

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DEL DIA **VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL

CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.**

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.

- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y UN LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **16** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL

ASUNTO 10 FUE LEÍDO A SOLICITUD DE LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE EXTERNO FELICITACIONES A LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME POR EL NACIMIENTO DE SU HIJITA; ASIMISMO FELICITO AL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ POR SU CUMPLEAÑOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTICULO 18 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LOS MUNICIPIOS INTERVENGAN EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 6, 16, 21, 23, 28, 44, 45, 49, 50, 78, 83, 84, 86, 90, 93, 95, 106, 107, 109, 120 Y POR ADICIÓN DE PÁRRAFOS A LOS ARTÍCULOS 49, 73, 82 85 BIS Y 109, A FIN DE QUE QUEDEN INCORPORADAS LAS REFORMAS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE INVOCÓ EL CONTENIDO DEL ARTICULO 91 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, AL TESORERO DEL ESTADO LIC. RUBÉN MARTÍNEZ DONDE, SE SIRVA RENDIR UN INFORME DETALLADO, CON RESPECTO A LOS CRÉDITOS CONTRATADOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE EXPLIQUE LA POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESPECIFICANDO LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE HAN CONTRATADO CADA UNO DE LOS CRÉDITOS Y LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE HAN REALIZADO BAJO DIFERENTES ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO, ENTRE OTROS PUNTOS.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS CC. DIPUTADOS: RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ,

ZEFERINO JUÁREZ MATA.- EL CUAL FU APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

EL C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 64 INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y CON RELACIÓN AL 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR, COMUNICÓ QUE ACORDARON POR MAYORÍA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: MARIA DOLORES LEAL CANTÚ PROPONRIENDO QUE LA PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA EN MATERIA DE EDUCACIÓN SEA INCLUIDA EN LA AGENDA LEGISLATIVA, PARA ELLO SOLICITO SE DECRETARA UN RECESO PARA QUE DICHO ÓRGANO DE DIRECCIÓN ANALIZARA SU SOLICITUD; INTERVINIERON CON MOCIONES EL PRESIDENTE Y EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA RESPECTO A LAS FACULTADES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO QUE SE DEBE SEGUIR PARA LA INCLUSIÓN DE DICHA PROPUESTA; TAMBIÉN INTERVINIERON BENITO CABALLERO GARZA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GREGORIO HURTADO LEIJA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA POR MAYORÍA DE 38 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL C. DIP. NOE TORRES MATA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA QUE EXPONEN EL TEMA DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARTICULARMENTE LAS DE LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO. EN CONCORDANCIA CON EL INTERÉS CIUDADANO DE QUE SU PERCEPCIÓN SEA PERFECTAMENTE ESTABLECIDA.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO; FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

Expediente 4133

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DELEGACIÓN D-II-33, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE CONSIDEREN EN SU PROYECTO

Expediente 4229

DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007 RECURSOS PARA EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

Expediente 2237

EL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ DE LA LXIX LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE PIDA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, Y ÉSTA REMITA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS QUE SIRVAN PARA DETERMINAR SI EL SEÑOR GERARDO ALEJANDRO MAÍZ GARCÍA, EN SU CALIDAD DE COMISIONADO CIUDADANO DE DICHO ORGANISMO, HA PARTICIPADO EN LAS RESOLUCIONES DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS CANDIDATURAS DE LOS C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS PARA GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. ANDRÉS MAÍZ ARCE, PARA DIPUTADO LOCAL SUPLENTE POR EL DISTRITO XVIII.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

Expediente 3874

EL C. DIP. GILBERTO AGUIRRE VILLARREAL, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXX LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE GIRE ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO PRIVILEGIE EL DIÁLOGO Y LA ELABORACIÓN DE CONSENSOS CON LA SOCIEDAD CIVIL.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CONSIDERE LA MODIFICACIÓN REFERENTE AL PORCENTAJE A DISTRIBUIR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL RECIBA EL ESTADO, Y QUE CORRESPONDERÁN A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, INCREMENTÁNDOLO EN 5 PUNTOS PORCENTUALES, PASANDO DE UN 20% A UN 25%. ES DECIR, EL GOBIERNO DEL ESTADO PARTICIPARÁ A LOS MUNICIPIOS DE UN 25% EN LOS CONCEPTOS QUE SE DETALLAN EN ESTE ACUERDO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA LEGISLATURA, SE MANIFIESTA EN CONTRA DEL AUMENTO QUE SE AUTORIZÓ A LA LECHE QUE DISTRIBUYE LA EMPRESA PARAESTATAL LICONSA Y SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LICONSA A REVOCAR SU DECISIÓN DE INCREMENTAR EL PRECIO DE LA LECHE QUE SE DISTRIBUYE ENTRE LA POBLACIÓN DEL PAÍS, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL PASADO 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, SEÑALÓ QUE AYER 20 DE NOVIEMBRE SE CONMEMORÓ LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y QUE SEGÚN ESTADÍSTICAS EL MALTRATO INFANTIL CRECE DIA A DIA EN NUESTRO PAÍS Y ESTADO, POR LO MISMO SEÑALÓ QUE ES UNA TAREA PRIORITARIA Y COMO LEGISLADORES DEBEN DE PERFECCIONAR LAS LEYES PARA PODER HACER REALIDAD UNA SOCIEDAD JUSTA INICIANDO POR LOS NIÑOS.

PARA OTRO TEMA, EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, EXTERNÓ FELICITACIONES AL PRESIDENTE DE MÉXICO FELIPE CALDERÓN, POR LAS DECISIONES TOMADAS EN LA INTEGRACIÓN DEL GABINETE ECONÓMICO, CONFORMADO CON PERSONAS DE AMPLIA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA. POR LO MISMO HACE UN LLAMADO AL ALCALDE DE MONTERREY ADALBERTO MADERO, PARA QUE REVISE LA CONFORMACIÓN DE SU EQUIPO DE TRABAJO TOMANDO EL EJEMPLO DEL PRESIDENTE ELECTO.

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO, **POR LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.**

PARA OTRO TEMA EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SIN VIOLENTAR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, A QUE DURANTE ESTE FIN DE AÑO NO APLIQUEN RETENES ANTIALCOHÓLICOS, NI TOQUES DE QUEDA, POR SER VIOLATORIOS A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE LEY EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, COMBATE

AL ALCOHOL, Y PROTECCIÓN A LA NIÑEZ. – SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.

PARA OTRO TEMA, EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO Y CONVOCAR A LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL A PARTICIPAR MEDIANTE PROPUESTAS Y REUNIONES PERIÓDICAS EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA COMISIÓN, RESPECTO AL TEMA DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, HIZO MENCIÓN DEL DESFILE QUE ORGANIZA EL GOBIERNO ESTATAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA QUE SE CONMEMORARA EL 20 DE NOVIEMBRE, Y EN EL CUAL NO ESTUVO REPRESENTADO ESTE PODER LEGISLATIVO, POR LO QUE RECORDÓ A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24, FRACCIÓN XV, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚM. 051/2006 SIGNADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, N.L., REMITE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 4252 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARIO ALBERTO RIVAS BORREGO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL HOSTIGAMIENTO MORAL.-

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODOLFO RUIZ NÁPOLES, MEDIANTE EL CUAL HACE DENUNCIA PÚBLICA EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EN PERJUICIO DE LA CIUDADANÍA.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,**

**SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA.**

EL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O SOLICITO LA LECTURA DEL ASUNTO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 30 DE OCTUBRE DE 2006. H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO SOLICITO SU ATENCIÓN CON EL FIN DE QUE SE ATIENDA LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN UN GRUPO DE TRABAJADORES, VERIFICADORES Y DEMÁS PERSONAL DE REGULACIÓN SANITARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD. PRESIONES DE LOS JEFES, INTIMIDACIÓN, AMENAZAS. TRÁFICO DE INFLUENCIAS, ETC. EJERCIDAS POR UN GRUPO DE FUNCIONARIOS ENCABEZADOS POR: LIC. JOSÉ LUIS MONROY FLORES, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. CALDERÓN Y FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO, LIC. HÉCTOR A. GALVÁN ANCIRA, DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN SANITARIA, EL SEÑOR ALFREDO TIJERINA CASTORENA (VERIFICADOR SANITARIO), EL DOCTOR VÍCTOR DIEREK, SECRETARIO PARTICULAR DEL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE SALUD EN NUEVO LEÓN. CON ESTE ESCRITO HACEMOS UNA DENUNCIA PÚBLICA EN CONTRA DE LOS ARRIBA MENCIONADOS, YA QUE NUESTRO ÚNICO DELITO ES DEMANDAR LABORALMENTE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE,

NUESTROS DERECHOS COMO TRABAJADORES (DIFERENCIA DE SUELDO DE LA PLAZA 56 QUE CORRESPONDE A VERIFICADOR Y/O DICTAMINADOR SANITARIO A LA PLAZA 65, YA QUE LOS PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO LABORAL ES TRABAJO IGUAL, SALARIO IGUAL. Y POR EL HECHO DE DEMANDAR ESTOS DERECHOS, HEMOS SIDO OBJETO DE PERSECUCIÓN, AMENAZAS E INTIMIDACIÓN). LOS JEFES NOS MANIFIESTAN QUE EL PERSONAL QUE HAYA REALIZADO DEMANDAS LABORALES ANTE CONCILIACIÓN SERÁN REMOVIDOS A OTROS CENTROS DE ADSCRIPCIÓN O CESADOS POR HECHO DE SER EMPLEADOS DE CONFIANZA. HAGO UNA DENUNCIA PÚBLICA Y ENÉRGICA, YA QUE NUNCA SE HABÍA VIVIDO ESTA SITUACIÓN DE MANERA TAN VORAZ CON LA QUE MANEJAN EL PRESUPUESTO FEDERAL Y ESTATAL ESTE GRUPO DE CORRUPTOS FUNCIONARIOS. EXISTE UN GRUPO DE COMPAÑEROS LOS CUALES DEMANDAN EN CONCILIACIÓN UNA DIFERENCIA DE SUELDO Y TAN PRONTO COMO LES NOTIFICAN LA DEMANDA A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL LIC. JOSÉ LUIS MONROY MANDA EL CHEQUE RESPECTIVO SIN HABER NI SIQUIERA UNA AUDIENCIA Y MUCHO MENOS UN ACUERDO (PRONTO PAGO) CON EL RESPECTIVO “MOCHE” DE UN 30% DE LO QUE RECIBEN, ADEMÁS OTRO 30% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EL CUAL ES CUBIERTO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SIN DARLE A CAMBIO UN RECIBO DE RETENCIÓN DE IMPUESTO. ESTE MODUS OPERANDO HAN ARREGLADO 4 Ó 5 GRUPOS DE 10 A 15

VERIFICADORES SIN DAR LA PLAZA DEMANDADA. ESTO REPRESENTA UN ROBO A LOS TRABAJADORES AFECTANDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A PROVEER DE UNIFORMES DE TRABAJO (4 UNIFORMES POR AÑO), CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VII. ADEMÁS HUBO DESVIACIÓN DE RECURSOS FEDERALES POR LA CANTIDAD DE 600 MILLONES DE PESOS PARA COMPRA DEL SEGURO POPULAR, ESTO HACE DOS AÑOS. SE DESCONOCEN LAS LICITACIONES PARA COMPRAS Y OBRAS, HAY UNA SOLA EMPRESA QUE REALIZA LAS REMODELACIONES EN TODOS LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ESTA EMPRESA ES DEL SEÑOR ALFREDO TIJERINA CASTORENA (VERIFICADOR SANITARIO) Y SU HIJO ALAN TIJERINA Y EL LIC. JOSÉ LUIS MONROY FLORES. SOLICITAMOS DE MANERA URGENTE QUE EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD COMPAREZCA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE ANTES ESTE CONGRESO Y LA CIUDADANÍA EN FORMA TRANSPARENTE EN QUÉ SE HAN APLICADOS LOS RECURSOS PARA QUE CON DOCUMENTACIÓN, NÓMINAS, CUENTAS DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO, LICITACIONES DE PROVEEDORES, ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL. LOS LEGISLADORES Y LA CIUDADANÍA CONOZCAN CON ABSOLUTA TRANSPARENCIA CÓMO Y EN QUÉ RENGLONES SE GASTA EL PRESUPUESTO. TAMBIÉN DEBERÁ ACLARAR LA VENTA Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS (65 DE VERIFICADORES SANITARIOS Y/O DICTAMINADORES), VENTA DE 50,000 POR PLAZA

(TRÁFICO DE INFLUENCIAS) DEBERÁ RESPONDER A CUÁNTO ASCIENDEN LAS CANTIDADES Y A QUÉ EMPRESAS ESTA PAGANDO POR LOS UNIFORMES QUE ESTÁN OBLIGADOS A DAR A LOS TRABAJADORES Y LA CANTIDAD QUE SE PAGÓ Y HACE CUANTO FUERON ENTREGADOS, YA QUE SE HAN ENTREGADO 2 UNIFORMES EN TRES AÑOS. SEÑORES DIPUTADOS, DENUNCIAMOS ANTE USTEDES LA DESMEDIDA VORACIDAD Y MALOS MANEJOS DE QUE ES OBJETO, LOS SERVICIOS DE SALUD EN NUEVO LEÓN, Y QUE DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES DEL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO NADA MAS LLEGA UN 30% PARA LOS PROGRAMAS DE SALUD MÁS NECESITADOS Y MARGINADOS, ESTO SE MANIFIESTA CON EL AUMENTO DE ENFERMEDADES, TALES COMO EL “DENGUE”, “SIDA”, “TIFOIDEA”, “GASTROENTERITIS”, ETC. SEÑORES DIPUTADOS, ESTE GRUPO DE BANDIDOS MANEJA LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA COMO UN NEGOCIO PARTICULAR, LOS CUALES SE DEDICAN A SOBORNAR AL COMERCIO ORGANIZADO, SE ANEXA COPIA DE DENUNCIA AL GOBERNADOR NATIVIDAD EN FECHA 10 E NOVIEMBRE DEL 2005 ANTE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y ANTE EL SECRETARIO DE SALUD. LOS ESTABLECIMIENTOS LOS TIENEN COTIZADOS CON CUOTAS MENSUALES Y EL NEGOCIO QUE SE RESISTE LO CLAUSURAN INMEDIATAMENTE Y LEVANTAN LA MEDIDA DE SEGURIDAD CON CANTIDADES QUE VAN DESDE LOS 50 MIL PESOS HASTA LOS 200 MIL, (SEGÚN EL SAPO ES LA PEDRADA). EXISTIENDO MUCHOS NEGOCIOS

QUE NO SE VERIFICAN POR ESTAR PROTEGIDOS CON CUOTAS MENSUALES QUE VAN DE 10 A 15 MIL PESOS. SEÑORES DIPUTADOS, LES SUPPLICAMOS INVESTIGUEN A ESTOS FUNCIONARIOS CORRUPTOS QUE SE HAN ENRIQUECIDO ILÍCITAMENTE A BASE DE TRANZAS Y DÁNDOSE LUJOS QUE NO VAN DE ACUERDO A SU SALARIO, DEJANDO A UN LADO EL INTERÉS DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN MÁS DESPROTEGIDA DE NUEVO LEÓN. DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS DE CORRUPCIÓN QUE PREVALECEN EN ESTA SECRETARÍA, NO HAY INGRESOS POR CONCEPTO DE MULTAS, YA QUE SON CONDONADAS PREVIO ARREGLO ECONÓMICO CON EL LIC. HÉCTOR A. GALVÁN. ESQUILMANDO EL 30% DE ESTAS MULTAS QUE LE CORRESPONDEN A LOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL CONVENIO ESTABLECIDO Y TRASTOCANDO LA ECONOMÍA DEL ESTADO, YA QUE EN AÑOS ANTERIORES ENTRABAN A LAS ARCAS DE LA TESORERÍA 5 MILLONES DE PESOS MENSUALES APROXIMADAMENTE. SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO. ATENTAMENTE.-
RODOLFO RUIZ NÁPOLES”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MARÍN, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 4245, FORMADO SOBRE EL PARTICULAR Y QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO SOCIAL.**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ Y MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS. 11:41

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN DIO LECTURA A INICIATIVA QUE A LA LETRA DICE: “HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS, **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SERGIO CEDILLO OJEDA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FERNANDO KURI GUIRADO,**

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, OSCAR CANO GARZA, NOÉ TORRES MATA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE NOS CONFIERE EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PROPONER INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN VI DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 26; Y DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. CONSTITUCIONALMENTE, EL MUNICIPIO ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. REYNALDO ROBLEDO MARTÍNEZ LO REFIERE COMO *“LA ORGANIZACIÓN, LA ESTRUCTURA, EL ORDEN JURÍDICO***

QUE LE ES DADO A LA POBLACIÓN LOCAL, PARA QUE PUEDA AUTOGOBERNARSE, SATISFACER SUS NECESIDADES, DESARROLLARSE Y ALCANZAR SUS FINES”. SI PARTIMOS DE LA IDEA DEL DERECHO DE AUTOGOBERNARSE, ES FÁCIL COMPRENDER EL CORRELATIVO A ESTAR INFORMADO DE LAS COSAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN CONSECUENCIA, QUEDA CLARO EL ALCANCE DE LA OBLIGACIÓN DEL ADMINISTRADOR A INFORMAR DETALLADAMENTE A LA POBLACIÓN LO CONDUCENTE; DEBER QUE EN NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL SE ENCUENTRA PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE EN SUS ARTÍCULOS 26, INCISO A) FRACCIÓN VI, Y 27 FRACCIÓN V QUE RESPECTIVAMENTE EXPRESAN: “ARTÍCULO 26.- SON ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS I A V.- VI.- RENDIR A LA POBLACIÓN, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, UN INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS”. “ARTÍCULO 27.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL MISMO, TENIENDO ADEMÁS, LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES: V.- INFORMAR A LA POBLACIÓN, EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO QUE DEBE CELEBRARSE AL FINAL DE CADA AÑO, DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN Y DEL AVANCE DEL PLAN Y DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DURANTE ESE AÑO”. LA INTENCIÓN DEL LEGISLADOR ORDINARIO AL DISPONER DE TAL

MANERA, ES PRECISAMENTE MANTENER INFORMADOS A LOS CIUDADANOS DE LOS AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, RINDIENDO CUENTA PORMENORIZADA DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS FINANZAS PÚBLICAS EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ORDINAL IMPETRADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, COMO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 27 DEL MISMO ORDENAMIENTO ORGÁNICO MUNICIPAL. SIN EMBARGO, EL DERECHO DEL CIUDADANO A SER ENTERADO DE LAS COSAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO Y ESTADO EN QUE RESIDE, NO SE SATISFACE PLENAMENTE CON EL SOLO ACTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME, PUES CON ELLO NO SE ALCANZA LA DEBIDA PUBLICIDAD QUE EN EL CASO, LEGITIMA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, LO QUE HACE NECESARIO REGLAMENTAR LA PUBLICACIÓN DE UNA SÍNTESIS DEL INFORME EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL CUAL ES UNO DE LOS PROPÓSITOS DE LA PRESENTE INICIATIVA. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, LA GACETA MUNICIPAL, PARA AQUELLAS MUNICIPALIDADES EN QUE LA HUBIERE, TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL, DAR A CONOCER LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES GENERALES EMITIDOS POR EL MUNICIPIO, DE TAL MODO QUE LOS CIUDADANOS SE IMPONGAN DE ELLOS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO O EN SU CASO PARA SATISFACERSE EN SU DERECHO A ESTAR INFORMADOS DE LAS COSAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ESTABLECE

QUE LA FUNCIÓN DEL MISMO CONSISTE EN PUBLICAR, LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS, CIRCULARES, NOTIFICACIONES, AVISOS Y DEMÁS ACTOS EXPEDIDOS POR LOS PODERES DEL ESTADO EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA. COMO PODEMOS VER, EL PROPÓSITO ES EL MISMO EN AMBAS PUBLICACIONES, SALVO LAS LÓGICAS CUALIDADES PARTICULARES DE COMPETENCIA Y COBERTURA. CABE DESTACAR QUE EL ARTÍCULO 10 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTATAL EN SU FRACCIÓN VI, PREVÉ QUE SON MATERIA DE PUBLICACIÓN *LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS EXPEDIDOS POR LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CONFORME A LA LEY DEBAN SER PUBLICADOS, O CUANDO SE TENGA INTERÉS EN HACERLO.* LO EXPRESADO *IN SUPRA* ADQUIERE PARTICULAR RELEVANCIA CUANDO ENCONTRAMOS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DIVERSOS DISPOSITIVOS QUE OBLIGAN A LA PUBLICACIÓN DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y OTROS ACTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, PUES EN ALGUNOS CASOS SE CONSTRIÑE A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, OTRAS VECES EN LA GACETA MUNICIPAL Y OCASIONALMENTE EN AMBOS MEDIOS DE DIFUSIÓN. PARA PRECISAR, EL ARTÍCULO 26 INCISO C) FRACCIÓN VI, DEL ORDENAMIENTO QUE NOS OCUPA, ESTABLECE LA DIFUSIÓN OBLIGATORIA DE DIVERSOS DOCUMENTOS EN AMBAS PUBLICACIONES; EL ORDINAL 113 DEL MISMO CUERPO NORMATIVO OBLIGA A LA PUBLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN

EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEJANDO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL LA ALTERNATIVA DE DIFUNDIRLO O NO EN LA GACETA MUNICIPAL. AL ANALIZAR EL ARTÍCULO 151 DE LA MISMA LEY, ENCONTRAMOS NUEVAMENTE LA *OBLIGACIÓN* DE PUBLICAR EN LA GACETA MUNICIPAL LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE LOS BIENES MUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO. AHORA BIEN, ES FÁCIL ENTENDER, DADO EL COSTO QUE REPRESENTA PARA UN MUNICIPIO, LA DIFICULTAD DE CONTAR CON LOS MEDIOS PARA SOSTENER O CONTRATAR UN SISTEMA DE PUBLICACIÓN A EFECTO DE DAR LA DEBIDA DIFUSIÓN A LOS DIVERSOS DOCUMENTOS QUE LO REQUIEREN. TAN ES ASÍ, QUE SOLO LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, CUENTAN CON GACETA MUNICIPAL, MIENTRAS QUE LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA ZONA CONURBADA, NO REALIZAN PUBLICACIÓN ALGUNA POR CARECER DE LOS MEDIOS PARA ELLO. ES INCONCUSO, QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS MENOS FAVORECIDOS EN SU PRESUPUESTO, INCUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN QUE LA LEY ORGÁNICA LES IMPONE RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL; PUES AL NO CONTAR CON TAL MEDIO DE DIFUSIÓN, DICHO INCUMPLIMIENTO SE TRADUCE EN UNA CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CON LA COMPLACENCIA DEL TODO ENTENDIBLE DE LA AUTORIDAD AL AFECTO, ATENDIENDO LA MÁXIMA DE DERECHO “*IMPOSSIBILLUM NULLA OBLIGATIO EST*” (NADIE ESTÁ OBLIGADO A LO IMPOSIBLE). NO ES PRIVATIVA UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN JURÍDICO EN RAZÓN DE

SITUACIONES DE HECHO QUE SE PRESENTAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PUES HA SIDO RECONOCIDA LA *COSTUMBRE* COMO FUENTE FORMAL DEL DERECHO, EN CUYO CASO Y EN RAZÓN QUE ES COMÚN LA FALTA DE ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, RAZONABLEMENTE PODEMOS CONSIDERAR QUE LA PUBLICACIÓN EN DICHO MEDIO SEA POTESTATIVA DE LOS MUNICIPIOS, Y EN TALES TÉRMINOS DEBE EXPRESARSE EN LA LEY EN LA MATERIA, DE MODO QUE SE LIBERE A LAS MUNICIPALIDADES MENOS FAVORECIDAS ECONÓMICAMENTE DE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR SUS RESOLUCIONES EN LA GACETA MUNICIPAL, Y SOLO SE LES IMPONGA LA CORRELATIVA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, TAL Y COMO YA SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 113 DEL ORDENAMIENTO QUE NOS OCUPA. ATENDIENDO A LO ANTERIOR, SE IMPONE LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ORDINALES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A EFECTO DE EVITAR POR UNA PARTE EL INCUMPLIMIENTO INEVITABLE A LA NORMA POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS Y POR OTRA, LA “*RAZONABLE*” COMPLACENCIA DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. SE DESPRENDE ASÍ UN DOBLE PROPÓSITO DE LA INICIATIVA QUE SE PRESENTA; TRANSPARENTAR Y DAR MAYOR DIFUSIÓN A LOS INFORMES DE GOBIERNO MUNICIPAL, Y FACILITAR A LOS AYUNTAMIENTOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE LOS OBLIGAN EN MATERIA DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACTOS QUE ASÍ LO REQUIEREN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO,

NOS PERMITIMOS SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN VI DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 26; Y POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEDANDO AMBOS, RESPECTIVAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA: “**ARTÍCULO 26.-** A) A B).- C).- I A V.- VI.- **PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN SU CASO EN LA GACETA MUNICIPAL, LA SÍNTESIS DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE EGRESOS; LA SÍNTESIS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO; LA SÍNTESIS DEL INFORME A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VI DEL INCISO C) DE ÉSTE ARTÍCULO; LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL MUNICIPIO. VII A X.- D).-.....**”. “**ARTICULO 151.-** LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE LOS BIENES MUEBLES DEL DOMINO PRIVADO DEL MUNICIPIO, REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL AYUNTAMIENTO, LA CUAL DEBERÁ PUBLICARSE EN EL **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN SU CASO EN LA GACETA MUNICIPAL. TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 22 DE NOVIEMBRE. FIRMAN LOS

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MAS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3990) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS** LE FUE TURNADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 3990, EN FECHA 21

DE JUNIO DE 2006, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIPUTADO SERAFÍN PARRA CASANOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE REMITIR UN ATENTO OFICIO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, VICENTE FOX QUESADA, PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE QUE LOS EXCEDENTES DE RECURSOS DERIVADOS DEL PRECIO DEL PETRÓLEO, SE EMPLEEN PARA CREAR UN FONDO DE FINANCIAMIENTO AL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE EXPRESA EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE LA DISCIPLINA PRESUPUESTAL INSTAURADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, Y DERIVADO DE LOS INGRESOS DEL PETRÓLEO, EL PRESUPUESTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL RAMO ES DE 51 MIL 533 MILLONES DE PESOS, LA CIFRA MÁS ALTA DESDE 1992, SEGÚN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ADVIERTE QUE SE TENÍA PROYECTADO UN DÉFICIT DE 10 MIL 190 MILLONES DE PESOS, POR INGRESOS DE 501 MIL 784.6 MILLONES DE PESOS PARA ESTE MISMO TRIMESTRE; SIN EMBARGO, GRACIAS A INGRESOS DE 63 MIL 464 MILLONES DE PESOS MÁS DE LOS ESPERADOS, SE INCREMENTARON LOS INGRESOS EN ESTE RAMO. MENCIONA ADEMÁS, QUE LOS INGRESOS ADICIONALES PRODUCTO DE LA EXPORTACIÓN DEL PETRÓLEO, 14 MIL 185 MILLONES DE PESOS ADICIONALES DERIVAN DE LA EFICIENTIZACIÓN

EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, E INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DE LA VENTA DE LOS PAQUETES ACCIONARIOS QUE ERAN PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL DE LOS GRUPOS AEROPUERTARIOS DEL CENTRO-NORTE Y DEL PACÍFICO. SEÑALA QUE POR LO ESTIMADO EN DICHO TRIMESTRE, LA ECONOMÍA MEXICANA HAYA CRECIDO UN 5%, Y QUE DE MANTENERSE ESA TENDENCIA, COINCIDIENDO CON LOS DATOS DEL BANCO DE MÉXICO, LA ECONOMÍA NACIONAL CREZCA UN 4% AL TÉRMINO DE ESTE AÑO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PLANEA REDISTRIBUIR A LOS ESTADOS LOS RECURSOS EXCEDENTES DEL PETRÓLEO; MEDIDA QUE, SI BIEN ESTIMA OPORTUNA, NO ES LA MÁS EFICIENTE PARA RESPONDER A LAS INMEDIATAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS. NO OBSTANTE, EL INCREMENTO EN EL VALOR DEL CRUDO Y SUS BENÉFICAS CONSECUENCIAS PARA LA ECONOMÍA NACIONAL, MANIFIESTA QUE EL COSTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA USO DOMÉSTICO SIGUE SIENDO MUY ELEVADO, LO CUAL IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. ES POR ELLO, QUE SE DEBE BUSCAR UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE ESTOS RECURSOS EXCEDENTES. LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA USO DOMÉSTICO, CON ESTOS RECURSOS FAVORECERÁ EN MAYOR MEDIDA A LA ECONOMÍA FAMILIAR, DE MANERA MÁS EFICIENTE QUE EN LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS INGRESOS ENTRE LOS ESTADOS, EVITANDO ASÍ QUE PUDIERE DESPILFARRARSE EN BIENES SUPERFLUOS.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUERA TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTANDO AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ES DE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY ORGÁNICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, MENCIONA QUE: “PETRÓLEOS MEXICANOS, LOS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y SUS EMPRESAS PODRÁN COGENERAR ENERGÍA ELÉCTRICA Y VENDER SUS EXCEDENTES A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, MEDIANTE CONVENIOS CON LAS ENTIDADES MENCIONADAS. SEÑALA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE SOMETERÁN A DISCUSIÓN, ANÁLISIS, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS PROYECTOS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD QUE PETRÓLEOS MEXICANOS, LOS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y QUE SUS EMPRESAS PROPONGAN EJECUTAR, LOS RECURSOS Y ESQUEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON LOS QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO DICHAS OBRAS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS EXCEDENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES”. DE ESTA FORMA, ES BIEN SABIDO, QUE UNA PARTE DE LOS EXCEDENTES PETROLEROS SE TRANSFERA A LOS ESTADOS, PERO NO DE UNA MANERA JUSTA Y EQUITATIVA. ASÍ MISMO,

LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA EXPORTACIÓN DE PETRÓLEO, SE UTILIZAN PARA FINANCIAR EL GASTO CORRIENTE, PARA EL PAGO DE IMPORTACIONES Y NO SE OPTIMIZAN DICHS RECURSOS PARA LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO LABORAL E INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA. POR TAL MOTIVO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS ESTIMAMOS OPORTUNO LA CREACIÓN DE UN FONDO DE FINANCIAMIENTO AL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA QUE EN TAL SENTIDO, SE TENGA UNA RETRIBUCIÓN SOCIAL, Y QUE EN LA REPARTICIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL PETRÓLEO NO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SINO MÁS BIEN UN BENEFICIO PARA LAS MEXICANOS POR IGUAL. EN CONSECUENCIA DE LOS ANTERIOR, ES ATINADO REMITIR LA PRESENTE SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE ANALICE, QUE LOS EXCEDENTES DE RECURSOS DERIVADOS DEL PRECIO DEL PETRÓLEO, SE EMPLEEN PARA CREAR UN FONDO DE FINANCIAMIENTO AL PRECIO AL CONSUMO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y CON FUNDAMENTO EN LAS CONSIDERACIONES ANTERIORMENTE PRESENTADAS, LOS SUSCRITOS DEL PRESENTE DICTAMEN SOMETEMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANALICE LA POSIBILIDAD DE CREAR UN FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRECIO AL CONSUMO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE

LOS EXCEDENTES DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL PRECIO DE EXPORTACIÓN DEL PETRÓLEO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. **TERCERO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PASE A LA TRIBUNA PARA DAR UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYÓ EL SENTIDO DEL DICTAMEN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CUANDO SE DICTAMINÓ ESTE EXPEDIENTE EN LA COMISIÓN SE CONSIDERÓ CONVENIENTE HACERLO DE MANERA POSITIVA EN FUNCIÓN A QUE COMO DE TODOS ES SABIDO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HEMOS TENIDO UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE EXCEDENTES CON MOTIVO DEL AUMENTO DEL PRECIO DEL PETRÓLEO. ESOS EXCEDENTES ACTUALMENTE SE APLICAN A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOS ESTADOS, ENTRE OTROS TEMAS. Y POR OTRA PARTE, TAMBIÉN ES CONOCIDO POR TODOS QUE LOS PRECIOS DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA CADA VEZ SON MAYORES Y CADA VEZ PARA LOS CIUDADANOS ESPECIALMENTE, PARA LOS DE MENOS RECURSOS LES RESULTA COMPLICADO EL PAGAR ESTE SERVICIO. POR ESO, CONSIDERAMOS QUE ES CONVENIENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE VOTE EN SENTIDO POSITIVO, YA QUE PERMITIRÍA QUE PUDIÉRAMOS APOYAR NO SOLO A LOS CIUDADANOS CON ALGÚN TIPO DE SUBSIDIO ESPECIAL, SINO TAMBIÉN A AQUELLAS EMPRESAS QUE PARA OPERAR NECESITAN DE ESTE INSUMO QUE ES LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN LOS PRECIOS DE SUS PRODUCTOS EL AUMENTO DE LA MISMA. POR ESTAS RAZONES, APOYAMOS ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3990 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4129) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS** LE FUE TURNADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 4129, EN FECHA 03 DE OCTUBRE EL CUAL CONTIENEN EL ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITAN LA**

APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, ANALICE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS LEGALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA AMPLIAR A 24 HORAS EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS PERTENECIENTES O SUBROGADAS AL IMSS. ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL BRINDA LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, OFRECIENDO UN ESPACIO EDUCATIVO-FORMATIVO PARA LOS INFANTES, MIENTRAS SUS PROGENITORES SE ENCUENTRAN EN SUS JORNADAS LABORALES. CONTINÚAN MANIFESTANDO, QUE DICHO SERVICIO HA IDO AMPLIÁNDOSE CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR UN MAYOR NÚMERO DE GUARDERÍAS Y DE MEJOR CALIDAD, PARA DAR COBERTURA A LOS HIJOS DE LAS MUJERES QUE SE INCORPORAN AÑO CON AÑO A LOS MERCADOS LABORALES. EN ESTE MISMO SENTIDO, COMENTAN QUE LAS GUARDERÍAS CONSTITUYEN UNA VALIOSA APORTACIÓN A LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS, ASÍ COMO PROPORCIONAN UNA NUTRICIÓN APROPIADA, Y PROMUEVEN EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN. POR OTRA PARTE, INDICAN QUE EL ARTÍCULO 205 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL DISPONE QUE “LAS MADRES ASEGURADAS, LOS VIUDOS, DIVORCIADOS O LOS QUE JUDICIALMENTE CONSERVEN LA CUSTODIA DE SUS HIJOS, MIENTRAS NO CONTRAIGAN NUEVAMENTE MATRIMONIO O SE UNAN EN

CONCUBINATO, TENDRÁN DERECHO A LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA, DURANTE LAS HORAS DE SU JORNADA DE TRABAJO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY Y EN EL REGLAMENTO RELATIVO.” CONTINÚAN MANIFESTANDO QUE LO ANTERIOR RESULTA CONTRADICTORIO YA QUE LA NORMA EN COMENTO DISPONE EN SU ARTÍCULO 201 QUE “EL SERVICIO DE GUARDERÍA SE PROPORCIONARÁ EN EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO PUDIENDO TENER ACCESO A ALGUNO DE ESTOS TURNOS, EL HIJO DEL TRABAJADOR CUYA JORNADA DE LABORES SEA NOCTURNA.” EXPRESAN QUE DE LO ANTERIOR SE OBSERVA QUE DICHA LIMITANTE PUEDE PLANTEAR SERIAS DIFICULTADES PARA AQUELLOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA QUE TIENEN UN TRABAJO NOCTURNO Y QUE ENCUENTRAN DIFÍCIL DEJAR A SUS HIJOS BAJO EL CUIDADO DE ALGUNA OTRA PERSONA. RAZÓN POR LA CUAL PLANTEAN EL SOLICITAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, ANALICE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GUARDERÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A 24 HORAS.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUERA TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTANDO AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN LA ACTUALIDAD MÉXICO SE ENCUENTRA EN CONSTANTE CRECIMIENTO

ECONÓMICO GRACIAS A LAS POLÍTICAS DE APERTURA COMERCIAL QUE SE HAN ARRAIGADO EN NUESTRO PAÍS A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS NOVENTAS. ESTO HA PERMITIDO A LOS GOBIERNOS ATRAER MAYORES VOLÚMENES DE INVERSIÓN EXTRANJERA A TERRITORIO NACIONAL, LO CUAL SE HA TRADUCIDO EN LA APERTURA DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO. EN TAL SENTIDO ES DE SEÑALARSE QUE LO ANTERIOR HA CONTRIBUIDO A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LOS DISTINTOS SECTORES, EN DONDE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER SE HA VISTO NOTORIAMENTE INCREMENTADA, COMO LO MUESTRAN LAS ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, EN DONDE SE OBSERVA QUE LAS MUJERES EMPLEADAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS SE ENCUENTRA EN CONSTANTE AUMENTO YA QUE EN EL PERIODO DE 2001-2004 SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL HA AUMENTADO EN 1,727,910 EMPLEOS. POR OTRA PARTE, TENEMOS QUE LA JORNADA LABORAL DE LAS MUJERES EN MÉXICO SUMA EN PROMEDIO 36.7 HORAS A LA SEMANA, Y EN EL CASO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA SE UBICA EN LAS 38.5 HORAS, ESTANDO POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL. LO ANTERIOR DA MUESTRA QUE LAS MUJERES CADA VEZ TOMAN MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y EN EL CASO DE NUESTRA ENTIDAD, LE DEDICAN MAS TIEMPO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. SIN EMBARGO ES DE SEÑALARSE QUE EL ESFUERZO LABORAL QUE REALIZAN DÍA CON DÍA PARA CUMPLIR SUS

OBLIGACIONES LABORALES, EN OCASIONES SE VE OBSTACULIZADO POR CUESTIONES TAN ELEMENTALES COMO LO ES EL CUIDADO DE LOS HIJOS. EN ESTE SENTIDO, ES DE DESTACARSE QUE EN MUCHAS OCASIONES LAS MUJERES QUE A SU VEZ DESEMPEÑAN DOBLE PAPEL COMO TRABAJADORAS Y MADRES DE FAMILIA, SE VEN EN LA NECESIDAD DE ACUDIR A SUS CENTROS DE TRABAJO EN TURNOS NOCTURNOS, EN DONDE POR CUESTIONES DE HORARIO SE ENCUENTRAN CON DIFICULTADES PARA ENCONTRAR EL LUGAR O LAS PERSONAS CON QUIEN DEJAR A SUS HIJOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE NO OBSTANTE LAS MADRES TRABAJADORAS EN LA ACTUALIDAD GOZAN CON UN BENEFICIO COMO LO ES EL SERVICIO DE GUARDERÍAS QUE PRESTA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTE SERVICIO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIMITADO A HORARIOS MATUTINOS Y VESPERTINOS, EXCLUYENDO DE ESTE BENEFICIO A AQUELLAS PERSONAS QUE POR CIRCUNSTANCIAS DE TRABAJO DEBEN ACUDIR A LABORAR EN EL TURNO NOCTURNO. EN ESTE SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO MANIFIESTA QUE CONVERGE CON LO PLANTEADO POR LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE SOLICITAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AMPLIAR A 24 HORAS EL SERVICIO DE GUARDERÍAS QUE PRESTA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CUENTA PROPIA O SUBROGADO. LO

ANTERIOR EN ARAS DE BRINDAR APOYO A QUIENES DÍA A DÍA SE
ESMERAN EN DESEMPEÑAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PARA
CONTRIBUIR CON EL SOSTENIMIENTO DE LA FAMILIA. POR LO ANTES
EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETEMOS A ESTA
HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO,**
PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE A TRAVÉS DE LA
COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, ANALICE LA IMPLEMENTACIÓN DE
LOS MECANISMOS LEGALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA AMPLIAR
A 24 HORAS EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS
PERTENECIENTES O SUBROGADAS AL IMSS. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL
PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE
LA UNIÓN. **TERCERO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS
PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.** ARCHÍVESE Y
TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR
DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN MÉXICO LAS MUJERES JUEGAN UN PAPEL DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS; SON PILAR FUNDAMENTAL PARA LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE NUESTROS HIJOS, PERO SU FORTALEZA NO TERMINA AHÍ. DESDE HACE DÉCADAS HAN TOMADO UN PAPEL RELEVANTE EN LA ECONOMÍA DE LOS HOGARES DE MÉXICO. A PESAR DE LA ESFERA CULTURAL EN QUE SE LES HA PERMITIDO DESARROLLARSE, PERSISTEN TODAVÍA FORMAS QUE LIMITAN SU DESARROLLO, PERO HAN SABIDO APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES Y MÁS QUE ESO, HAN SOBRESALIDO CON ÉXITO EN DIVERSOS ASPECTOS CULTURALES, POLÍTICOS, CIUDADANOS, EDUCATIVOS, ECONÓMICOS. ETC. EN ESTE ÚLTIMO, EL DESARROLLO ECONÓMICO HA CONTRIBUIDO A LO CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LOS DISTINTOS SECTORES, EN DONDE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER SE HA VISTO NOTORIAMENTE INCREMENTADA, DEDICANDO MÁS TIEMPO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMO SE MENCIONA EN EL DICTAMEN QUE

SE HIZO REFERENCIA. EN ESTE SENTIDO, ES DE DESTACARSE QUE EN MUCHAS OCASIONES LAS MUJERES DESEMPEÑAN DOBLE PAPEL, COMO TRABAJADORAS Y MADRES DE FAMILIA, POR LO QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE ACUDIR A SUS CENTROS DE TRABAJO EN TURNOS NOCTURNOS, TOPÁNDOSE CON DIFICULTADES PARA ENCONTRAR UN LUGAR O LAS PERSONAS CON QUIEN DEJAR A SUS HIJOS PARA SU CUIDADO. POR LO QUE LAS GUARDERÍAS CONSTITUYEN UNA VALIOSA APORTACIÓN A LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS Y A UN APOYO A LAS MADRES Y PADRES TRABAJADORES, COMO A LA FIGURA QUE DEBEMOS TODOS DE RESPETAR QUE ES LA FAMILIA. LA PROPUESTA QUE ACABAMOS DE ESCUCHAR CONSTITUYE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A 24 HORAS. LO ANTERIOR PARA QUE ELLO NO SEA UNA LIMITANTE PARA LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA QUE TIENEN UN TRABAJO CON HORARIOS DIFERENTES A LOS HABITUALES Y QUE ENCUENTRAN DIFÍCIL DEJAR A SUS HIJOS BAJO EL CUIDADO DE ALGUNA OTRA PERSONA O FAMILIAR. RAZÓN POR LA CUAL LES SOLICITO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE CUMPLAMOS QUE ESTOY SEGURA QUE TODOS HICIMOS EN CAMPAÑA QUE FUE VELAR POR LA FAMILIA, VELAR POR EL TRABAJO DE LOS CIUDADANOS, YA SEAN MUJERES U HOMBRES Y VELAR POR MEJORES CONDICIONES PARA QUE ESTA ECONOMÍA FAMILIAR SEA MEJORADA. MUCHÍSIMAS GRACIAS Y ESPERO QUE TODOS VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. PRIMERO, CELEBRO QUE COINCIDAMOS EN UN TEMA QUE ME PARECE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS. YA ENTRANDO AL TEMA, ME PARECE QUE HAY DOS ASPECTOS QUE CONVIENE DESTACAR DE ESTA INICIATIVA. PRIMERO, ESTAMOS EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 63 EN SU FRACCIÓN XII, QUE ES GESTIONAR A FAVOR DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES Y EN ESTE SENTIDO, BUENO USANDO ESTA FACULTAD DE HACER GESTIÓN HACIA LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA PONER A CONSIDERACIÓN DE ELLOS Y DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE QUE ES LA DE SEGURIDAD SOCIAL EL TEMA DE QUE LAS GUARDERÍAS PRESTEN SERVICIO LAS 24 HORAS. POR OTRO LADO, A MI ME PARECE FUNDAMENTAL EL ESPÍRITU DE LA PROPUESTA QUE ES, NECESITAMOS ATENDER LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS CON PERSPECTIVA DE FAMILIA. ES DECIR, LA ACCIÓN SUBSIDIARIA DEL ESTADO DEBE PONER SUS RECURSOS AL SERVICIO DE LAS FAMILIAS ÍNTEGRAMENTE PARA PROVEERLE DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE ALCANCEN SU DESARROLLO. LA LABOR SOCIAL QUE PRESTA EL ESTADO DEBE RESPONDER EFICAZMENTE A LAS NECESIDADES DE LOS GOBERNADOS; EN UNA SOCIEDAD EN CONSTANTE CRECIMIENTO, EL

GOBIERNO DEBE SER CELOSO GUARDIÁN DE LA FORMA DE PROVEER PARA LA SATISFACCIÓN DEL BIENESTAR GENERAL. LA MEDIDA QUE HOY ESTAMOS ANALIZANDO EFECTIVAMENTE RESPONDERÁ DE MANERA SATISFACTORIA A LA NECESIDAD DEL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS MENORES, CUANDO LA TENDENCIA GENERAL DE LA POBLACIÓN ES LA DE FAMILIAS EN LAS QUE EL INGRESO ES GENERADO POR AMBOS CÓNYUGES, POR LO QUE MANIFESTAMOS NUESTRO COMPLETO APOYO A ESTA PROPUESTA. TAMBIÉN COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE QUE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA PRESTADO DEBEN CUBRIR LAS 24 HORAS, A FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA FAMILIAR DE LA QUE ESTAMOS HABLANDO, QUE PRESENTA LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RESPONDIENDO DE ESTA MANERA A UNA NECESIDAD SOCIAL DE NUESTRO TIEMPO. HAGO UN PARÉNTESIS AQUÍ PARA DECIR INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE DEBE SER CON JUSTICIA Y CON IGUALDAD DE CONDICIONES PORQUE SOMOS IDÉNTICOS EN DIGNIDAD HOMBRE Y MUJER. ESTA PROPUESTA NO SOLO BENEFICIA A LAS MADRES TRABAJADORES, SINO QUE AYUDARÁ TAMBIÉN A QUE LOS MENORES ASISTAN A LAS GUARDERÍA DONDE LA CONVIVENCIA CON OTROS NIÑOS Y LOS CUIDADOS MÉDICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS LES AYUDARÁN A DESARROLLAR SUS CAPACIDADES EN UN AMBIENTE, CUIDADO Y CONTROLADO. POR TODO LO ANTERIOR, MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA INICIATIVA EN COMENTO Y SOLICITAMOS A ESTA

HONORABLE ASAMBLEA SU VOTO A FAVOR. ES POR EL BIEN DE LAS FAMILIAS, ES POR EL BIEN DE MÉXICO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: NUESTRO VOTO ES A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, VOTAMOS A FAVOR PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE EN NUEVO LEÓN MILES DE FAMILIAS NECESITAN ESTE TIPO DE SERVICIOS. ESTAS NECESIDADES SON PROPIOS DE LA DINÁMICA LABORAL DE CIUDADES COMO LA NUESTRA DONDE MILES DE MUJERES TRABAJAN DURANTE EL HORARIO NOCTURNO. POR ELLO, COMO LEGISLATURA DEBEMOS ESTAR PENDIENTES DE ESTAS NECESIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL, YA QUE A VECES NI LA FAMILIA AMPLIADA PUEDE AYUDAR EN EL CUIDADO DEL MENOR CUANDO SU MADRE TRABAJA DE NOCHE. CREEMOS MUY ACERTADA LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y ESPERAMOS QUE ASÍ TAMBIÉN LA CONSIDEREN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS A NIVEL FEDERAL. OJALÁ QUE UNA VEZ QUE ANALICEN, DETERMINEN LOS MECANISMOS LEGALES Y ECONÓMICOS PARA AMPLIAR EL SERVICIO DE LAS GUARDERÍAS DEL IMSS DURANTE LAS 24 HORAS. LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR, AUNQUE ESTAMOS EN DESACUERDO CON LA DENOMINACIÓN DE GUARDERÍAS DEL IMSS LES DA SU CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL, PUES LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SON

PARA EDUCARSE Y FORMARSE, NO OBJETO PARA GUARDARSE O SÓLO CUIDARSE. ES CUANTO, GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4129 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4117) **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, FUE TURNADO A LA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4117, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. ALICIA MARGARITA AYALA MEDINA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE SE SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICEN EXTENDER LA DURACIÓN DEL SUBSIDIO AL CONSUMO DE GAS NATURAL VIGENTE, O EN SU CASO, IMPLEMENTAR UN NUEVO SUBSIDIO A ESE CONCEPTO. **ANTECEDENTES.** LA PROMOVENTE SEÑALA EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUE DESDE EL AÑO PASADO, LOS USUARIOS DE GAS NATURAL CON UN PROMEDIO MENSUAL DE CONSUMO IGUAL O MENOR A 47 METROS CÚBICOS MENSUALES, RECIBIERON UN DESCUENTO DEL 28 POR CIENTO SOBRE EL TOTAL DE LA FACTURA DE ESTE COMBUSTIBLE, EXPRESADO EN LOS RECIBOS DE GAS NATURAL MÉXICO COMO “REDUCCIÓN EFECTIVA EN TÉRMINOS DE DECRETO”. COMENTA, QUE CON ALARMA SE HA ESCUCHADO QUE A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, EL ENERGÉTICO SERÁ 38 POR CIENTO MÁS CARO PARA LA MITAD DE LOS USUARIOS DE GAS NATURAL EN MONTERREY, QUE DE ACUERDO CON LA PROMOVENTE REPRESENTA ALREDEDOR DE 350 MIL FAMILIAS, ESTO EN VIRTUD DE QUE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DESCARTÓ PROLONGAR EL

SISTEMA DE APOYOS QUE APLICÓ DESDE MAYO DEL 2005. SEÑALA ADEMÁS, QUE EL IMPACTO POR LA ELIMINACIÓN DEL DESCUENTO AFECTARÁ TAMBIÉN, EN DIVERSOS GRADOS, A QUIENES TIENEN PROMEDIOS DE CONSUMO QUE VAN DE 48 A 59 METROS CÚBICOS MENSUALES. RECALCA QUE ESTA SITUACIÓN NO SÓLO AFECTA A LOS CONSUMIDORES, SINO TAMBIÉN A LOS DISTRIBUIDORES, QUIENES EXIGEN LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA DE “PRECIO MÉXICO” QUE CONSIDERE LOS COSTOS DE PEMEX EN LA PRODUCCIÓN DE GAS, MÁS UN MARGEN DE UTILIDAD. LA PROMOVENTE CONCLUYE SU ESCRITO SEÑALANDO QUE URGE QUE EL GOBIERNO FEDERAL CONSIDERE IMPLEMENTAR NUEVAMENTE EL ESQUEMA DEL SUBSIDIO, EN VISTA DE QUE ANTE LA PRÓXIMA LLEGADA DEL INVIERNO, EL INCREMENTO OBLIGATORIO EN EL CONSUMO DE ESTE ENERGÉTICO, PROVOCARÁ QUE MUCHAS FAMILIAS ENFRENTEN SERIOS PROBLEMAS FINANCIEROS. **CONSIDERANDOS:** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 37, 39 FRACCIÓN IV INCISO J) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZAMOS EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA PROMOVENTE, POR LO QUE, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN EL MES DE ABRIL DE 2005, EL GOBIERNO FEDERAL ANUNCIÓ QUE SE OTORGARÍA UN SUBSIDIO DE 28% EN EL CONSUMO DE GAS NATURAL, EL CUAL SE APLICARÍA PARA LOS

USUARIOS QUE CONSUMIERAN 47 METROS CÚBICOS DE GAS NATURAL EN PROMEDIO POR MES, Y EN EL CASO DE AQUELLOS QUE CONSUMIERAN ENTRE 48 Y 60 METROS CÚBICOS, SE DARÍA UN APOYO PROPORCIONALMENTE MENOR, PUBLICÁNDOSE EL 16 DE MAYO DEL AÑO 2005 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DICHO SUBSIDIO, EL CUAL SE HARÍA EFECTIVO A PARTIR DE LA FACTURACIÓN DEL MES DE MAYO Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 18 MESES, POR LO QUE ACABA DE CONCLUIR EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA RECEPCIÓN DEL SUBSIDIO DE GAS NATURAL. LO ANTERIOR TENDRÁ UN GRAN IMPACTO EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, EN VIRTUD DE QUE ES EN LA ÉPOCA DE INVIERNO EN EL QUE LA POBLACIÓN INCREMENTA EL CONSUMO DE GAS Y CON EL TÉRMINO DEL SUBSIDIO SE VOLVERÁN A PRESENTAR LOS CASOS EN LOS QUE FAMILIAS DEL ESTADO NO PODRÁN PAGAR SUS RECIBOS POR EL CONCEPTO DE GAS NATURAL. CABE MENCIONAR QUE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO PREOCUPADA POR LA ECONOMÍA Y EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN CONFORMÓ EN RECIENTES FECHAS LA COMISIÓN ESPECIAL DE TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE PROCURAR ACUERDOS CON LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, EN RELACIÓN A LAS TARIFAS DE GAS, LUZ Y AGUA Y DRENAJE, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES REALIZARÁN ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR ACUERDOS CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA TRATAR EL

AUMENTO EN LAS TARIFAS DE GAS NATURAL. ASÍ MISMO, EN SEPTIEMBRE DE 2006 EL PLENO DE ESTE CONGRESO APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A AMPLIAR HASTA DICIEMBRE EL PERÍODO PARA EL SUBSIDIO EN LAS TARIFAS DE GAS NATURAL, POR LO QUE LA PETICIÓN DE LA C. ALICIA MARGARITA AYALA MEDINA SÓLO VENDRÍA A REFORZAR LA INQUIETUD ANTES PLANTEADA, NO ENCONTRANDO DE ESTA FORMA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS OBSTÁCULO ALGUNO PARA REMITIR LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SIGNANTE. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y ESTIMANDO EL GRAN SENTIDO SOCIAL QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE LA C. ALICIA MARGARITA AYALA MEDINA, Y LOS POSIBLES BENEFICIOS QUE PUDIESE TENER LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN CON ELLO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA ENCUENTRA OPORTUNO QUE SE APRUEBE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA PROMOVENTE. EN TAL VIRTUD, ESTE ÓRGANO COLEGIADO EXPRESA QUE LO SOLICITADO ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN DICHO TENOR Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICEN EXTENDER LA DURACIÓN DEL SUBSIDIO AL CONSUMO DE GAS NATURAL VIGENTE, O EN SU CASO, IMPLEMENTAR UN NUEVO SUBSIDIO A ESE CONCEPTO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESANDO: “PARA NO UTILIZAR UN ESPACIO A FAVOR Y EN CONTRA, O EN CONTRA DEL PROYECTO DE DICTAMEN, PORQUE EN LO GENERAL DESDE LUEGO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL. SIN EMBARGO PARA HACER UNA ACLARACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE EN EL ACUERDO SE MENCIONA QUE SE ANALIZA EXTENDER LA DURACIÓN DEL SUBSIDIO O EN SU CASO IMPLEMENTAR NUEVAMENTE EL MISMO, AQUÍ EN ESTE CASO NO TIENE RAZÓN DE SER DE QUE SOLICITAMOS AMPLIAR O EXTENDER LA DURACIÓN DE UN SUBSIDIO QUE ACTUALMENTE YA NO SE ESTÁ APLICANDO, LO CORRECTO SERÍA QUE NOS FUÉRAMOS DIRECTAMENTE A SOLICITAR LA IMPLEMENTACIÓN NUEVAMENTE DEL SUBSIDIO AL CONSUMO DE GAS NATURAL. ENTONCES, YO QUIERO HACER LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE SE PREGUNTE EN TODO CASO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SI ESTARÍAN DE ACUERDO EN ESO, DE QUE NOS FUÉRAMOS DIRECTAMENTE A ESO, A SOLICITAR QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICEN IMPLEMENTAR NUEVAMENTE EL SUBSIDIO AL CONSUMO DE GAS NATURAL, Y EN ESOS TÉRMINOS SOMETERLO A DISCUSIÓN DE LA ASAMBLEA. LE VOY A HACER ENTREGA DEL DOCUMENTO POR ESCRITO, DE LA PETICIÓN, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DESPUÉS DE LA DISCUSIÓN”.

C. PRESIDENTE: “A VER, YO LE PEDIRÍA NADA MAS AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, AL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ SI SE LE PUDIERA HACER ESA OBSERVANCIA, EL SENTIDO ES PRÁCTICAMENTE EL MISMO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “COMO NO SEÑOR PRESIDENTE, COINCIDO TOTALMENTE CON EL DIPUTADO HURTADO, EN EL SENTIDO DE LA RECOMENDACIÓN QUE HACE, PERMITIRÍA TENER MÁS PRECISO EL OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO. TOTALMENTE DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, ENTONCES AHORA SÍ. EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR SE ABRE LA DISCUSIÓN DE ESTE DICTAMEN, SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HABLAR A FAVOR EN CONTRA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESPERA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO REFUERCE EL QUE APROBAMOS EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE,

DONDE SE PEDÍA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE SE EXTENDIERA EL SUBSIDIO A LAS TARIFAS DE GAS. AUNQUE EL PLAZO DEL SUBSIDIO PARA LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE BAJO CONSUMO TERMINÓ DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE, ES FECHA QUE TODAVÍA NO SE ANUNCIA LA LLAMADA PRÓRROGA, CONSIDERAMOS QUE ESTA DECISIÓN DEBE TOMARSE A MÁS TARDAR ESTE MES, ANTES DEL CAMBIO PRESIDENCIAL Y ANTES DEL COBRO NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2006. DE LOGRARSE LA AMPLIACIÓN DEL SUBSIDIO SE VERÍAN BENEFICIADOS MÁS DE 600 MIL USUARIOS, TANTO DOMÉSTICOS COMO INDUSTRIALES, PERO DE NO ATENDERSE OPORTUNAMENTE ESTE PETICIÓN, EL PRECIO DE GAS SUBIRÍA HASTA UN 38% Y EL INCREMENTO EN LAS FACTURAS DE LOS CONSUMIDORES PODRÍAN SUPERAR EL 80%. SE TRATA PUES DE UN PROBLEMA QUE PUEDE VOLVER A ESTALLAR EN ESTA TEMPORADA INVERNAL, ÉPOCA DE MAYOR CONSUMO DE GAS; LO QUE TAMBIÉN PODRÍA TRAER CONSECUENCIAS DE RECLAMOS POPULARES. POR TAL MOTIVO LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESPALDAMOS ESTA SOLICITUD Y AVALAMOS TAMBIÉN EL AGREGADO QUE HACER EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA Y, POR LO TANTO, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. GAS NATURAL MÉXICO TIENE PERMISO DE DISTRIBUCIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA A PARTIR DEL 24 DE ABRIL DE 1998; TIENE MÁS DE 500 MIL USUARIOS DOMÉSTICOS EN LA ZONA METROPOLITANA Y GAS NATURAL TIENEN PRESENCIA EN MONTERREY, NUEVO LAREDO, AGUASCALIENTES, MÉXICO, TOLUCA, GUANAJUATO, SAN LUIS POTOSÍ, SALTILLO, ENTRE OTRAS CIUDADES. EL COBRO DE GAS A LOS USUARIOS SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: EL PRECIO DE ADQUISICIÓN, ES EL PRECIO DE COMBUSTIBLE QUE SE COBRA A LOS CLIENTES TALES COMO LO COBRA A PEMEX, A GAS NATURAL. DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, ES EL VOLUMEN CONSUMIDO DE GAS MULTIPLICADO POR LA TARIFA DE DISTRIBUCIÓN, ESTA TARIFA DEBE DE ESTAR SUSTENTADA EN UNA LISTA DE TARIFAS AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. PEMEX ESTABLECE LOS PRECIOS DEL GAS CON BASE EN LOS PRECIOS DEL MERCADO TEXANO, EL CUAL MUCHOS CONSIDERAN COMO CARO Y MUY VOLÁTIL. POR OTRA PARTE, ES NECESARIA LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS TARIFAS POR DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN QUE ES LO QUE APLICA GAS NATURAL. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUEREMOS MANIFESTAR NUESTRA PREOCUPACIÓN POR LA SENSIBLE PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS HABITANTES Y LA INDUSTRIA DE ESTA CIUDAD, POR EL LESIVO AUMENTO QUE HAN REGISTRADO LAS

TARIFAS DE GAS NATURAL. QUEREMOS HACER ÉNFASIS EN EL IMPACTO QUE ESTO PROVOCA A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS REGIOMONTANAS, ESPECIALMENTE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES COMO PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MADRES SOLTERAS, VIUDAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADEMÁS DEL EFECTO NEGATIVO QUE PUEDE CAUSAR EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD Y LA SUBSECUENTES OPORTUNIDADES DE EMPLEO. ES POR ESA RAZÓN POR LA CUAL NOSOTROS APOYAMOS EL SENTIDO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HAY QUIEN DICE QUE EL CLIMA DE NUEVO LEÓN ES EXTREMOSO, PERO HAY OTROS QUE DICEN QUE EL CLIMA DE NUEVO LEÓN ES PERFECTO; PORQUE SI PROMEDIAMOS ENTRE 5 Y 45°, RESULTARÍA UNA TEMPERATURA DE 25°. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DONDE EL CLIMA ES MUY VARIADO DEBIDO A LAS GRANDES REGIONES QUE FORMAN LA SIERRA MADRE, PREDOMINAN LOS CLIMAS SEMI SECOS EXTREMOS DONDE EXISTEN VIENTOS DOMINANTES DEL ESTE Y EN INVIERNO DEL NORTE; POR ELLO EN LA ÉPOCA DE INVIERNO LA POBLACIÓN INCREMENTA EL CONSUMO DE GAS PARA MITIGAR LOS CLIMAS EXTREMOS QUE PREDOMINAN EN LA ZONA. ESTO, NO PUEDE DARSE SIN AFECTAR AL PATRIMONIO Y QUE ES ESTO CASI

IMPOSIBLE, PORQUE DESDE EL MES DE ABRIL DEL 2005 EL GOBIERNO FEDERAL ANUNCIÓ QUE SE OTORGARÍA UN SUBSIDIO DEL 28% EN EL CONSUMO DEL GAS NATURAL, EL CUAL SE APLICARÍA PARA LOS USUARIOS QUE CONSUMIERAN 47 METROS CÚBICOS DE GAS NATURAL EN PROMEDIO AL MES, Y EN EL CASO DE AQUELLOS QUE CONSUMIERAN ENTRE 48 Y 60 METROS CÚBICOS SE DARÍA UN APOYO PROPORCIONALMENTE MENOR, PUBLICÁNDOSE ESTE ACUERDO EL 16 DE MAYO DEL 2005 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL CUAL SE HARÍA EFECTIVO A PARTIR DE LA FACTURACIÓN DEL MES DE MAYO Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 18 MESES, POR LO QUE ACABA DE CONCLUIR EL PLAZO EL 30 DE SEPTIEMBRE ESTABLECIDO PARA EL BENEFICIO DE ESTE SUBSIDIO DE GAS NATURAL. POR LO QUE EL DÍA DE HOY NOS TOCA DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MARGARITA AYALA MEDINA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE SE SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICEN EXTENDER LA DURACIÓN DEL SUBSIDIO AL CONSUMO DE GAS NATURAL VIGENTE, O EN SU CASO IMPLEMENTAR UN NUEVO SUBSIDIO, QUE CON LA CORRECCIÓN QUE COMENTÓ EL DIPUTADO HURTADO, ESTARÍAMOS DE ACUERDO. DICHO ESTO CONSIDERO, COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PRI, QUE EL TÉRMINO DEL SUBSIDIO TENDRÁ UN GRAN IMPACTO EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN Y SE VOLVERÁN A PRESENTAR LOS CASOS DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO QUE NO PODRÁN PAGAR SUS RECIBOS POR EL CONCEPTO DE GAS NATURAL, POR LO QUE CREEMOS VIABLE DICHA SOLICITUD Y LOS INVITO A VOTAR EN FAVOR DE LA MISMA. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABERSE AGOTADO LOS TURNOS A FAVOR Y EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS SE PRESENTARAN EN EL RECINTO PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN VOY A PEDIRLE A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DÉ LECTURA A LA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO PARA QUE SE AÑADA O SE MODIFIQUEN ALGUNOS TEXTOS DEL DICTAMEN ORIGINAL, ANTES DE SOMETERLO A VOTACIÓN”.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “**PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y A LA

SECRETARÍA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICEN IMPLEMENTAR NUEVAMENTE EL SUBSIDIO AL CONSUMO DE GAS NATURAL”.

AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, CON LA MODIFICACIÓN A QUE SE DIO LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 38 VOTOS CON LA MODIFICACIÓN SEÑALADA. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4117 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ**

MONTEMAYOR, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3789) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL 22 DE FEBRERO DE 2006 PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. LUCAS GILBERTO DE LA PEÑA SALAZAR, DIPUTADO DE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A UNA SESIÓN SOLEMNE EL 21 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA. **ANTECEDENTES:** EL PROMOVENTE C. LUCAS GILBERTO DE LA PEÑA SALAZAR, DIPUTADO DE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SU PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO HACE MENCIÓN A QUE EL PRÓXIMO 21 DE MARZO SE CUMPLIRÁN 200 AÑOS DEL NACIMIENTO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA. TAMBIÉN SEÑALA, JUÁREZ, EL ESTADISTA QUE TRASCENDIÓ EN SU TIEMPO, AUTOR DE LA FRASE QUE SE INSERTÓ EN LA CONCIENCIA DE LOS HABITANTES DEL MUNDO: **“ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**, ES UN SÍMBOLO CUYO LEGADO, ES LA DEFENSA DE ULTRANZA DE LA SOBERANÍA MEXICANA,

QUE PERMANECE VIGENTE, ANTE EL INTERVENCIONISMO DE LAS GRANDES POTENCIAS QUE A TODA COSTA DESEAN INMISCUIRSE EN LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN A NUESTRO PAÍS. ASIMISMO EL PROMOVENTE HACE MENCIÓN QUE EL 17 DE MARZO DE 2005, EL SENADO DE LA REPÚBLICA, INSTALO LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE ESTA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVI , INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE DEL PUNTO DE ACUERDO EN CUANTO DE LA TRASCENDENCIA E IMPACTO EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, DE LAS ACCIONES DEL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA, CUYO NACIMIENTO ES CONMEMORADO AÑO CON AÑO EN TODOS LOS LUGARES DE MÉXICO E INCLUSO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 74 ES CONSIDERADO UN DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO. EN ESTE ASUNTO, CONCORDAMOS CON EL PROMOVENTE, EN CUANTO LA IMPORTANCIA DEL 200 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA, RECONOCIDO A NIVEL MUNDIAL COMO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, COMO UNA FECHA IRREPETIBLE, RECORDADA Y CONMEMORADA EN TODO NUESTRO PAÍS

POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 55 SE ESTABLECE “LA LEGISLATURA TENDRÁ CADA AÑO DE EJERCICIO DOS PERÍODOS DE SESIONES. EL PRIMERO SE INICIARÁ EL DÍA 1° DE SEPTIEMBRE Y TERMINARÁ EL DÍA 20 DE DICIEMBRE; EL SEGUNDO COMENZARÁ EL DÍA 30 DE MARZO Y TERMINARÁ EL DÍA 30 DE JUNIO; AMBOS PERÍODOS PODRÁN SER PRORROGADOS HASTA POR 30 DÍAS”. TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR, RESULTA QUE EL DÍA 21 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE ENCONTRABA EN FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE ESTÁ COMPUESTA SOLO POR OCHO DIPUTADOS RAZÓN POR LA CUAL, PARA APOYAR LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, ERA NECESARIO CONVOCAR A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO AL RESPECTO. OTRO HECHO IRREFUTABLE ES QUE YA TRANSCURRIÓ LA FECHA PROPUESTA PARA CONVOCAR AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A UNA SESIÓN SOLEMNE EL 21 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA. POR TODAS LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACION DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA EL PUNTO DE ACUERDO

PRESENTADO POR EL C. LUCAS GILBERTO DE LA PEÑA SALAZAR, DIPUTADO DE LA LXX LEGISLATURA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LAS RAZONES ANTES VERTIDAS. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE AL INTERESADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESUNTO ASUNTO Y TÉNGANSE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÒ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES UN DICTAMEN MÀS QUE QUEDA SIN MATERIA DEBIDO AL ATRASO QUE SE TUVO EN ALGUNOS RUBROS POR PARTE DE LA LEGISLATURA ANTERIOR, ES LAMENTABLE, PERO BUENO QUEDA SIN

MATERIA YA QUE NO SE CONVOCÓ A LA SESIÓN QUE SE REQUERÍA Y ESPEREMOS QUE PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS TENGAMOS ESE RECONOCIMIENTO QUE MERECE ESTE BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICA EN ESTA FECHA, DON BENITO JUÁREZ GARCÍA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE **28** VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3789 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A

LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3519) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005, PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. ALICIA MARGARITA AYALA MEDINA, DIPUTADA DE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA QUE SE APRUEBE UN ESPACIO SOLEMNE DURANTE MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS ESTUDIANTES NUEVOLEONESES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE EDUCACIÓN QUE HAYAN TENIDO UNA PARTICIPACIÓN EJEMPLAR EN EL DESARROLLO DE SUS ESTUDIOS Y SE INSTRUYA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y GIRE LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES. ANTECEDENTES LA PROMOVENTE C. ALICIA MARGARITA AYALA MEDINA, DIPUTADA DE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN SU PROPUESTA HACE MENCIÓN QUE LA FORMACIÓN EDUCATIVA PARA CUALQUIER SOCIEDAD ES DE SUMA IMPORTANCIA, Y QUE REDUCIR EL NÚMERO DE ANALFABETISMO TIENE COMO ÚNICO OBJETO LOGRAR UN ESTADO DE PROGRESO Y DESARROLLO. IGUALMENTE HACE REFERENCIA AL ESFUERZO DE LOS ADOLESCENTES PARA TENER UN MEJOR FUTURO QUE SE REFLEJA EN EL DESEMPEÑO ESCOLAR QUE DESARROLLAN

DIARIAMENTE Y QUE EL VALOR DE LA PREPARACIÓN ACADÉMICA Y ESFUERZO QUE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LAS INSTITUCIONES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE HAN PUESTO EN SUS ESTUDIOS UN ESFUERZO PERSONAL POR OBTENER CALIFICACIONES DE EXCELENCIA, FUERON RECONOCIDOS MEDIANTE LA DISTINCIÓN AL MÉRITO ACADÉMICO 2004-2005. EN SU ESCRITO LA PROMOVENTE SEÑALA QUE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EL PODER LEGISLATIVO REALIZÓ UN ESPACIO SOLEMNE PARA DAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE TUVIERON UN DESEMPEÑO FAVORABLE EN LOS CERTÁMENES NACIONALES E INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIONES. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DEL CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN OPINAMOS QUE ES JUSTA LA PETICIÓN DE LA PROMOVENTE EN CUANTO A QUE ESTE CONGRESO HAGA UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL ESFUERZO Y DEDICACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES AL ESTUDIO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR DEL ESTADO. EN ESTE TEMA RECIENTEMENTE EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA-UNICEF MÉXICO, EMITIÓ EL

ÍNDICE DE LOS DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES DE 12 AÑOS CUMPLIDOS A 18 AÑOS NO CUMPLIDOS, EN EL CUAL UNO DE LOS DERECHOS EVALUADOS FUE LA EDUCACIÓN. LO ANTERIOR EN BASE A CIFRAS Y DATOS OFICIALES DE 1998 A 2004 QUE, DIO COMO RESULTANDO QUE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA UBICADO EN EL TERCER LUGAR DESPUÉS DEL DISTRITO FEDERAL Y COAHUILA, LO CUAL NOS DA UNA IDEA DE LA REALIDAD DE LA ADOLESCENCIA NUEVOLEONESA EN MATERIA DE EDUCACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL CONSIDERAMOS OPORTUNA Y VALIOSA LA PROPUESTA DE LA C. ALICIA AYALA MEDINA, DIPUTADA DE LA LXX LEGISLATURA. A LA VEZ DEBEMOS TAMBIÉN TOMAR EN CUENTA QUE EL MES QUE SE PROPONE PARA TENER UN ESPACIO SOLEMNE CORRESPONDE AL AÑO PASADO, POR LO QUE LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE QUEDA SIN MATERIA. POR TODAS LAS CONSIDERACIONES ANTES MENCIONADAS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIONES DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. ALICIA MARGARITA AYALA MEDINA DIPUTADA DE LA LXX LEGISLATURA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS, EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMUNÍQUESE A LA INTERESADA EL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER DIPUTADOS QUE SOLICITEN EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR NI EN CONTRA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PASARA A LA TRIBUNA A DAR UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYÒ EL SENTIDO DEL DICTAMEN.

ENSEGUIDA LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “ BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR EL VOTO APROBATORIO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO.

DICHO DOCUMENTO ES PRODUCTO DE UNA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO DE UNA EX DIPUTADA PRIÍSTA DE LA LXX LEGISLATURA PARA QUE LA MISMA APRUEBE UN ESPACIO SOLEMNE A EFECTO DE RENDIR HOMENAJE A LOS ESTUDIANTES NUEVOLEONESES DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR QUE SE HAYAN DISTINGUIDO. LA SOLICITUD VIENE DIRIGIDA A LA ANTERIOR LEGISLATURA, POR LO QUE NOS VEMOS EN LA IMPOSIBILIDAD DE PODERLE DAR TRÁMITE. AL HABER QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD EN COMENTO, ES QUE SE LES PIDE SU VOTO A FAVOR DE ESTE PROYECTO DE DICTAMEN. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3519 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INFORMES DE COMISIONES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES ASUNTOS GENERALES, Y EN BASE AL ACUERDO ESTABLECIDO AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE TOMAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DICEN QUE EL QUE CALLA OTORGA. LA REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO RECAE EXCLUSIVAMENTE EN LA FIGURA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO. EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE A LA LETRA DICE: “*ARTÍCULO 24.- ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AL PRESIDENTE DEL CONGRESO LE CORRESPONDE, SEGÚN LA FRACCIÓN XV TENER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONGRESO. A).- EN LOS ACTOS OFICIALES A QUE DEBE CONCURRIR PUDIENDO SER SUPLIDO EN DICHA REPRESENTACIÓN EN ESTE ORDEN POR LOS VICEPRESIDENTES O POR OTRO DIPUTADO QUE SEA NOMBRADO PARA*

TAL EFECTO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN. EN CASOS EXTRAORDINARIOS, EL PLENO DEL CONGRESO PODRÁ DESIGNAR EXPRESAMENTE A UNA COMISIÓN PARA REPRESENTAR AL CONGRESO”. LA INTRODUCCIÓN ANTERIOR LA PRESENTO NADA MAS PARA ACLARAR LA POSTURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA SERIE DE COMENTARIOS QUE SE HAN VERTIDO HACIA LA FIGURA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, POR NO HABER ACUDIDO A LA CELEBRACIÓN OFICIAL DEL DESFILE QUE POR MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA SE LLEVÓ A CABO EL PASADO LUNES 20 DE NOVIEMBRE. QUIERO MANIFESTAR ANTE USTEDES QUE LA CORTESÍA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIEMPRE HA SIDO LA DISTINCIÓN QUE NOS HA MARCADO A CUANTA INVITACIÓN NOS HAN HECHO FORMALMENTE, HEMOS ACUDIDO SIN CONDICIONES Y CON EL MEJOR ÁNIMO DE LLEVAR DIGNAMENTE LA REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS DIPUTADOS. LO HEMOS HECHO ANTE LAS VISITAS DEL PRESIDENTE FOX, ANTE LA VISITA OFICIAL QUE HIZO EL PRESIDENTE ELECTO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, ANTE LOS INFORMES DE LOS ALCALDES EN LAS TOMAS DE PROTESTA EN LOS PRIMEROS DÍAS DE SUS GOBIERNOS, ANTE LA TOMA Y EL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ANTE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. QUIERO DECIRLES QUE EN CADA UNO DE ESTOS EVENTOS A LOS CUALES ME HA TOCADO Y PARA MI ES UNA HONRA REPRESENTAR AL PODER LEGISLATIVO EN CADA UNA DE ELLOS. SIEMPRE HE RECIBIDO

UNA LLAMADA 24 HORAS ANTES, APARTE DE LA INVITACIÓN QUE LLEGA DE MANERA OFICIAL A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA DE PARTES. SIEMPRE HE RECIBIDO 24 HORAS ANTES UNA LLAMADA DE PARTE DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN DONDE NOS DAN LA INFORMACIÓN CLARA Y PRECISA EN QUÈ CONSISTE EL EVENTO, PERO ADEMÁS EL ÁREA PROTOCOLARIA, LA LLEGADA, EL ACCESO, EL TIPO DE VESTIMENTA LA CUAL RECOMIENDAN QUE ASISTAMOS A CADA UNO DE ESTOS EVENTOS. ASÍ HA SIDO EN CADA UNO DE LOS EVENTOS QUE HE PARTICIPADO COMO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO. EN ESTE CASO, QUIERO INFORMARLE Y LO HAGO Y NO COMO UN SEÑALAMIENTO PORQUE NO ES EL ESTILO PERSONAL QUE TENGO COMO DIPUTADO Y COMO PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO. EN ESTA OCASIÓN, NO RECIBÍ NINGUNA LLAMADA PARA PODER SABER DE MANERA EXACTA Y PRECISA CUÁL IBA A SER EL PROCEDIMIENTO Y EL PROTOCOLO Y LOS DATOS QUE TENÍAMOS QUE CUBRIR EN ESE EVENTO; MAS SIN EMBARGO LO ATRIBUÍ A QUE ERA UN DOMINGO Y QUE PREVIO ERA UN DÍA FESTIVO Y ASÍ LO TOMÉ Y ME PREPARÉ PARA ASISTIR AL INFORME EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE COMO LO CITARON A LAS 10:00 DE LA MAÑANA ME DIRIGÍ DE MANERA PERSONAL PARA LLEGAR A ESE DESFILE, Y QUIERO DECIRLES, NO HABÍA MANERA DE ACCESAR AL MISMO PORQUE NO LLEVABA Y NO TENGO NINGÚN CHOFER ASIGNADO EN ESTA LEGISLATURA. ASISTÍ, LLEGUÉ Y NO HUBO MANERA DE LLEGAR AL NO TENER UNA INDICACIÓN CLARA Y PRECISA DE CUÁL IBA A SER COMO HA

SIDO SIEMPRE, LA DISTINCIÓN DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, OPTÉ Y DECIDÍ NO LLEGAR PORQUE NO HABÍA NI EN DONDE ESTACIONAR UN VEHÍCULO. NO FUE REPROCHE Y NO LO HICE PUBLICO, PERO SI LO EXPLICO Y LO ACLARO, PORQUE CREO QUE LA REPRESENTATIVIDAD QUE OSTENTO CON LA CONFIANZA Y EL VOTO QUE CADA UNO DE USTEDES DEPOSITÓ EN MI PERSONA, HE SIDO LEAL Y FIEL EN CADA UNO DE LOS EVENTOS QUE ASISTO. SI EN OTRO EVENTO TAMBIÉN NO RECIBO LA INFORMACIÓN ADECUADA DE CUÀLES SON LAS FUNCIONES Y EL PROTOCOLO, NO DUDEN QUE TOMARÉ LA MISMA DECISIÓN. SE LOS INFORMO SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUE DICEN QUE EL QUE CALLA OTORGA, Y NUNCA QUISE YO HACER PÚBLICO EL NO TENER ESA INFORMACIÓN PREVIA AL DESFILE. MUCHÍSIMAS GRACIAS Y HAGO DE SU CONOCIMIENTO LO ANTERIOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE AYER, GRACIAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TODOS NOS ENTERAMOS DE UN HECHO POR DEMÁS LAMENTABLE, LA MUERTE DE UN CIUDADANO VECINO Y AMIGO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ES INDIGNANTE LA INSEGURIDAD EN EL ESTADO, QUE HAYA LLEGADO HASTA ESTE LÍMITE. NO SOLO TENEMOS QUE LIDIAR CON 47 PERSONAS EJECUTADAS, LOS LLAMADOS LEVANTONES Y EL AUMENTO ES MÀS DE

300% DE LOS ASALTOS BANCARIOS CON RESPECTO AL AÑO PASADO. SINO QUE AHORA TAMBIÉN SUFRIMOS LA PÉRDIDA DE UN CIUDADANO INOCENTE Y HONRADO COMO LO ERA EL SEÑOR ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ; VÍCTIMAS CON ROSTRO Y NOMBRE, CON FAMILIAS A LAS QUE DEJAN DESAMPARADAS Y CON VIDAS EJEMPLARES. NO SÓLO LLAMA LA ATENCIÓN EL AUMENTO EN ESTE TIPO DE CRÍMENES, SINO TAMBIÉN EL QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES NO HAYAN PODIDO PONER UN ALTO A ÈSTO. AYER SE IMPLEMENTÓ EL LLAMADO “CÓDIGO ROJO”, Y SIN EMBARGO LOS ASALTANTES PUDIERON DARSE A LA FUGA. ES CUESTIONABLE EL PROCEDER DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, QUE DEJARON ENTREVER LA POCA O NULA CAPACITACIÓN CON LA QUE CUENTAN PARA AFRONTAR HECHOS COMO EL SUCEDIDO. ES IMPENSABLE QUE UN POLICÍA CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA, COMO LO DEBE SER EL DIRECTOR DE POLICÍA REALICE MANIOBRAS QUE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA DE CUALQUIER REHÉN, Y DE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN CERCA DE AHÍ, Y AÚN ASÍ QUE EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL INTENTE JUSTIFICAR ESE PROCEDER Y DIGA QUE SE CONDUJERON DE UNA MANERA EFICIENTE. CÒMO ES POSIBLE QUE PRETENDAMOS DAR AL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMO TURÍSTICO, LO CUAL ES MUY RESPETABLE; SIN GARANTIZAR NI SIQUIERA A SUS HABITANTES LA MÍNIMA SEGURIDAD. ÈSTO YA NO PUEDE SEGUIR; LOS CIUDADANOS SE ENCUENTRAN INDIGNOS Y EXIGEN SEGURIDAD, LO CUAL DEBE DE ESTAR POR ENCIMA DE CUALQUIER PLAN TURÍSTICO. LA

INCAPACIDAD DEMOSTRADA EL DÍA DE AYER POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN NO PUEDE NI DEBE DE REPETIRSE, ES URGENTE CAPACITAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS POLICÍAS, NO SÓLO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, SINO TAMBIÉN EN TODO EL ESTADO. LA PRINCIPAL INVERSIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL, ASÍ COMO LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEBE DE SER EN MATERIA DE SEGURIDAD, ADIESTRAMIENTO, ARMAMENTO Y MEJORES UNIDADES. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN PRO DE UNA VIDA DIGNA PARA TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE QUE SE CAPACITE A TODOS LOS CUERPOS POLICÍACOS PARA QUE SEAN MÁS EFICIENTES Y PUEDAN SER CAPACES DE AFRONTAR CASOS COMO EL SUCEDIDO EN SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO SOLICITAMOS SEA REALIZADA UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN HACIA EL PROCEDER DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA FORMA DE CONDUCIRSE DEL DIRECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, ELIUD FUENTES MARROQUÍN, PARA DESCARTAR CUALQUIER TIPO DE NEGLIGENCIA Y POSIBLES RESPONSABILIDADES. ATENTAMENTE. SU SERVIDOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN. CABE DESTACAR LO QUE HABÍA DICHO NUESTRO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO CON JACTARSE CON 30 AÑOS QUE TIENE Y DE EXPERIENCIA, LAS CUALES VEO QUE NO SE VIERTEN EN NUESTRO ESTADO Y PRINCIPALMENTE EN EL MUNICIPIO DEL CUAL YO VENGO, SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ESTAMOS

VIENDO QUE UN REHÉN FALLECIÓ, Y SI NOS PONEMOS NOSOTROS A ANALIZAR CUÁNTOS REHENES HAN FALLECIDO EN ESTE TIPO DE SITUACIONES. ESTAMOS VIENDO LA INCOMPETENCIA DE UN DIRECTOR DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, LLEGAR COMO EN UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN DE LOS AÑOS 70'S, TIRANDO BALAZOS AL CIELO Y CREYENDO QUE CON ESTO VA A PODER AMEDRENTAR A LOS DELINCUENTES, Y SOLAMENTE LO QUE CAUSÓ FUE LA MUERTE DE UN VECINO DE LA ZONA METROPOLITANA Y UN SANTIAGUENSE DE MI PUEBLO, ESTAMOS VIENDO ESA INCOMPETENCIA. E IGUALMENTE ESTAMOS VIENDO QUE EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, RAFA PAZ, PRIMERAMENTE VEN Y LO VEO YO TAMBIÉN CON BUENOS OJOS, DE QUE VEA POR EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO; CLARO QUE TENEMOS QUE VER LA INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO, ¿PERO CÓMO QUEREMOS VER NOSOTROS Y DARLE A ESOS TURISTAS QUE VAN A VISITAR NUESTRO MUNICIPIO, LA FALTA DE SEGURIDAD QUE TENEMOS EN SANTIAGO?, LA FALTA DE CAPACITACIÓN QUE TIENEN NUESTROS ELEMENTOS Y LOS DEMAGOGOS DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO. HAGO UN LLAMADO AL ALCALDE DE SANTIAGO QUE POR FAVOR TOME CARTAS DEL ASUNTO Y QUE TRATE DE RESOLVER LA GRAN PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS ALLÁ, Y QUE NO NADA MAS SE ABOQUE EN LA FORMA TURÍSTICA, PORQUE ESCUCHÉ TAMBIÉN POR AHÍ QUE QUIERE HACER UN CARNAVAL, YA TAMBIÉN QUEREMOS HACER UN CARNAVAL EN SANTIAGO, Y VIENDO CON LA

INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO, Y ESO LO SABEMOS PORQUE ESA INSEGURIDAD VIENE DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, CON ROBOS QUE HUBO UNA VEZ, QUE HASTA LA MISMA POLICÍA A PUNTA DE CAÑÓN LOS ROBARON CUANDO IBAN A HACER UN DEPÓSITO BANCARIO, A LA MISMA POLICÍA. YA VEREMOS LA INSEGURIDAD QUE TIENE ESE MUNICIPIO. CLARO, VA CRECIENDO Y ESO ES MUY IMPORTANTE, PERO VEAMOS COMO VA CRECIENDO Y CON LA INSEGURIDAD QUE VIVE, Y YO NO QUIERO ESO PARA MI FAMILIA, PARA MIS AMISTADES Y PARA MIS CONCIUDADANOS. AYER RECIBÍ TRES LLAMADAS DE TRES COMERCIANTES, DONDE ME DICEN ¿QUÉ ESTÁ OCURRIENDO?, UNO DE UN NEGOCIO DE MATERIALES, OTRO DE UNA CARNICERÍA QUE SUCEDIÓ A TRES CUADRAS EL ASESINATO Y UNO DE UN NEGOCIO DE ROTULACIÓN A UNA CUADRA, DICE: ¿QUÉ ESTÁ PASANDO MARTÍN, QUÉ ES LO QUE CONTINÚA, QUÉ ES LO QUE SIGUE?. LES PIDO QUE TOMEMOS CARTAS EN EL ASUNTO Y NO TRATEMOS DE POLITIZAR ESTO, QUE ESTO CADA VEZ SE ESTÁ HACIENDO CADA VEZ MÁS GRANDE. LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y ESPEREMOS QUE EL SEÑOR GOBERNADOR TOME CARTAS EN EL ASUNTO AL IGUALMENTE QUE SU GRAN Y CAPACITADO SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO Y SUS TREINTA AÑOS DE EXPERIENCIA, LAS CUALES NO LAS VEO VERTIDAS, Y LOS ZAPATOS LE QUEDARON MUY GRANDES. OJALÁ QUE EL PRÓXIMO QUE LLEGASE A VENIR PUEDA LLENAR ESTOS ZAPATOS, QUE ESTE ACTUAL NO LOS PUDO

LLENAR. LES AGRADEZCO. Y ES UN POSICIONAMIENTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO NO VENGO A ESTA TRIBUNA A POLITIZAR, NI HABLAR BIEN O MAL DE LAS AUTORIDADES NI ESTATALES NI FEDERALES. NO VENGO A DECIR SI LE QUEDARON LOS ZAPATOS GRANDES AL JEFE O AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA A NIVEL NACIONAL O A NUESTRO SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO. YO ME UNO A LA PENA Y AL DOLOR QUE EMBARGA LA FAMILIA DE UN BUEN AMIGO, DE ROBERTO CARLOS, QUIEN FUE MI COMPAÑERO DE SECUNDARIA Y VECINO DE LA COLONIA EN LA CUAL VIVO. YO SÌ QUIERO DECIRLES E INVITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, A TODAS LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS, A INVITARLOS A QUE NOS UNAMOS A UNIR ESFUERZOS, Y LEJOS DE POLITIZAR ESTE TEMA, DEBEMOS DE TRABAJAR EN CONJUNTO POR LA SEGURIDAD. VAMOS A TRABAJAR EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL CRIMEN ORGANIZADO, DEL NARCOTRÁFICO. HAY QUE TRABAJAR PERO UNIDOS. TAMBIÉN LES RECUERDO A TODOS MIS COMPAÑEROS DEL PRI, DE MI PARTIDO, DEL PT, DEL PRD, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE EL SEÑOR GOBERNADOR PRESENTÓ UNA INICIATIVA A ESTE CONGRESO, LA CUAL NO SE HA TOMADO EN

CUENTA O PARECE SER QUE NO SE QUIERE TOMAR EN CUENTA A PROPÓSITO. VAMOS, SI ESTAMOS PREDICANDO CON EL EJEMPLO, HAY QUE ACTUAR, NO HAY QUE HABLAR SOLAMENTE POR TRATAR DE QUEDAR BIEN EN ESTA TRIBUNA. SON LAMENTABLES LOS HECHOS, COINCIDO EN ÈSO, PERO VAMOS A TRABAJAR, NO VAMOS A POLITIZAR A VER SI LE QUEDARON LOS ZAPATOS GRANDES O NO A UN SECRETARIO O A UN DIRECTOR. HAY VIDAS DE POR MEDIO. YO CREO QUE PARA VENIR A LUCIRSE EN ESTA TRIBUNA, PUES TAL VEZ EN OTROS TEMAS SE PUEDA HACER, PERO EN ALGO COMO SEGURIDAD PUBLICA, NO SE VALE, NO SE VALE. TENEMOS DECLARACIONES TAMBIÉN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL, DONDE ARGUMENTA Y DICE QUE EL PROBLEMA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA ES A NIVEL NACIONAL, ES A NIVEL NACIONAL. NOSOTROS NO VAMOS, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI N O VA A PASAR LA PELOTITA. YO LOS INVITO A QUE NOS UNAMOS A TRABAJAR Y LE DIGO AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE YO CONFÍO, CONFÍO EN LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, EN ESE CASO EN ESPECIAL DE LA PERSONA QUE PERDIÓ LA VIDA EL DÍA DE AYER, ROBERTO CARLOS, YO CONFÍO EN QUE LA AUTORIDAD RESOLVERÁ DE MANERA INMEDIATA ESE ASUNTO. PERO NO POLITICEMOS DICIENDO QUE LA SEGURIDAD O QUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ES UN MUNICIPIO QUE YA NO TIENE ORDEN, QUE NO TIENE CONTROL, QUE EL ALCALDE NO PUEDE CON ESE MUNICIPIO. LAS ADMINISTRACIONES VAN INICIANDO. YO SÌ LES DIGO, CONFIEMOS EN

NUESTROS EN NUESTROS AUTORIDADES. Y LES VUELVO A RECORDAR QUE HAY UNA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA CUAL PARECE SER QUE NO SE QUIERE TOMAR EN CUENTA, NO SE QUIEREN PONER LAS PILAS PARA PONERNOS A TRABAJAR EN ESTA MATERIA. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: SIN DUDA EL TEMA DE SEGURIDAD QUE AQUEJA AL ESTADO HOY LE TOCÓ EL TURNO AL MUNICIPIO DE SANTIAGO, PERO ESTE TEMA SE HA PRESENTADO MUY RECURRENTE YA A LO LARGO Y ANCHO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. LO MISMO SUCEDEN CRÍMENES EN SANTIAGO, LO MISMO SUCEDEN CRÍMENES EN SAN PEDRO, EN MONTERREY, EN SAN NICOLÁS Y ES UN PROBLEMA QUE YA AQUEJA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO SIN DUDA ESTO NO VA A SALIR ADELANTE SINO NOS PONEMOS LAS PILAS LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO A NIVEL FEDERAL, A NIVEL ESTATAL Y A NIVEL LEGISLATIVO. NO PODEMOS ESTAR POLITIZANDO ESTE ASUNTO EN UN SENTIDO PRÁCTICO DE A VER EN DONDE SE COMETEN MÁS HOMICIDIOS, SI POR UN LADO LOS GOBERNADOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL O POR LOS GOBERNADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. YO CREO QUE AQUÍ TENEMOS QUE SER CONGRUENTES Y CONGRUENTES EN EL SENTIDO DE HACER UN LLAMADO

A LAS AUTORIDADES FEDERALES EN EL ESTADO, A LAS AUTORIDADES ESTATALES, QUE HAGAN UN ESFUERZO, QUE HAGAN UN ESFUERZO PARA QUE LOS CRÍMENES QUE SE COMETEN EN EL ESTADO NO SE SALGAN DE SU COMPETENCIA, ¿EN QUÉ SENTIDO?. HAY UN HOMICIDIO EN TAL MUNICIPIO Y CURIOSAMENTE NO SON DETENIDOS LOS RESPONSABLES, NO SON DETENIDOS NI A LA HORA DEL CRIMEN NI DESPUÉS DEL CRIMEN. AYER SE PREGUNTABAN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CUANDO ESTABAN CUBRIENDO LA NOTA, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE DESDE SANTIAGO NO SE HAYA IMPLEMENTADO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FEDERAL QUE AHÍ COMPETE EN UN TRAMO CARRETERO Y POR PARTE DE LA AUTORIDAD ESTATAL?, PROPIAMENTE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TIENE SU ESFERA DE COMPETENCIA Y ME IMAGINO QUE HASTA AHÍ PODRÍA AVANZAR LA POLICÍA MUNICIPAL. PERO EN EL CASO DE LA POLICÍA FEDERAL Y ESTATAL SI TENÍAN QUE HACER UN CERCO POLICÍACO DESDE SANTIAGO HASTA LINARES Y DESDE SANTIAGO HASTA MONTERREY PARA QUE SE PUDIERAN HABER DETENIDO A ESTAS PERSONAS IRRESPONSABLES, QUE SIN DUDA LO QUE CAUSAN ES UN DAÑO PATRIMONIAL A LA FAMILIA QUE HOY TIENE EL PÉSAME EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO. DESDE AQUÍ ELEVAMOS, DESDE ESTA TRIBUNA NUESTRO MÁS SINCERO PÉSAME A ESA FAMILIA DE SANTIAGO QUE HOY LE TOCÓ LA DESGRACIA DE VOLVER A SER PARTE DEL CRIMEN ORGANIZADO. ELEVAMOS LOS VOTOS PARA QUE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS NOS UNAMOS A QUE, TANTO EL PODER

EJECUTIVO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES HAGAMOS EL ESFUERZO PARA QUE ESTA OLA DE VIOLENCIA YA NO SIGA ADELANTE. NO ES POSIBLE QUE VAYAMOS A LLEGAR A LA 53 EJECUCIONES EN EL ESTADO PARA TENER UN PROMEDIO DE UNA POR SEMANA. YO CREO QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE HACER UN LLAMADO PARA QUE ESTO YA SE LE PONGA UN ALTO AQUÍ EN EL ESTADO Y QUE LA AUTORIDAD FEDERAL TENGA QUE INTERVENIR EN EL GRADO DE SU COMPETENCIA. HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE ÈSTO NO SIGA SURGIENDO EN NUESTRO ESTADO QUE DIGNAMENTE REPRESENTAMOS Y QUE YO CREO QUE LA CIUDADANÍA SE ESTÁ HARTANDO DE QUE ÈSTO SUCEDA A DIARIO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESO. “ GRACIAS Y CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, LA VERDAD MI SENTIR EL DÍA DE HOY ES DE TRISTEZA, HONESTAMENTE SUBO POR PRIMERA VEZ TRISTE A ESTA TRIBUNA, TRISTE Y VOY A SER CLARO Y PRECISO, TRISTE POR LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO, ES DE TODOS LOS DÍAS YA, EN MI CASO PERSONAL, AHORA OIGO POR ALLÍ DE NUESTROS DIPUTADOS COMPAÑEROS SE SANTIAGO NUEVO LEÓN, MI CASO NO LO QUERÍA HACER PÚBLICO PERO INCLUSO MI HERMANO EN UNA CARGA DE GASOLINA FUE CLARO, FUE QUE ÈL ESTUVO A UNOS CUANTOS METROS

DE LA BALACERA DE LA COMANDANCIA DE LA CIUDAD GUADALUPE, HONESTAMENTE TRISTE POR LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO, TRISTE POR LA SENSACIÓN DE PARANOIA QUE EXISTE ENTRE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. NO PODEMOS ESTAR POR ALLÍ SIN PREVER QUE CUALQUIER RUIDO EXTRAÑO FUERA DE LA SITUACIÓN REAL NOS PROVOQUE UN SENTIR DE NO SABER DÒNDE ESTAMOS Y CÒMO ESTAMOS. TRISTE PORQUE ES UNA COSA YA DE TODOS LOS DÍAS, ES UNA CUESTIÓN QUE DÍA TRAS DÍA ES PARTE YA DE NUESTRO VIVIR. TRISTE POR LA INCAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES, MUY TRISTE EN REALIDAD, TRISTE POR SER YA Y DE SOBREMNERA SE LOS DIGO, EL VER COMO DELEGAMOS RESPONSABILIDADES Y COMO SE EVADEN RESPONSABILIDADES Y POLITIZAMOS ESTE ASUNTO. HONESTAMENTE YO NO ENTIENDO Y CRÉANMELO Y CAUSA UNA TRISTEZA EL POR QUÈ SE PONGA EN COLORES ESTA SITUACIÓN QUE DEBE DE SER DE GENERALIDAD, DEL POR QUÈ AQUÍ NOS PREOCUPEMOS MÁS POR VER QUÈ SE HIZO Y QUÈ NO SE HIZO Y QUIEN SÍ LO HIZO Y QUIÉN NO LO HIZO, MIENTRAS AFUERA EXISTE UNA ORGANIZACIÓN DE DELINCIENTES TRABAJANDO CONSTANTEMENTE, PERO AGUAS, NO NOS VAYAMOS CON LA FINTA, LA SENSACIÓN LA TENEMOS QUE QUITAR CUANTO ANTES, ESA CIRCUNSTANCIA DE QUIÉN LO HIZO Y QUIÉN NO LO HACE. YO ESCUCHÉ CON CLARIDAD EL CONCEPTO DE UN COMPAÑERO DIPUTADO Y DICE, NO PODEMOS ESTAR CLAROS DE QUE SEA CRIMEN ORGANIZADO, INCLUSO LA CUESTIÓN DE AYER EN SANTIAGO PARECERÍA MÁS BIEN CRIMEN

DESORGANIZADO, PUESTO QUE NO SE ACTUÓ CON LA TRANQUILIDAD DE ALGUIEN QUE LO SABE HACER. NO PONGAMOS PARÁMETROS Y DIGAMOS HASTA AQUÍ ES RESPONSABILIDAD DE ALGUIEN Y HASTA AQUÍ ES RESPONSABILIDAD DE ALGUIEN MÁS, VAYAMOS PUES A ENFRENTAR EN CONJUNTO LAS CIRCUNSTANCIAS, EN CUANTO Y NADA MÁS LA PRESENTACIÓN DE LA LEY DE PARTE DEL SEÑOR GOBERNADOR, PUES SERÍA CUESTIÓN NADA MAS DE TENER UNA COORDINACIÓN CON LA BANCADA Y CON DEBIDO RESPETO Y DE PLATICAR POR ALLÍ CON EL SEÑOR COORDINADOR PARA VER EL POR QUÈ NO SE HA HECHO, PORQUE DE LAS REUNIONES QUE YO TENGO ENTENDIDO SÍ SE HA ESTADO PLATICANDO AL RESPECTO. SI NO SE HAN LLEVADO ACABO SERÍA BUENO QUE TUVIERAN ALGUNA COORDINACIÓN EN ESE SENTIDO. SEÑORES, VEMOS PUBLICACIONES A DIARIO, TENGO POR ALLÍ ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE ALGUNAS PUBLICACIONES, EN LAS QUE SE DICE CLARAMENTE QUE EXISTE UNA FALTA DE SEGURIDAD PÚBLICA ADECUADA; SIN COLORES SEÑORES, VAYAMOS TOMANDO ÈSTO HACIA DELANTE Y POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN PONGAMOS ADECUADAS Y FIRMES SOLUCIONES A ÈSTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, VOY A CITAR AL PRESTIGIADO PERIODISTA Y CONDUCTOR JOAQUÍN LÓPEZ DÒRIGA, EN SU ARTÍCULO MEDINA MORA

A LA PGR, HOY MEDIALISTA DEL PERIÓDICO MILENIO DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006 “ESA DELINCUENCIA HA ESTABLECIDO AL PAÍS COMO SU TERRITORIO, LO CONFIRMAN LAS 8 MIL, -SUBRAYO- 8 MIL NARCO EJECUCIONES EN ESTE SEXENIO, CUATRO DIARIAS A LO LARGO DE LOS 2 MIL DÍAS DE GOBIERNO. ES UNA CIFRA ALARMANTE, EN DÍAS PASADOS LEÍ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LEÍ UNA NOTA PERIODÍSTICA EN LA QUE SE PEDÍA LA RENUNCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, DEBO DE ACEPTAR QUE MI PRIMERA REACCIÓN FUE SENCILLA, Y POLITIZAR Y DECIR, PUES ENTONCES SI LOS DEL PAN PIDEN LA RENUNCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, PUES ENTONCES LOS DEL PRI VAMOS PEDIR LA RENUNCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL Y NO ECHAMOS LA BOLITA Y CADA QUIEN SACA UNA NOTA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ASUNTO ARREGLADO, DEBO DE ACEPTAR TAMBIÉN QUE ASÍ LO DECLARÉ EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN PERO DEBO DE ACEPTAR TAMBIÉN QUE ME ARREPENTÍ DE ESA DECLARACIÓN, PRIMER PUNTO. SEGUNDO PUNTO, CONOZCO PERSONALMENTE A UN PRESTIGIADO MEXICANO QUE FUE INVITADO POR EL PRESIDENTE ELECTO A PARTICIPAR EN UN ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y ESTA PERSONA DECLINÓ A LA INVITACIÓN PORQUE AL CONSULTARLO CON SU FAMILIA, SU FAMILIA LE PIDIÓ QUE NO LO HICIERA POR EL RIESGO Y LA INTEGRIDAD DE ÉL Y DE SUS FAMILIARES, HOY ME VIENE A LA MENTE LO QUE ESTARÁ VIVIENDO LA FAMILIA DE MARCELO GARZA, LO QUE

ESTARÁ VIVIENDO ACTUALMENTE LA FAMILIA DE LUIS CARLOS TREVIÑO Y LA FAMILIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DONDE NO SÓLO TIENEN UNA RESPONSABILIDAD IMPORTANTE, SINO TAMBIÉN LA PREOCUPACIÓN DE SUS FAMILIAS Y EL QUE POLITICEMOS ESTE TIPO DE ASUNTOS, POR ÈSO, EN TERCER PUNTO Y DIRECTAMENTE, LO QUE QUIERO DECIR, ES QUE TENEMOS QUE FORTALECER LAS INSTITUCIONES, COINCIDO CON EL DIPUTADO MATA EN QUE DEBEMOS DE DEJAR DE POLITIZAR ESTE ASUNTO Y ME REFERÍA AL ARTÍCULO 21 QUINTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS, POR ALLÍ DICE: LA FEDERACIÓN EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS SE COORDINARÁN EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY SEÑALE PARA ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CREO QUE ESTE ARTÍCULO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN ES MUY CLARO EN EL SENTIDO DE DECIR QUE ES COMPETENCIA DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, INSISTO, SI SE TRATARA DE ECHAR LA BOLITA, YO DIRÍA QUE ME ALARMA EL PRONÓSTICO DE LA AGENCIA ANTINARCÓTICOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEJOR CONOCIDO COMO LA **DEA**, EN EL CUAL UNO DE SUS AGENTES HABLABA SOBRE EL PRONÓSTICO DE ESTE AÑO DE DOS MIL EJECUCIONES EN EL PAÍS, DE ESAS DOS MIL QUE ÉL PRONOSTICABA A INICIOS DE ESTE AÑO LLEVAMOS AL MES DE SEPTIEMBRE 1,385. ESTE PROBLEMA ES TAN GRAVE QUE LO PUDIÉRAMOS COMPARAR CON UNA GUERRA, AQUÍ TENGO ALGUNAS CIFRAS DE LOS MUERTOS EN

AFGANISTÁN CON MOTIVO DE SUS CONFLICTOS DE ENERO A SEPTIEMBRE Y SON ALREDEDOR DE DOS MIL, EN COLOMBIA POR EL CONFLICTO FAR-GOBIERNO EL PROMEDIO ANUAL ENTRE 1964 Y EL AÑO 2000 ES DE 1, 250 Y EN ISRAEL CON MOTIVO DE SU CONFLICTO CON LÍBANO 1,500 MUERTES...”

C. PRESIDENTE: “ COMPAÑERO DIPUTADO EN BASE AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV DE NUESTRO REGLAMENTO EL TIEMPO HA CONCLUIDO, SI DESEA CONTINUAR PARA PEDIRLE LA AUTORIZACIÓN AL PLENO”

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:” LE SOLICITARÍA SEÑOR PRESIDENTE, ME FALTA UN MINUTO PARA TERMINAR Y QUE PUDIERA TENER LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO”.

C. PRESIDENTE: “ PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE CONTINÚE EL ORADOR HASTA QUE CONCLUYA SU TEMA, ADELANTE DIPUTADO”.

FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

EL C. DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN:
” TODOS TENEMOS CLARO QUE ESTAMOS EN CONTRA DE ESTE GRAN PROBLEMA Y LA GUERRA NO ES ENTRE EL PRI, EL PAN, EL PRD, EL PT Y

EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LA GUERRA ES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, POR ESO NOSOTROS TENEMOS QUE BUSCAR LA MANERA, EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA APORTAR LO NECESARIO PARA RESOLVER ESTE GRAN PROBLEMA. INSISTO, NO SE TRATA DE ECHARNOS LA BOLITA, PORQUE SI HABLÀRAMOS DE TEMAS RELACIONADOS CON EL DELITO CONTRA LA SALUD YO ME IRÍA AL COGIDO PENAL FEDERAL Y ALGUNOS ARTÍCULOS PARA FUNDAMENTAR QUE ÈSTO ES COMPETENCIA FEDERAL, Y ENTONCES EMPEZAMOS A ECHAR LA BOLITA TODOS, CONSIDERO COMPAÑEROS QUE TENEMOS QUE ENTRARLE EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA A RESOLVER ESTE PROBLEMA Y SI YO EN ALGUNA OCASIÓN HE SUBIDO A POLITIZAR ESTE TEMA, LES PIDO UNA DISCULPA, MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, YO ME QUISIERA REGRESAR A LOS PROBLEMAS QUE SE ESTÁN SUSCITANDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. YO CREO QUE A NOSOTROS COMO LEGISLADORES LOCALES ES LO QUE NOS COMPETE Y QUISIERA MENCIONAR LOS HECHOS LAMENTABLES DEL DÍA DE AYER EN SANTIAGO DONDE FALLECIÒ UNA PERSONA, EN EL CUAL ESTA PERSONA NO CONTABA CON CAPACITACIÓN. YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE LA CAPACITACIÓN, PERO QUÈ LAMENTABLE QUE EN EL EJERCICIO DEL

2007 HAYA UNA DISMINUCIÓN DE UN 26 POR CIENTO EN CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y EN CASO DE QUE ESTA PERSONA ESTUVIERA CAPACITADA, LO MÀS LAMENTABLE ES QUE NO CONTABA CON EQUIPAMIENTO, UN CIUDADANO FUE A DAR AVISO DE LOS HECHOS QUE SE ESTABAN DANDO A UN ELEMENTO DE SANTIAGO Y ESTA PERSONA NO CONTABA CON NINGUNA FRECUENCIA PARA COMUNICARSE CON SUS SUPERIORES, LE TUVO QUE DAR EL TELÉFONO PARA QUE HABLARA ESTA PERSONA Y DAR AVISO DE LOS HECHOS. YO CREO QUE ES MÀS LAMENTABLE QUE NO CUENTEN CON LOS RECURSOS, PARA QUÈ QUIEREN CAPACITACIÓN SI NO TIENEN RECURSOS PARA TRABAJAR, Y ASÍ PUES HA HABIDO PROBLEMAS EN SANTIAGO, EN TODOS LOS MUNICIPIOS. ENTONCES EXIGIMOS QUE SE AUMENTE EL RUBRO DE CAPACITACIÓN, PERO QUE TAMBIÉN HAYA RECURSOS PARA QUE CUENTEN ELLOS CON EQUIPAMIENTO, CON FRECUENCIAS, CON ARMAMENTO CON PATRULLAS PORQUE ASÍ NO VAN A PODER COMPETIR CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN ESTA SITUACIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, Y SOBRE ESTE TEMA, YA LO HEMOS DISCUTIDO VARIAS VECES Y DE VERAS YO ME SIENTO MUY CONTENTO TRABAJANDO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD

FERNANDO KURI PORQUE HEMOS ACORDADO EN DIFERENTES TEMAS Y EN ESE MOMENTO NOS HEMOS QUITADO LA CAMISETA Y NO HEMOS OLVIDADO DE LA IDEOLOGÍA PARTIDISTA, TRABAJANDO JUNTOS POR LO QUE LA SOCIEDAD ESTÁ EXIGIENDO EN MÉXICO, EN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY, EN CUALQUIER MUNICIPIO LA CUESTIÓN DE SEGURIDAD SOBRE LOS TEMAS DEL PRESUPUESTO, SE SEGURIDAD, PUES EN ÈSTO QUE VIENE EN EL 2006 HUBO 1,305 MILLONES EN EL 2007 1,608 MILLONES VA AUMENTAR MÀS EL PROYECTO QUE PRESENTÒ EL EJECUTIVO SOBRE ESTE TEMA, LO VAMOS A AUMENTAR HASTA UN 16 POR CIENTO EN ESTE PROYECTO FINANCIERO, POR LO MISMO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO QUE SE REQUIERE RECURSOS Y ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, QUE ESTOY SEGURO QUE EL EJECUTIVO VA A HACER LA DISTRIBUCIÓN COMO DEBE SER PARA QUE ESTO FUNCIONE BIEN Y SI ACLARANDO, ¿VERDAD? ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA HA HECHO SU MEJOR DESEMPEÑO Y ESTAMOS LOGRANDO SACAR ADELANTE PROYECTOS QUE EL EJECUTIVO HA PRESENTADO Y ESTAMOS TRABAJANDO, PARA QUE NUEVO LEÓN Y MÉXICO PRINCIPALMENTE ESTÈ SEGURO, GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. YO ESTABA HABLANDO, PERO PARA QUE VEAN QUE ES QUISQUILLOSO ESTE TEMA Y LO QUE PUEDE LEVANTAR,

QUE ES UN TEMA QUE NOS INCUMBE A TODOS Y PRINCIPALMENTE A LA CIUDADANÍA QUIEN ESTÁ SUFRIENDO CON ESTA PROBLEMÁTICA. YO HABLÉ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO A NIVEL LOCAL, HABLÉ DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ESTOY HABLANDO A NIVEL ESTATAL, NUNCA MENCIONÉ A NIVEL FEDERAL NI MUCHO MENOS A NIVEL INTERNACIONAL, YA FUIMOS A DAR HASTA EL OTRO LADO DEL MUNDO, PERO ESTÁ BIEN, ESTAMOS HABLANDO QUE SON PERSONAS QUE ESTÁN PADECIENDO DE UNA PROBLEMÁTICA Y QUE NO PUEDE SER AJENA A NOSOTROS DE LO QUE SUFRE LA GENTE Y EL DOLOR QUE PUEDEN CAUSAR A LAS FAMILIAS, LA CRIMINALIDAD A NIVEL LOCAL, ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, ESO ES ALGO QUE PUEDE HACER SUFRIR A CUALQUIER PERSONA, ESTAMOS HABLANDO TAMBIÉN EN LO QUE VIENE SIENDO, DE QUE SI LOS ZAPATOS ESTÁN MUY GRANDES O ESTÁN MÁS PEQUEÑOS, DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL FEDERAL O DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL ESTATAL, SI USTEDES CREEN QUE SE TENGA QUE PONER SOBRE LA MESA EL TENER QUE DESTITUIR A NIVEL FEDERAL A NUESTRO SECRETARIO, PONGÁMOSLO SOBRE LA MESA, PARA ESO ESTAMOS NOSOTROS, PARA CHECAR QUIENES LLENAMOS LOS ZAPATOS O NO LOS LLENAN Y SI EL SECRETARIO A NIVEL FEDERAL NO LOS LLENA PUES QUE SE VAYA MEJOR A SU CASA, COMO NO LOS HA LLENADO EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, QUE NO LOS LLENA, PUES QUE MEJOR SE VAYA A SU CASA Y QUE VAYA A HACER OTRO TIPO DE OBRAS

O DE TRABAJOS EN LOS CUAL PUEDE LLENAR LOS ZAPATOS, ESE ES NUESTRO TRABAJO, AUNQUE NO LO QUERAMOS VER QUIÈN SÌ Y QUIÈN NO LA HACE, QUIÈN ES EL COMPETENTE Y QUIÈN NO ES EL COMPETENTE. NO ESTAR VIENDO QUIÈN SE LUCE Y QUIÈN NO SE LUCE EN LA TRIBUNA. HABLAMOS TAMBIÈN DE QUE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO HAY QUE DARLE UN VOTO DE CONFIANZA A ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN PERO YO CREO QUE HAY QUE DARLE TAMBIÈN PRIORIDAD A LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y ÈSTO SE VIENE ARRASTRANDO DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, Y NO SOLAMENTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN, Y QUE A LA MEJOR NO SE VA A TERMINAR, VA A CONTINUAR PERO QUE TENEMOS QUE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y HAY QUE TOMARLAS DESDE YA, Y AÚN CUANDO MI COMPAÑERO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CUANDO HABLÓ DE SU AMISTAD, EL CUAL FALLECIÓ Y QUE ÈL ESTÁ MENCIONANDO DE QUE BUSCA QUE SEA ALGO PRONTO, EL QUE SE PUEDA RESOLVER ESTA SITUACIÓN, COMPARTO CONTIGO Y TE PEDIRÍA QUE ESTUVIÉRAMOS JUNTOS MEDIANTE ESTE PROCESO Y DARNOS CUENTA HASTA DÒNDE PUEDA LLEGAR Y QUE SE RESUELVA LO MÁ S PRONTO POSIBLE PARA QUE VAYAS CON SUS FAMILIAS Y LES LLEVES UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PORQUE SOLAMENTE ESTAMOS VIENDO AHORITA DE QUE EL CRIMEN ORGANIZADO AUNQUE NO LO QUERAMOS VER, ESTAS PERSONAS HUYERON DEL LUGAR DEL ASESINATO Y EN POCAS PALABRAS NO LOS DETUVIERON, SE HIZO OTRA BALACERA EN SAN JOSÉ, DE LA CUAL

VOLVIERON A HUIR, BASTANTE ORGANIZADITOS LAS PERSONAS. ENTONCES ESTAMOS VIENDO Y VUELVO A VENIR A LA PARTE PRINCIPAL EL SECRETARIO CON TODA SU CAPACITACIÓN QUE ÈL NOS EXPLICÒ AQUÍ EN LA GLOSA, CON TODOS LOS ELEMENTOS, CON TODO Y CÓDIGO ROJO EN POCAS PALABRAS SIGUE AUMENTANDO LA CRIMINALIDAD Y VAMOS A LLEGAR A UN RÉCORD PORQUE VAN 48 MUERTES, UNA POR SEMANA, CUÀNTAS SEMANAS TIENE EL AÑO, 52, 53, UNA POR SEMANA CASI, Y LO QUE SE LLEGUE A ACUMULAR ESTAMOS HABLANDO QUE SOLAMENTE TAMBIÉN SI HACEMOS COMPARATIVOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, ESTAMOS HABLANDO QUE HUBO, VAN A LA FECHA 190 EJECUCIONES, 105 CONTRA MUJERES, Y ESTAMOS HABLANDO QUE AQUÍ HAY PERSONAS QUE ESTUVIERON EN ESA CAMPAÑA COMO ASESORES, COMO COORDINADORES, ENTONCES...

C. DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DESDE SU LUGAR EXPRESÒ: ESTÁ HACIENDO ALUSIONES PERSONALES.

C. **PRESIDENTE:** “ NO HA HECHO ALUSIÓN A NINGUN NOMBRE, CONTINÚE DIPUTADO”

C. **DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:**” SEÑOR PRESIDENTE, ¿ENTONCES SE PUEDEN HACER ALUSIONES INDIRECTAS?. ¿SE PUEDEN HACER ALUSIONES INDIRECTAS?.

C. PRESIDENTE: “NO”

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “SÌ SE PUEDE. GRACIAS”

C. PRESIDENTE: “NO, ADELANTE DIPUTADO”

C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÒN: “GRACIAS, GRACIAS POR PONERSE EL SACO”

C. PRESIDENTE:” DIPUTADO NO HAGA ALUSIONES PERSONALES”

C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÒN: “DISCÚLPEME, ES QUE, AHORA SÍ ¿VERDAD?. YA SE NOS ACABÓ EL TIEMPO, GRACIAS POR PARTICIPAR”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL

C. DIP. GAMALIEL VALADEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, YO VOY A SER MUY BREVE, VUELVO A LO MISMO, YO NO VENGO AQUÍ A SONREÍR, NI A DECIR CHISTES, NI A QUEDAR BIEN CON LOS DIPUTADOS, A MI SÌ ME DUELE LA MUERTE DE MI AMIGO ROBERTO CARLOS Y CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS, YO A LO QUE VOY, NUNCA HABLÈ DE ZAPATOS GRANDES O CHICOS Y

ESE COMENTARIO LO HIZO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, SI NO QUIERE HABLAR DE ZAPATOS PUES PODEMOS HABLAR DE BOTAS A QUIEN LE QUEDARON GRANDES O CHICAS, GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: EL TEMA QUE ESTÀ A DISCUSIÓN ES UN TEMA REVERTIDO DE PREOCUPACIÓN Y SERIEDAD Y COMO TAL DEBEMOS DE TRATARLO, HACE RATO UNO DE LOS COMPAÑEROS QUE PARTICIPARON, MANIFESTABA Y COINCIDO CON ÉL, SIN COLORES, SIN COLORES COMPAÑEROS, EL TEMA DE LA SEGURIDAD TRAE COMO ESTELA DESOLACIÓN, MUERTE TRAGEDIA, VIUDA, HUÉRFANOS COMO PARA QUE ESTEMOS AQUÍ APROVECHANDO EL ARGUMENTO, PARA GENERAR ENVÍOS DE AGUA A NUESTROS MOLINOS. AHORA SÌ COMO DECÍAN ALLÁ EN EL RANCHO BUSCAMOS EL VELORIO PARA TOMAR CAFÉ, NO COMPAÑEROS, CREO QUE ESTE PROBLEMA ES MUY SERIO, ES UN PROBLEMA QUE MERECE EL TRABAJO, QUE MERECE LA PREOCUPACIÓN Y QUE MERECE LA INTERVENCIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, EL FEDERAL, EL ESTATAL Y EL MUNICIPAL, ES UNA CORRESPONSABILIDAD DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, Y QUE AMERITA LA ATENCIÓN Y QUE AMERITA LA PREOCUPACIÓN Y QUE AMERITA EL DEBATE DE CÓMO RESOLVERLO, DE LOS TRES PODERES DEL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO Y

EL JUDICIAL, TENEMOS QUE AL EJECUTIVO LE CORRESPONDE PONER MÁS ATENCIÓN EN EL ÁREA DE SEGURIDAD, Y ME REFIERO AL EJECUTIVO TANTO FEDERAL COMO ESTATAL. AL LEGISLATIVO NOS CORRESPONDE LEGISLAR EN LA MATERIA, VER QUE ESTÁ MAL, QUE LEYES HAY QUE MODIFICAR, COMO ENDURECER PENAS O COMO MODIFICAR ESTAS LEYES PARA QUE SEA MENOS ATRACTIVO DELINQUIR, Y SOBRE TODO APROBAR PRESUPUESTOS ENCAMINADOS AL TEMA DE SEGURIDAD. Y EN LOS QUE INCLUIRÍA DESDE LA PREPARACIÓN ACADÉMICA DE LOS DIFERENTES ACTORES QUE PARTICIPAN EN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MEXICANOS; IGUALMENTE EN LOS SUELDOS PARA QUE SEA MENOS ATRACTIVO QUE QUIENES SE ENCARGAN DE DEFENDER AL CIUDADANO SE PASEN AL OTRO EXTREMO PORQUE GANAN POCO O NO TIENEN NI SIQUIERA PARA UNA BALA CALIBRE 38. Y A NOSOTROS LOS LEGISLADORES ES PARTE DE LO QUE NOS TOCA, ENTRE OTRAS COSAS. LA CUESTIÓN DE VER QUÈ PARTIDO TIENE MEJORES ORADORES ESO SE VERÁ EN LOS FOROS QUE PARA ELLO SE REALICEN EN ESE MOMENTO. Y AL PODER JUDICIAL LE TOCA ALGO QUE YO SIENTO QUE AQUÍ ALGUNOS COMPAÑEROS ESTABAN TRATANDO DE JUZGAR, INVESTIGAR Y VER QUIÉN ES QUIÉN, QUÉ ACTORES INTERVINIERON Y CÒMO LO HICIERON Y QUÉ DETALLE SALIÒ MAL Y QUÉ OCASIONÓ QUE SE DISPARARAN BALAS AL AIRE, Y QUÉ OCASIONÓ QUE AL REHÉN SE LE SACRIFICARA, CREO QUE ESTAMOS JUZGANDO NOSOTROS ANTES DE TIEMPO. NO NOS TOCA A NOSOTROS, LES TOCA A

LOS JUECES, LES TOCA A OTROS INVESTIGAR Y ESO SE LLAMA PODER JUDICIAL. YO SIENTO QUE NO ES EL TEMA PARA QUE LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO BLANQUIAZUL DEFIENDAN AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL O FEDERAL POR SER SU PARTIDO EL QUE ESTÁ EN EL GOBIERNO FEDERAL, O PARA QUE EL TRICOLOR DEFIENDA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL POR SER SU PARTIDO QUE ESTÁ EN EL ESTADO, Y A NOSOTROS QUÉ NOS DEJAN, ¿A QUIÉN DEFENDEMOS? EFECTIVAMENTE TENEMOS QUE TRATAR DE ENDEREZAR EL BARCO Y DECIR: AL PUEBLO ES AL QUE TENEMOS QUE DEFENDER COMPAÑEROS. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO DE VERAS COMPAÑEROS, YO NO VENGO A HABLAR DE ZAPATERÍAS, YO LO QUE VENGO A DECIR ES, QUE VAMOS A TRABAJAR JUNTOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. YO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA Y MIS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONJUNTO CON TODOS USTEDES, VAMOS A SACAR LAS REFORMAS QUE SEAN PERTINENTES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE NUESTRO ESTADO. ESO ES LO ÚNICO QUE LES PIDO A TODOS, Y VAMOS A RESPETAR LA MEMORIA DE LA PERSONA QUE FALLECIÓ AYER. MUCHAS GRACIAS”.

EN OTRO TEMA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PASADO LUNES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2006, DENTRO DEL PUNTO ASUNTOS EN CARTERA, LA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO TUVO A BIEN EN TURNAR A LA COMISIÒN DE EDUCACIÒN, CULTURA Y DEPORTE UN ESCRITO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS MARÍA TERESA CERVANTES LOREDO Y PATRICIO JOSÉ GÓMEZ JUNCO, RESPALDADO CON LA FIRMA DE MÁS DE UN CENTENAR DE PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y CIUDADANOS. EN EL ESCRITO NOS PIDEN QUE SE RECONOZCA Y UTILICE EL HIMNO DE NUEVO LEÓN EN CEREMONIAS CÍVICAS, EVENTOS ESCOLARES Y ACTOS OFICIALES. ASIMISMO, SOLICITAN QUE SE INVierta EN LA GRABACIÒN Y DIFUSIÒN DEL HIMNO POR LO MENOS LA MISMA CANTIDAD DEL PRESUPUESTO QUE SE GASTÒ EN GRABAR Y DIFUNDIR EL CANTO A NUEVO LEÓN. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUEREMOS MANIFESTAR QUE HACEMOS NUESTROS LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS CERVANTES LOREDO Y GÓMEZ JUNCO, EN VIRTUD DE LOS SIGUIENTES: **A N T E C E D E N T E S**.- EN 1986, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SUB-SECRETARÍA DE CULTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÒN Y CULTURA, LANZÓ LA CONVOCATORIA PÚBLICA AL CONCURSO PARA COMPONER EL HIMNO OFICIAL DE NUEVO LEÓN. EL JURADO CALIFICADOR ESTUVO INTEGRADO POR DESTACADOS

HISTORIADORES, MÚSICOS Y LITERATOS, COMO: ISRAEL CAVAZOS GARZA, ALFREDO GRACIA VICENTE (QEPD), RAÚL RANGEL FRÍAS (QEPD), ERNESTO DÁVILA, MARÍA ISABEL GARCÍA, ISAAC GARZA, JOSÉ SANDOVAL (QEPD) Y JORGE RANGEL GUERRA. EN TOTAL CONCURSARON 57 OBRAS, RESULTANDO GANADORA LA COMPOSICIÓN ESCRITA POR EL PROFESOR ABIEL HOMERO MASCAREÑAS VALADEZ Y MUSICALIZADA POR EL MAESTRO GÓMEZ JUNCO. ESTE RESULTADO FUE DADO HA CONOCER POR EL ING. JOSÉ EMILIO AMORES, SUBSECRETARIO DE CULTURA EN AQUEL TIEMPO. EL HIMNO SE ESTRENÓ EN UNA SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON LA PRESENCIA DEL ENTONCES GOBERNADOR, LIC. JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ. DESDE 1994 EL HIMNO ESTÁ PUBLICADO EN EL LIBRO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE NUEVO LEÓN DEL TERCER GRADO DE PRIMARIA Y EN ENERO DEL 2005 EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE) OTORGÓ UNA BECA PARA GRABAR EL HIMNO EN DISCO COMPACTO, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR SU DIFUSIÓN Y REPRODUCCIÓN MUSICAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. SIN EMBARGO, DESDE DICIEMBRE DEL 2005, LOS AUTORES DEL HIMNO HAN SOLICITADO INFORMACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA SABER POR QUÉ LA CANCIÓN DENOMINADA CANTO A NUEVO LEÓN NO SE UTILIZA EN LOS HONORES A LA BANDERA DE LAS ESCUELAS LOCALES, ASÍ COMO EN LOS EVENTOS OFICIALES Y EN LA PROGRAMACIÓN DE TV NUEVO LEÓN Y RADIO NUEVO LEÓN. ANTE LA FALTA DE RESPUESTA, LOS

COMPOSITORES HAN CUESTIONADO DE MANERA PÚBLICA LA DECISIÓN DE IMPONER EL CANTO A NUEVO LEÓN COMO SI FUERA EL HIMNO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MANIFIESTAN SU INCONFORMIDAD DE QUE EL HIMNO PUEDA SER IGNORADO DURANTE EL FORUM UNIVERSAL DE LA CULTURAS. HONORABLE ASAMBLEA: POR LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES ANTERIORES, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO REITERA QUE COMO CONGRESO TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN. SI EL HIMNO DE NUEVO LEÓN ES RESULTADO DE UN CONCURSO PÚBLICO OFICIAL, CONVOCADO POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE Y CON APEGO A LAS LEYES VIGENTES, ENTONCES NOS CORRESPONDE VIGILAR SU CUMPLIMIENTO. POR ELLO, DE SER CIERTO LO DICHO POR LOS PROMOVENTES, EN EL SENTIDO DE QUE EL HIMNO NO ESTÁ SIENDO DIFUNDIDO EN ACTOS CÍVICOS, ESCOLARES Y OFICIALES, CONSIDERAMOS EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE), COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TENDRÍA QUE INTERVENIR PARA INVESTIGAR ESTE CASO Y, SOBRE TODO, PARA PROMOVER LA DECLARATORIA Y EL REGISTRO DEL HIMNO DE NUEVO LEÓN COMO UN BIEN ARTÍSTICO. PLANTEAMOS LO ANTERIOR POR LO PRESCRITO EN LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL OTORGA LA FACULTAD AL CONARTE PARA PROMOVER ANTE EL

C. GOBERNADOR EL DECRETO PARA DECLARAR BIENES ARTÍSTICOS, ASÍ COMO PARA INSCRIBIRLOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DENTRO DEL CATÁLOGO DE BIENES ADSCRITOS AL PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN. INDEPENDIENTEMENTE DE LA EXIGENCIA DE RESPETO AL HIMNO DE NUEVO LEÓN, CREEMOS QUE SE DEBE INVESTIGAR A FONDO EL CASO Y SEGUIR LAS VÍAS LEGALES COMO LA ÚNICA FORMA PARA RESOLVER EL PROBLEMA, YA QUE SU LETRA Y MÚSICA MERECE SER CONOCIDAS POR LOS NUEVOLEONESES PARA REFORZAR LA IDENTIDAD Y EL AMOR POR NUESTRA TIERRA. SOLICITAMOS POR ELLO, C. PRESIDENTE, CON BASE EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, REMITIR EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y ADJUNTARLO AL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE EL CASO, PARA QUE SE DICTAMINE EN FORMA PARALELA EL SIGUIENTE:

A C U E R D O, ÚNICO.- LA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA EN FORMA RESPETUOSA AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES INVESTIGAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL HIMNO DE NUEVO LEÓN Y PROCEDA A PROMOVER ANTE EL C. GOBERNADOR EL DECRETO PARA DECLARARLO COMO BIEN ARTÍSTICO, ASÍ COMO PARA INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DENTRO DEL CATÁLOGO DE BIENES ADSCRITOS AL PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN, CONFORME LO DISPUESTO POR LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006

FIRMAN POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y EL DE LA VOZ, DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, ADJUNTAMOS TAMBIÉN LA LETRA DEL HIMNO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE ES PREOCUPANTE QUE UN HIMNO TAN IMPORTANTE COMO ES EL HIMNO DE NUEVO LEÓN Y QUE FUE PRODUCTO DE UN CONCURSO, EFECTIVAMENTE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA TIENE EN SUS MANOS DOCUMENTOS QUE AVALAN DICHA PETICIÓN, AGRADEZCO A LOS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE LO HAYAN PRESENTADO EN ESTA TRIBUNA QUE PUEDA SER CANALIZADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE LA CUAL DARÁ SEGUIMIENTO A ESTA PETICIÓN TAN IMPORTANTE Y SOBRE TODO ALGO QUE ES DE JUSTICIA YA QUE ES UN HIMNO QUE FUE GANADOR Y FUE PRODUCTO DE UN CONCURSO ESTABLECIDO Y QUE DEBE DE LLEVARSE ACABO EN TODOS LOS EVENTOS CÍVICOS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, C. DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL

BRETÓN, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS EL SUSCRITO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, INTEGRANTE DE ESTA LXXI LEGISLATURA, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN UN ANÁLISIS PUNTUAL Y DETALLADO DE LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DE GARCÍA, N. L., EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006, EN LOS RUBROS DE GASTOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SERVICIOS COMUNITARIOS, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN LAS LEYES PARA ENAJENAR DIEZ INMUEBLES QUE FORMARON PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y PARA DAR SEGUIMIENTO AL DESTINO DEL PRODUCTO DE LOS MISMOS, BAJO LA SIGUIENTES, **CONSIDERACIONES: GARCÍA, N. L.** CON UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL APROXIMADA DE 1,000 KILÓMETROS CUADRADOS Y UNA POBLACIÓN DE POCO MÁS DE 51 MIL HABITANTES, SEGÚN EL ÚLTIMO CENSO DEL INEGI 2006, HA TENIDO UN CRECIMIENTO POBLACIONAL ACELERADO DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE 30 NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES EN EL ÁREA SON LA MEJOR PRUEBA DE ELLO. EN CONTRASTE CON ESE DESARROLLO, LA MAYOR PARTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS NO CRECIERON EN LA PROPORCIÓN DEBIDA, TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL QUE CONCENTRA EL 80% DE LA POBLACIÓN, COMO EN EL RESTO DEL MUNICIPIO QUE PADECE CON MAYOR DUREZA ESTE REZAGO. LA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE QUEDÓ MUY LEJOS DE PRESTAR LOS SERVICIOS COMUNITARIOS QUE DIVULGÓ EN SU TERCER INFORME, DEJANDO INNUMERABLES CALLES SIN ASFALTO O CON NOTORIOS HUNDIMIENTOS Y BACHES. EN EL AÑO QUE ESTÁ POR TERMINAR, NO SE CONSTRUYÓ UN SÓLO PARQUE O PLAZA PÚBLICA Y LA REPARACIÓN DE LUMINARIAS LAS SEÑALAN COMO INSTALACIONES NUEVAS. EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA CONTRATADO, NO SE PRESTÓ CON LA FRECUENCIA CONVENIDA. DURANTE TODO EL 2006 UN SÓLO ESPACIO DEPORTIVO NO SE CONSTRUYÓ, NI SE PROGRAMÓ ACTIVIDAD CULTURAL POPULAR; EL PROGRAMA ESTATAL DE AULAS FUE NOTORIAMENTE INSUFICIENTE ANTE LA DEMANDA EDUCATIVA, Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO APORTÓ UN SÓLO CENTAVO A ESTE RUBRO A PESAR DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS QUE OBTUVO. EN GARCÍA LA OBRA PÚBLICA DE ESTE AÑO FUE MÍNIMA PUES SÓLO SE DIO MANTENIMIENTO AL DRENAJE DE LA COLONIA AMPLIACIÓN NOGALES, CON RECURSOS QUE AÚN NO SE TIENE LA CERTEZA DE SU PROCEDENCIA PUES EXISTEN DUDAS SI SE OBTUVIERON DE LA EMPRESA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY O SI EMANARON DE LAS ARCAS MUNICIPALES. CON TODO Y LA ESCASA INVERSIÓN ECONÓMICA EN LOS SERVICIOS BÁSICOS COMUNITARIOS Y OBRA PÚBLICA, EL GOBIERNO MUNICIPAL DIJO EJERCER \$195,698,474.66 DURANTE SUS ÚLTIMOS 10 MESES DE GOBIERNO, Y ASÍ LO HACE CONSTATAR EN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS AL 26 DE OCTUBRE DEL 2006, PUBLICADAS

EN EL PERIÓDICO OFICIAL CON FECHA 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, CANTIDAD POR DEMÁS SORPRENDENTE, QUE REPRESENTA EL DOBLE DEL PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO. EL INCREMENTO EN LOS INGRESOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL SE DEBIÓ, FUNDAMENTALMENTE, A LA VENTA IRREGULAR Y OBSCURA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUNICIPALES:

1. **EDIFICIO QUE OCUPABA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**
2. **EL GIMNASIO MUNICIPAL**
3. **EL AUDITORIO MUNICIPAL**
4. **EL PARÍAN (LUGAR DE OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA)**
5. **EL EDIFICIO DEL D.I.F.**
6. **LAS INSTALACIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**
7. **EL EDIFICIO DE POLICÍA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL**
8. **UN TERRENO DE 83.3 HECTÁREAS QUE OCUPAN LAS LADRILLERAS, EL DEPORTIVO BLUE-DEMON, LA COLONIA DE BURÓCRATAS MUNICIPALES Y LA PLANTA TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES**
9. **EL TERRENO DE 524 HECTÁREAS, UBICADO EN LA FALDA DEL CERRO DEL FRAILE, CONOCIDO COMO “EL PALMITAL”**
10. **LA RESERVA TERRITORIAL DE 27 HECTÁREAS UBICADA EN EL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS.**

PARA LA VENTA DE ESTOS BIENES SÓLO BASTARON 15 MINUTOS DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA -CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2005- PARA QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, DE LA MANO DE SU ALCALDE, CONSUMARA EL DESPOJO MÁS GRANDE QUE SE TENGA MEMORIA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES NO FUNDADA NI MOTIVADA. LOS CIUDADANOS DE GARCÍA, N.L., QUE VIVEN EN LA INCERTIDUMBRE Y EN EL ENFADO PUES A LA FECHA NO

SE HA TRASPARENTADO EL PROCEDIMIENTO DE VENTA, RECIENTEMENTE SE VIERON ENVUELTOS EN UN CONFLICTO CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL CUANDO RECLAMARON LA CONSULTA CIUDADANA PARA CONOCIMIENTO Y TOMA DE DECISIONES SOBRE, LAS BONDADES O INCONVENIENCIAS DE LA VENTA DE LOS BIENES. FUNDARON SU DEMANDA EN EL 115 CONSTITUCIONAL, FRACCIÓN II, INCISO B, QUE ESTABLECE CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL CUANDO LOS AYUNTAMIENTOS DICTEN RESOLUCIONES QUE AFECTEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL. ASIMISMO, APOYARON SU DEMANDA TANTO EN LOS ARTÍCULOS 130 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, COMO EN LOS 8, 26, 122 Y 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE DISPONEN NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. NO SE HIZO CASO AL RECLAMO CIUDADANO Y EN TOTAL OPACIDAD SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES, EN LA QUE SE HAN DETECTADO GRAVES IRREGULARIDADES POR LA INOBSERVANCIA DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. LA SESIÓN DEL CABILDO MENCIONADA, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2005, VIOLENTÓ LOS ARTÍCULOS 147, 151 Y 153, PUES SÓLO HIZO MENCIÓN DE LOS PRECIOS POR METRO CUADRADO, LOS MÁS ALTOS DE VALOR COMERCIAL Y CATASTRAL A DECIR DEL ALCALDE MERCADER. QUIERO INFORMAR **SEÑORES DIPUTADOS**, QUE ESA REUNIÓN NO EXHIBIÓ DOCUMENTO OFICIAL ALGUNO QUE

CONSIGNARA AVALÚO; NO PRESENTÓ NINGÚN DICTAMEN TÉCNICO QUE HICIERA VER QUE DICHS BIENS HABÍAN DEJADO DE SER DE UTILIDAD PÚBLICA; TAMPOCO TUVO CONOCIMIENTO DE LAS PUBLICACIONES, FECHA Y HORA DE LAS SUBASTAS, NI TRANSPARENTÓ EN ELLA EL ELENCO DE LOS LICITADORES NI LOS DEPÓSITOS QUE ESTOS DEBIERON EFECTUAR. LA SESIÓN DE CABILDO NO CONOCIÓ FINCAMIENTO DEL REMATE POR PARTE DEL SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** POR LA FORMA NADA TRANSPARENTE COMO SE LLEVARON A CABO ESTAS DESINCORPORACIONES Y ENAJENACIONES, PUEDE OBSERVARSE A TODAS LUCES UN QUEBRANTO MAYOR A LA HACIENDA MUNICIPAL QUE FUNDO EN LOS SIGUIENTES TRES EJEMPLOS: **PRIMERO.-** AL TERRENO DE 83.3 HECTÁREAS QUE OCUPAN LAS LADRILLERAS, EL DEPORTIVO BLUE DEMON, LA COLONIA DE BURÓCRATAS MUNICIPALES Y LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, LE FIJARON PRECIO DE \$44 PESOS POR METRO CUADRADO. DICHO TERRENO TIENE USO DE SUELO HABITACIONAL, CUENTA EN SUS COLINDANCIAS CON SERVICIOS DE AGUA, LUZ, DRENAJE, TELÉFONO Y MEDIO PAVIMENTO. SE PIDIÓ OPINIÓN AL INSTITUTO DE VALUADORES SOBRE SU PRECIO COMERCIAL Y EL DATO QUE RECOGIMOS FUE QUE EL METRO CUADRADO OSCILABA ENTRE \$ 120 Y \$130 PESOS EL METRO CUADRADO. COMO SE PUEDE OBSERVAR, HAY UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE ESTOS PRECIOS Y EL TASADO POR LA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPAL. **SEGUNDO.**- AL TERRENO DE 524 HECTÁREAS UBICADO EN LA FALDA DEL CERRO DEL FRAILE CONOCIDO COMO “EL PALMITAL”, LE FIJARON UN PRECIO DE VENTA DE \$3.70 PESOS POR METRO CUADRADO. ESTE TERRENO SE ENCUENTRA A 500 METROS AL NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SU USO DE SUELO ES PARA DESARROLLO CAMPESTRE; NO TIENE NINGÚN SERVICIO PERO CUENTA CON VÍAS QUE FACILITAN EL ACCESO AL LUGAR. EN OPINIÓN DEL INSTITUTO DE VALUADORES EL PRECIO COMERCIAL EN ESTA ÁREA OSCILA ENTRE LOS \$15 Y \$20 PESOS EL METRO CUADRADO. NUEVAMENTE SE ADVIERTE UNA ABISMAL DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO BASE QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO Y EL QUE FIJÓ EL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA. **TERCERO.**- AL TERRENO DE 27 HECTÁREAS, ÚNICA RESERVA TERRITORIAL MUNICIPAL, UBICADA EN EL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, LE FIJARON PRECIO DE \$138 PESOS METRO CUADRADO. DICHO PREDIO CUENTA CON USO DE SUELO INDUSTRIAL Y CON LOS SERVICIOS DE AGUA, LUZ, DRENAJE, PAVIMENTO, TELÉFONO, VIGILANCIA Y UNA CONSTRUCCIÓN EN OBRA GRIS. EN OPINIÓN DEL INSTITUTO DE VALUADORES EL PRECIO COMERCIAL DE ESTE LUGAR OSCILA ENTRE \$200 Y \$220 PESOS POR METRO CUADRADO. A SIMPLE VISTA RESALTA LA DIFERENCIA ENTRE ESTE PRECIO Y EL QUE FIJÓ EL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 2005, EL GRUPO DE CIUDADANOS DE GARCÍA QUE SOLICITÓ AL R. AYUNTAMIENTO INFORMACIÓN RELATIVA A LA

DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES, NUNCA RECIBIÓ RESPUESTA POR LO QUE SE VIO OBLIGADA A RECURRIR A LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, DONDE SE INTEGRÓ EL **EXPEDIENTE 019/05**. CONSTA EN EL MISMO EXPEDIENTE, CON FECHA 20 DE MAYO DE 2005, QUE ESTE ORGANISMO RESOLVIÓ MULTAR CON LA CANTIDAD DE \$1,333.75 AL ALCALDE DE GARCÍA, MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ARIZPE, POR SU NEGATIVA DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA VENTA DE LOS BIENES MUNICIPALES.

C. PRESIDENTE: “ COMPAÑERO DIPUTADO SI USTED ESTÁ DE ACUERDO PEDIRLE AUTORIZACIÓN AL PLENO TODA VEZ QUE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV EL TIEMPO HA SIDO AGOTADO”.

C. DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÈREZ: “REQUIERO UN POCO MÁS DE TIEMPO”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS LA PETICIÓN HECHA POR EL DIPUTADO ORADOR GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA CONCLUIR LA EXPOSICIÓN DE SU ASUNTO GENERAL QUE ESTÁ EN TRIBUNA, LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE ACEPTADA LA SOLICITUD POR MAYORÍA, CON 2 ABSTENCIONES.

C. PRESIDENTE: CON DOS ABSTENCIONES “.

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “SON GRANDES LOS INTERESES EN ESTE LUGAR.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN DICIENDO: “DE LOS LIMITADOS FONDOS, PRODUCTO DE LA IRREGULAR VENTA DE BIENES MUNICIPALES Y QUE ASCIENDEN A 100 MILLONES DE PESOS APROXIMADAMENTE, SE DESTINARON \$20 MILLONES AL CUIDADO DE LA IMAGEN DE SALIDA DEL EX ALCALDE MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ARIZPE Y PARA EL PAGO DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE LLEGABA A SU FIN Y QUE HABÍA APROBADO LA VENTA. LOS 80 MILLONES RESTANTES SE CONSUMIERON –SEGÚN INFORME- EN LOS RUBROS DE SERVICIOS COMUNITARIOS, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, GASTOS -QUE COMO SEÑALAMOS AL INICIO DE LA EXPOSICIÓN- NO ESTÁN SOPORTADOS MATERIALMENTE EN SERVICIOS

COMUNITARIOS O EN OBRA PÚBLICA REALIZADA. **SEÑORES DIPUTADOS:** CONFORME A ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y LOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **PRIMERO.-** EXHÓRTESE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE, EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL MUNICIPIO DE GARCÍA. N.L., PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS RUBROS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SERVICIOS COMUNITARIOS, DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA Y QUE SE LLEVEN A CABO LAS INSPECCIONES DE CAMPO PARA VERIFICAR QUE LOS APOYOS COMUNITARIOS LLEGARON A SUS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE LA OBRAS. **SEGUNDO.-** EXHÓRTESE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N. L., SE AUDITE CON ESPECIAL CUIDADO LOS PROCEDIMIENTOS OBSERVADOS EN LA LEY, RELACIONADOS CON LA VENTA DE BIENES MUNICIPALES QUE SE DESINCORPORAN PARA SU ENAJENACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS CON DICHA VENTA. **TERCERO.-** EXHÓRTESE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO 2006 DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N. L., SE AUDITE LOS PRECIOS FIJADOS A CADA UNO DE LOS BIENES MUNICIPALES QUE SE DESINCORPORARON DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE GARCÍA, N. L. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “POR LO TANTO ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA **COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

ENSEGUIDA Y SIENDO LAS CATORCE CON DIECISIETE MINUTOS EL PRESIDENTE EXPRESO: “CONTINUAMOS EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ASUNTOS GENERALES, EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ HARÀ USO DE LA PALABRA, HASTA POR DIEZ MINUTOS EN UN ASUNTO GENERAL NUEVO. ANTES NADA MAS DIPUTADO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN NUESTRO ARTICULO 90 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, HEMOS AGOTADO LAS TRES

HORAS ESTABLECIDAS EN DICHO ORDENAMIENTO, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN, HAY TODAVÍA ESTE ASUNTO QUE PRESENTARÁ EL DIPUTADO Y OTRO MAS, DE ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS. PONGO A CONSIDERACIÓN LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO, DE QUE SE AGOTEN LOS DOS ASUNTOS GENERALES Y CONTINUEMOS HASTA TERMINAR EL ORDEN DEL DIA.....ADELANTE DIPUTADO.....

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, LE SOLICITO AL PRESIDENTE REPITIERA LA PROPUESTA.

C. PRESIDENTE: MUY BIEN, LA PROPUESTA ES QUE HEMOS AGOTADO LAS TRES HORAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SEGÚN EL ARTÍCULO 90. HAY DOS ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS, EL QUE VA A EMPEZAR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, Y OTRO MÁS. TAMBIÉN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, OTRA PROPUESTA DE ACCIÓN NACIONAL. A VER DIPUTADO GREGORIO HURTADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA HACER UNA

PROPUESTA SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE EL ASUNTO ACTUAL DE DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ, Y UNA VEZ CONCLUIDO CON LAS INTERVENCIONES QUE EL PLENO DETERMINE, CONCLUIR LA SESIÓN.

C. PRESIDENTE: A VER VAMOS... ES QUE HACEN PROPUESTAS TODO MUNDO Y QUISIERA ORDENARLO. AQUÍ TENEMOS REGISTRADOS DOS ASUNTOS GENERALES, EL QUE VA A EXPONER EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ Y OTRO MÁS, Y ME DICEN USTEDES QUE TIENEN OTRO MÁS, SERÍAN TRES ASUNTOS. ¿USTEDES NO DECLINAN DE SU ASUNTO?. USTED DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ TIENE DOS REGISTRADOS, ¿DECLINA DE UNO?. ¿TAMBIÉN VAN LOS DOS?. ENTONCES LA PROPUESTA ES LA SIGUIENTE, DOS ASUNTOS QUE ESTÁN REGISTRADOS, UNO DEL DIP. RANULFO MARTÍNEZ QUE ES EL QUE VA A EXPONER EN ESTE MOMENTO, NADAMÁS ÈSE.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, EXPRESÓ: “LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, NO HA PRESENTADO NINGÚN PUNTO EN ASUNTOS GENERALES. EL DIP. FELPE ENRIQUEZ TIENE EN ESTE CASO UN PUNTO QUE VA A PRESENTAR Y SERÍA UN PUNTO ADICIONAL

C. PRESIDENTE: A VER DIPUTADO EL ACUERDO QUE HEMOS TOMADO Y YO CREO QUE HABRÍA QUE HACER UNA JUNTA PARA VOLVERLO A EXPLICAR. ES EN EL INICIO DE LA SESIÓN, DEJARON PASAR EN EL ORDEN QUE LES CORRESPONDE SUS DOS ASUNTOS, MAS SIN EMBARGO ESO NO LES QUITA EL DERECHO DE EXPONER LOS QUE USTEDES GUSTEN. USTED PROPONE QUE CONTINÚE SU ASUNTO, Y EL DIPUTADO ESTÁ PROPONIENDO ACABAR ÉSTE Y OTRO MÀS, SON LAS DOS PROPUESTAS MISMAS QUE YO TENGO QUE SOMETER A VOTACIÓN DEL PLENO. PRIMERO SOMETERÉ A VOTACIÓN DE TRATAR TRES ASUNTOS, DOS DEL DIPUTADO ARNULFO, MÁS EL DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUE SERÍAN TRES ASUNTOS A CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA. ENTONCES SOMETEMOS A VOTACIÓN PRIMERO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ; LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO. LA PROPUESTA DEL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ DE CONCLUIR SUS DOS ASUNTOS Y EL DEL PRI.”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE EL C PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON 20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO SE DESECHA LA SEGUNDA PROPUESTA Y PROCEDE LA PROPUESTA DEL DIP. RANULFO MARTÍNEZ, DE AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA CON LOS DOS ASUNTOS QUE ÉL TIENE REGISTRADOS MÁS EL ASUNTO QUE TIENE EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ. TIENE USTED LA PALABRA DIPUTADO.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** EXPRESÓ:
“NADA MAS, RESPETUOSAMENTE A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, YA FUE VOTADO. EN UN ACUERDO DE CIVILIDAD YO NO VEO SENTIDO DE QUE PODAMOS TOMAR DOS MAS CADA QUIEN, PORQUE FINALMENTE LO QUE SE TENDRÍA QUE VOTAR ES SI LA SESIÓN CONTINÚA O NO, Y SI CONTINÚA PODEMOS SACAR TODOS LOS ASUNTOS GENERALES QUE QUERAMOS HASTA TERMINAR. YO PIENSO, RESPETUOSAMENTE QUE SI NO TENDRÍAMOS NOSOTROS PEDIR O QUE SE SIGA LA SESIÓN UN TIEMPO EXTRAORDINARIO O QUE CONCLUYA A QUE TRATEMOS LOS ASUNTOS QUE TENGAMOS QUE TRATAR, Y SI ESO IMPLICA UN ACUERDO DE CIVILIDAD DE QUE SEAN DOS Y DOS Y NOS VAMOS TODOS CONTENTOS YO NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA. ENTONCES, PEDIRÍA RESPETUOSAMENTE QUE SE VOTARA QUE SEAN DOS Y DOS ASUNTOS Y NO NOS VAMOS ENTONCES A CONDUCIRNOS LEGALES, PORQUE PODRÍAMOS SENTAR UN PRECEDENTE DE QUE FINALICEMOS LA SESIÓN Y NADA MAS SE CITEN LOS ASUNTOS QUE LE CONVenga A UNA Y OTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO, NADA MAS VOY A ACLARAR EL PUNTO. EL TEMA YA FUE VOTADO Y EN BASE AL ARTÍCULO 90 DE NUESTRO REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, LA VOTACIÓN SE SOMETIÓ EN EL SENTIDO DE QUE SE AGOTE LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ, EN EL SENTIDO

DE AGOTAR LOS DOS TEMAS QUE ESTÁN REGISTRADOS DE ÉL, MÁS UN TEMA QUE USTEDES TIENEN REGISTRADO Y CON ESO CONCLUIR EN ASUNTOS GENERALES Y CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DIA HASTA AGOTAR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO. ESO ESTÁ ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 Y ESA FUE LA PROPUESTA QUE SOMETÍ A VOTACIÓN. POR LO TANTO USTEDES PROPUSIERON OTRA DIFERENTE LA CUAL SE DESECHÓ. YO LE PEDIRÍA AL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ, TODA VEZ QUE YA FUE VOTADO ESTA DECISIÓN QUE PRESENTE SU ASUNTO GENERAL”.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “SEÑOR PRESIDENTE, EL PRECEDENTE QUE ESTO SENTARÍA, PORQUE COMO USTED BIEN CONOCE ÈSTE PROCEDIMIENTO PARTE DE LOS ACUERDOS QUE HACEN LOS COORDINADORES, EN ESTE SENTIDO EL ACUERDO SE VENTILABA EN UN SOLO SENTIDO. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MI PARTIDO REQUIERE PRESENTAR DOS INTERVENCIONES EN TRIBUNA. POR LO TANTO LE PIDO UNA VEZ MÀS LA RECONSIDERACIÓN DEL TEMA, PORQUE SI NO FUERA EL CASO, NOS VERÍAMOS OBLIGADOS A ABANDONAR ESTA SESIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ A VER DIPUTADO, NADA MAS VOY A DAR NUEVAMENTE UNA EXPLICACIÓN Y ÉSTO LO HEMOS MANEJADO EN BASE AL ACUERDO QUE SE TOMÓ. LOS ASUNTOS GENERALES EN EL ACUERDO TOMADO Y

AQUÍ ESTÁ LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, HA SIDO EN ESTA TABLITA AHÍ REGISTRANDO LOS ASUNTOS EN BASE AL ACUERDO. SI NO SE REGISTRA NINGÚN PARTIDO EN LA PRIMERA RONDA LOS LUGARES SE BRINCAN Y SE REGISTRAN EN LA SEGUNDA RONDA. ESO ES TAL CUAL LO QUE HEMOS ESTADO HACIENDO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS SESIONES. LA VOTACIÓN YA LA SOMETIMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN EL MOMENTO DE QUE SE CONCLUYÓ EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 HICIMOS LA PROPUESTA. LA VOTACIÓN YA SE SOMETIÓ, SI ALGUNO DE LOS ASUNTOS GENERALES QUE ESTÁN REGISTRADOS DECLINASE EN LA PRESENTACIÓN, SE PUEDE IR EN EL TEMA QUE LO DIJERON, MÁS SIN EMBARGO YA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE NADA MAS QUIERO HACER UNA APORTACIÓN TÉCNICA LEGAL. EL ARTICULO 90 REFIERE QUE SE PODRÁ DECLARAR EN PERMANENTE EN VISTA DE LA URGENCIA DEL DESPACHO DE ALGÚN ASUNTO. PERO NO DICE PARA CUÁNTOS ASUNTOS SÍ, Y PARA CUÁNTOS NO, ESO EN PRIMER TÉRMINO. EN SEGUNDO TÉRMINO, LE QUIERO SOLICITAR EL VIDEO DE LA VOTACIÓN PARA VER CUÁNTOS DE LOS

DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARON A FAVOR. YO CONTÉ EL NÚMERO DE TRECE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON TODO RESPETO EL ASUNTO COMO USTED BIEN LO DICE YA SE VOTÒ. LA SECRETARÍA TOMÓ NOTA DE LOS ASUNTOS QUE FUERON, Y CREO QUE NO NOS ESTAMOS EQUIVOCANDO Y CON RELACIÓN A LO QUE COMENTA LA DIPUTADA CLARA LUZ, EFECTIVAMENTE EL ARTÍCULO 90 MENCIONA ESO PARA LAS SESIONES CUANDO SE DECLARAN EN PERMANENTE. AHORITA NO ESTAMOS EN ESE CASO. NO ESTAMOS HABLANDO DE UNA SESIÓN QUE SE DECLARE EN PERMANENTE. ESTAMOS HABLANDO DE LA PRIMERA PARTE DE ESE ARTICULO QUE HABLA DE PROLONGAR UNA SESIÓN POR TIEMPO DETERMINADO, EL TIEMPO DETERMINADO NO SEÑALA QUE SEA UNA HORA ESPECÍFICA... DICE TIEMPO DETERMINADO. EL TIEMPO AL SEÑALARSE QUE VAN A SER DOS INTERVENCIONES QUE TIENE REGISTRADAS EL DIPUTADO RANULFO Y UNA INTERVENCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AHÍ ESTÁ CLARAMENTE DETERMINANDO EL TIEMPO QUE SE VA A PROLONGAR LA SESIÓN, NO DECLARARSE EN PERMANENTE, QUE ES UN SUPUESTO DISTINTO QUE MANEJA ESE ARTICULO. ENTONCES, HASTA AQUÍ ESTAMOS YO CREO ACLARANDO LA INTERPRETACIÓN DE ESE ARTÍCULO. MUCHÍSIMAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “LES VOY A PEDIR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EN BASE AL ARTÍCULO 156 TOMEN SUS ASIENTOS PARA PODER SEGUIR EXPONRIENDO SU TEMA DE MANERA ADECUADA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUISIERA PEDIRLE SI YA SE AUTORIZÓ TENGAN A BIEN DETERMINAR EL TIEMPO, EL TIEMPO ESPECIFICO PARA LO QUE SE AMPLIÓ ESTA SESIÓN. EL TIEMPO. UNA HORA?, DOS HORAS?, UN MINUTO?, DOS MINUTOS?, POR FAVOR, PARA CUMPLIR CON LA LEGALIDAD DE LA FORMALIDAD DE ESTE RECINTO, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADA, LA AMPLIACIÓN Y LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ FUE EN EL SENTIDO DE AGOTAR DOS TEMAS QUE TIENE REGISTRADOS EN ASUNTOS GENERALES, MÁS UN TEMA QUE USTEDES TENÍAN REGISTRADO EN ASUNTOS GENERALES, CON EL TIEMPO QUE ESTABLECE EN LA DURACIÓN DE LAS EXPOSICIONES DE CADA UNO DE LOS ORADORES, ESTABLECIDO EN NUESTRO REGLAMENTO, HASTA QUE SE AGOTEN LOS TRES TEMAS EN ASUNTOS GENERALES Y SE AGOTE POSTERIORMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. ESA FUE LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ, Y FUE LA QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “ENTONCES NO CUMPLIMOS CON EL REQUISITO LEGAL PORQUE NO ESTABLECIMOS EL TIEMPO SEÑOR PRESIDENTE, EN LA PROPUESTA ES DONDE FALTABA ESA LEGALIDAD. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “NO HAY MANERA DE ESTABLECER EL TIEMPO TODA VEZ Y ASÍ SE HAN HECHO EN TODAS LAS SESIONES. EN ASUNTOS GENERALES RECUERDE USTED CUANDO SE PRESENTA EL ASUNTO TIENEN 10 MINUTOS, Y CUANDO HAY UN ORADOR QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA EN EL MISMO TEMA TIENE CINCO MINUTOS. LOS TIEMPOS ESTÁN EN ESE SENTIDO ESTABLECIDOS, RECUERDE Y LE RECUERDO QUE EN ESTA OCASIÓN LO QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN FUERA AGOTAR LOS TRES TEMAS REGISTRADOS Y POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUIEN EXPRESÓ: “NO VEO YO LA NECESIDAD DE LA URGENCIA DE NO QUEDARNOS AQUÍ A TRABAJAR”.

C. PRESIDENTE: “MIRE SI EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ QUE FUE EL QUE HIZO LA PROPUESTA DECLINA EN ALGUNOS DE LOS TEMAS, PERO ES MI OBLIGACIÓN SOMETER A VOTACIÓN LAS PROPUESTAS DE CADA UNO

DE USTEDES QUE HACEN DESDE SU TRIBUNA O LUGAR. ADELANTE DIPUTADO”.

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “PARA DECLINAR UNO DE LOS DOS PUNTOS”.

C. PRESIDENTE: BUENO ENTONCES DECLINA EN UNO DE LOS PUNTOS, Y QUEDA UNO DEL DIPUTADO RANULFO Y UNO DEL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ.

ENSEGUIDA EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, HIZO USO DE LA TRIBUNA, EXPRESANDO: “**HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL**

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EN DIVERSAS OCASIONES SE HA SEÑALADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN ESTE PLENO LA OPACIDAD DE LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO FORO UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007, EL CUAL AUN Y CUANDO SU DESARROLLO AL PUBLICO SERÁ A FINALES DEL PRÓXIMO AÑO, DESDE MAYO DEL 2005 FECHA EN QUE SE CONSTITUYÒ HA VENIDO REALIZANDO ACTIVIDADES COMO PREPARACIÓN, LO CUAL HA GENERADO LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y SOBRE LOS QUE SE HAN HECHO DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS, COMO LOS SUELDOS, DE MANERA ESPECIAL DE SU ANTERIOR DIRECTOR GENERAL, GASTON T. MELO MEDINA, -QUE POR CIERTO APARECE TODAVÍA EN LA PAGINA DE INTERNET- ASÍ COMO DE LOS MONTOS DE DIVERSOS CONTRATOS REALIZADOS HASTA LA FECHA, ENTRE OTROS ASPECTOS MÀS. DESPUÉS DE DIVERSAS EXIGENCIAS DE TRANSPARENCIA DE PARTE DE VARIOS SECTORES DE LA COMUNIDAD, ESTABLECIERON UNA PAGINA DE TRANSPARENCIA DEL FORUM LA CUAL HA DADO A CONOCER INFORMACIÓN FINANCIERA DEL DESARROLLO DEL CITADO EVENTO, SIN EMBARGO LA MISMA, AL VENIR EN CONCEPTOS MUY AGREGADOS NO PERMITE TENER UNA APRECIACIÓN CLARA DE LOS DETALLES DE LOS COSTOS DEJANDO DUDAS. ADICIONALMENTE LA

INFORMACIÓN VERTIDA SE ENCUENTRA MUY RETRASADA, PUES EL DIA DE HOY, AUN TODAVÍA SE MUESTRA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA NOMINA DEL MES DE JULIO, HABIENDO PASADO YA MÁS DE TRES MESES Y EN CUANTO A LA DEMÁS INFORMACIÓN EN GENERAL NO HA SIDO ACTUALIZADA. COMPLETAMENTE SE DENOTA UNA INDIFERENCIA POR LO QUE SEÑALAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LO QUE SE HA SEÑALADO EN ESTE PLENO, PUES AUN DESPUÉS DE COMENTARSE EN REITERADAS OCASIONES EL RETRASO DE LA PAGINA, NO SE HACE NADA PARA CORREGIRLO. RECURRENTE SE HA OPUESTO A LA TRANSPARENCIA DEL FORUM, EL SEÑALAMIENTO DE QUE COMO ASOCIACIÓN CIVIL, VIENE SIENDO UNA ORGANIZACIÓN PRIVADA POR LO QUE NO TIENE LA OBLIGACIÓN DE DAR CUENTA DE SUS OPERACIONES, SIN EMBARGO A LA FECHA SU ÚNICA FUENTE DE RECURSOS HA SIDO DE PARTE DEL SECTOR PUBLICO, SIN HABER AUN TODAVÍA RECIBIDO RECURSOS DE LA INICIATIVA PRIVADA. ADICIONALMENTE, EL LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DE LA CITADA ASOCIACIÓN. POR LO QUE NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA SITUACIÓN DE QUE EL FORUM ES UNA EMPRESA PRIVADA QUE A LA FECHA HA SIDO OPERADA ÚNICAMENTE CON RECURSOS PÚBLICOS Y SU PRINCIPAL DIRECTIVO ES EL MÁXIMO FUNCIONARIO PUBLICO DE NUESTRO ESTADO, AUN ASÍ SE DICE QUE LA ASOCIACIÓN NO ESTA OBLIGADA A RENDIR INFORMACIÓN NI A SER FISCALIZADA. SIN EMBARGO, LO ANTERIOR SE

ANTEPONE AL PROPIO SEÑALAMIENTO DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN QUE SEÑALA QUE LA CONTRALORÍA, ENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ES LA INSTANCIA DE VIGILANCIA DE LA FUNDACIÓN FORUM. EN BASE A LO ANTES REFERIDO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE, **PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO:-** SE EXHORTE AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL FORUM, GIRE LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE ACTUALICE LA INFORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN FORUM 2007, MOSTRADA A TRAVÉS DEL INTERNET, LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA CON MAYOR DETALLE. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN A 15 DE NOVIEMBRE DE 2006. (RUBRICAS) DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. “”.. QUISIERA TAMBIÉN COMENTAR QUE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN FORMA REITERADA EL GOBERNADOR HA ESTADO DEFENDIENDO EL FORUM, HA ESTADO DEFENDIENDO LA TRANSPARENCIA DEL CITADO EVENTO INVITÁNDONOS A QUE VISITEMOS LA PAGINA DEL FORUM Y TODOS LOS DÍAS, NO PUEDO DECIR QUE ME LEVANTO HACIENDO ESO, PERO LO HAGO, LA REVISO PARA VER SI HOY SÌ, FUE ACTUALIZADA LA PAGINA,

PARA VER SI AHÍ ESTA LA INFORMACIÓN, Y NO VISUALIZO ESA INFORMACIÓN COMO SEÑALA QUE ESTÁ A DETALLE, LOS GASTOS DE VIAJE Y DESTINOS VIENEN DE ENERO A MARZO DEL 2006, NO VIENE LO ACTUALIZADO DE LOS MESES DE ABRIL A LA FECHA. EL PRESUPUESTO GENERAL 2005 A 2007 VIENE COMO SE HA EROGADO DE SEPTIEMBRE DE 2005 A MAYO DE 2006, AQUÍ YA LA PRENSA HA MANEJADO CÒMO HA SIDO LA EROGACIÓN, PERO TODAVÍA NO ESTA SUBIDA A LA PAGINA DE INTERNET. LA OFERTA FORUM TAMBIÉN VIENE DE MANERA INCOMPLETA, EN NOMINA VUELVO A REITERAR VIENEN AL MES DE JULIO DE 2006, GASTOS DE VIAJE Y DESTINO, COMO YA SEÑALABA HASTA MARZO DE 2006, Y TAMBIÉN LLAMA LA EXTRAÑEZA QUE NO SE PUEDA UN DIRECTOR EJECUTIVO QUE ESTA GANANDO CIEN MIL PESOS NETO, UN DIRECTOR DEL FORUM, GASTÓN MELO, QUE GANABA 200 MIL Y PICO PRIMERO, Y DESPUÉS 120 MIL, PUES NO HAYA PODIDO DEJAR LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS O LA OPERATIVIDAD DEL FORUM PARA QUE LA PAGINA SE ESTUVIERA ESTAR ACTUALIZANDO DE MANERA PERMANENTE, Y TAMBIÉN AQUÍ VIENE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, VIENE QUE SE GASTAN 95 MIL 385 PESOS MENSUALES POR DESARROLLO DE TECNOLOGÍA EX PROFESO PARA EL FORUM VIRTUAL MONTERREY 2007, EN SU PRIMERA ETAPA Y EN SUS FASES EVOLUTIVAS. TAMBIÉN SE GASTA 120 MIL PESOS MENSUALES EN LA OPERACIÓN DEL FORUM VIRTUAL MONTERREY 2007, QUE IMPLICA GENERACIÓN DE CONTENIDOS, ATENCIÓN PERSONALIZADA A USUARIOS QUE SE CONTACTAN POR

MEDIO DEL CORREO, Y OTROS TEMAS MÀS. ENTONCES ESTAMOS VIENDO QUE SON ARRIBA DE 215 MIL PESOS Y NO PUEDEN TENER UNA PAGINA DE INTERNET ACTUALIZADA Y APARTE LUEGO SEÑALAN QUE LA REVISEMOS PARA SABER CÒMO SE ESTÁN GASTANDO LOS RECURSOS DEL FORUM. YO CREO QUE ESO NO PUEDE SER ADMITIDO Y QUE SIGAN DEFENDIENDO QUE LA INFORMACIÓN SI SE ESTÁ TRANSPARENTANDO CUANDO REALMENTE NO ES ASÍ. ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ EL FORUM, SE DISCUTIÓ MUCHO PARA SEGUIR ALARGANDO LA SESIÓN, QUE BUENO, QUE BUENO QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ ESTÁ PREOCUPADO POR ESE TEMA. Y DISCÚLPEME SEÑOR PRESIDENTE, PERO ES QUE ENTRÉ TAN RÁPIDO QUE NO LE PEDÍ PERMISO, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN DÍAS PASADOS AHÍ EN EL VESTÍBULO ACUDIMOS A LA GLOSA DEL GOBIERNO, ACUDIMOS LOS QUE PUDIMOS ESTAR, TUVE LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN TODAS, Y SIN FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DEL ÁREA DE ECONOMÍA ESTUVIMOS ESCUCHANDO MUY ATENTAMENTE, TODO LO QUE EL SECRETARIO DE FINANZAS NOS ESTABA REVELANDO. A PREGUNTAS EXPRESAS DE ALGUNOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARTIDISTAS, Y QUEDO MUY EN CLARO LO DEL FORUM. EL CONTRALOR DEL ESTADO, RICARDO PÁEZ, EL

CONTADOR PUBLICO RICARDO PÁEZ, PIDIÓ A TODOS LOS QUE ESTÁBAMOS AHÍ PRESENTES, COMO MIEMBROS DE ESTA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, QUE EN UN LAPSO DE TRES SEMANAS, IBA A ENTREGAR LO RELATIVO A LO QUE SE LES ESTABA PIDIENDO. POR QUÈ NO ESPERAR SI ESE DIA SI LO ACEPTAMOS, VAMOS A ESPERAR, YA HEMOS PLATICADO MUCHAS COSAS LO DEL FORUM, YO COMO DIRIGENTE OBRERO LO HE EXTERNADO: VA CREAR EMPLEOS Y ESO ES BUENO PARA EL ESTADO Y PARA EL PAIS. ADEMAS, YO COMPRENDO LA PREOCUPACIÓN DE MI COMPAÑERO EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ QUE ES PRESIDENTE DE LA PROPIA COMISIÓN, YO LE PIDO QUE TENGA CALMA, NO SE DESESPERE COMPAÑERO, VAMOS A LLEVÁRNOSLA, YO ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDO QUE UNA VEZ QUE LE ENTREGUE AL CONTADOR DEL ESTADO TODO LO CONDUCTENTE, USTED VA A TENER MATERIAL SUFICIENTE PARA ANALIZAR LO QUE SE HAYA GASTADO ANTES Y DESPUÉS DE LA ENTRADA DE OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, Y TAN PREOCUPADO QUE HA ANDANDO USTED SEÑOR DIPUTADO, QUE AYER CUMPLIÓ AÑOS, Y SE LE OLVIDO INVITARNOS UN TACO DE BARBACOA, Y YO SÌ LO INVITÉ UN TACO DE CABRITO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE OTRA VEZ, NOS DAMOS A

LA TAREA DE PEDIR MÀS TIEMPO, PARA ESTAR AQUÍ TRABAJANDO Y ESCUCHANDO LAS EXPOSICIONES DE NUESTROS COMPAÑEROS, O NO PONEMOS ATENCIÓN, O UNOS ESCUCHAMOS UNA COSA Y OTROS OTRA. QUIERO NADA MAS RETOMAR LA PETICIÓN QUE HIZO NUESTRO COMPAÑERO RANULFO, DE SOLICITAR QUE SE ACTUALIZARA LA PAGINA DEL FORUM, DONDE VIENE UNA INFORMACIÓN GENERAL, EL OFRECIMIENTO QUE NOS HICIERON EL DIA DE LA GLOSA ERA DARNOS DENTRO DE TRES SEMANAS UNA INFORMACIÓN ESPECIFICA Y MUCHO MÀS ABUNDANTE FINANCIERA DEL MISMO, QUE NADA TIENE QUE VER UNA COSA CON LA OTRA, PARA CUMPLIR CON LO QUE ESTÁ SOLICITANDO EL DIPUTADO RANULFO, ES ALGO MUCHO MAS SENCILLO, PERO YA QUE ESTAMOS ENTRANDO AL TEMA DE LA PROPUESTA QUE NOS HICIERON EL DIA DE LA GLOSA. SI ME GUSTARÍA ACLARAR, QUE SEGUIMOS HACIENDO COSAS BUENAS QUE PARECEN MALAS. NOS VAMOS A TARDAR CASI DOS MESES EN ENTREGAR UNA INFORMACIÓN, QUE COMO YA SE COMENTÒ EN ESTA TRIBUNA, ES ELEMENTAL QUE CUALQUIER ORGANISMO QUE TENGA SU PAPELERÍA EN ORDEN, SU CONTABILIDAD Y SUS INFORMES LOS PUEDAN ENTREGAR EN UN PAR DE DÍAS, ENTONCES OTRA VEZ ESTAMOS HACIENDO UN MONSTRUO EN LA CIUDADANÍA. TODO MUNDO HACE LA PREGUNTA, ¿DÒNDE ESTA ESA INFORMACIÓN? Y TODO MUNDO NOS VUELVE A CUESTIONAR QUÈ ESTÁ PASANDO CON EL FORUM DE LAS CULTURAS Y NO SABEMOS QUE RESPONDER ES TODO”.

C. PRESIDENTE: ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE YA EXISTENTE NUMERO 4250 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.- **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RESPETO DE LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO, ENVÍE UN EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REVOQUE EL ACUERDO DE CABILDO QUE APRUEBA EL PLAN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA 2006-2030. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EL DECRETO PRESIDENCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, QUE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA A LA REGIÓN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE CUMBRES DE MONTERREY, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 2 Y 6, QUE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA – AHORA SEMARNAT- FORMULARÁ EL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, ESTE, ES EL INSTRUMENTO RECTOR DE PLANEACIÓN Y REGULARIZACIÓN QUE ESTABLECE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA RESPECTIVA. AL RESPECTO, EXISTE UNA RESOLUCIÓN DE AMPARO, CON FECHA 24 DE ENERO DE 2002 POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA (1545/2000-II), PROMOVIDO POR LA INMOBILIARIA DOS CARLOS PARA IMPEDIR QUE (24) LOTES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2, 394 HAS., SEGÚN ESCRITURAS PÚBLICAS, DE LA 832 HASTA LA 853 DEL 1 DE MARZO DE 1996 Y DE LA 868 Y 869 DEL 19 DE MARZO DEL MISMO AÑO, QUEDEN CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLANO OFICIAL QUE CONTIENE

LA DESCRIPCIÓN ANALÍTICO-TOPOGRÁFICA Y LÍMITROFE DEL POLÍGONO GENERAL DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, POR LO QUE NO ES APLICABLE EL DECRETO FEDERAL, SI NO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD JURÍDICA VIGENTE, ES MATERIA MUNICIPAL. EL PLAN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA 2006- 2030 COMPRENDE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,327 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN EL ÁREA CONOCIDA COMO CAÑÓN DE BALLESTEROS Y CAÑÓN DE LA HUASTECA, MISMAS QUE SE PUEDEN CLASIFICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1) ÁREA QUE SÍ SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, QUE COMPRENDE 1,846.49 HECTÁREAS LOCALIZADAS EN EL CAÑÓN DE LA HUASTECA, MÁS 89 HECTÁREAS DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS, PARA DAR UN TOTAL DE 1, 935 HECTÁREAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN –O SE ENCONTRARÍAN- SUJETAS A UN PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, QUE SERA MÁS BIEN UN PLAN REMEDIAL, MISMO QUE NO SE HA REALIZADO AÚN Y QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA SEMARNAT.

- 2) ÁREA NO COMPRENDIDA EN EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, QUE COMPRENDE 2,394 HECTÁREAS DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS, QUE MEDIANTE AMPARO QUEDARON INSUBSISTENTES AL DECRETO QUE ESTABLECE AL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, ÚNICAY EXCLUSIVAMENTE AL INMUEBLE PROPIEDAD DEMANDANTE.

PARA ESTA ULTIMA, QUEDA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL LA EXPEDICIÓN DEL INSTRUMENTO RECTOR DE PLANEACIÓN Y REGULARIZACIÓN QUE ESTABLEZCA LOS LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA EN COMENTO Y EN SU CASO, OTORGAR O

NO PERMISOS DE FRACCIONAMIENTO, LO ANTERIOR EN BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: 1.- **LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, EN EL TÍTULO QUINTO, DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN Y DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ARTÍCULO 115.- DEL MUNICIPIO LIBRE, SEÑALA EN SU FRACCION II: LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. POSTERIORMENTE EN SU FRACCIÓN V, LES DA FACULTAD PARA

A) FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL;

D) AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN SUS JURISDICCIONES TERRITORIALES;

E) INTERVENIR EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA;

F) OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES;

PARA LO CUAL SEÑALA QUE EN LO CONDUCENTE Y DE CONFORMIDAD A LOS FINES SEÑALADOS EN EL PARRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 27 DE ESTA CONSTITUCIÓN, EXPEDIRÁN LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE FUEREN NECESARIOS;

A SU VEZ, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL TÍTULO OCTAVO, DE LOS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 132, SEÑALA EN SU FRACCIÓN II, QUE LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA:

A) FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL;

D) AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR, POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO O POR LA AUTORIDAD QUE SEÑALEN LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL, LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DENTRO DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS;

E) INTERVENIR EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA;

F) OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO O POR LA AUTORIDAD QUE SEÑALEN LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL;

POR SU PARTE, LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 12.- QUE CORRESPONDERÁ AL AYUNTAMIENTO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I.- ELABORAR, APROBAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS U ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPALES, DE CENTROS DE POBLACIÓN, O PARCIALES DERIVADOS DE ÉSTOS, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS APLICABLES A LA MATERIA, Y DE ZONAS DE RIESGO;

XVI.- AUTORIZAR O NEGAR, CON BASE EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, PLANES DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, PLANES PARCIALES, DE SUS REGLAMENTOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, LAS LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS DE URBANIZACIÓN, USOS

Y CAMBIOS DE USOS DEL SUELO Y EDIFICACIONES, ASÍ COMO CONSTRUCCIONES EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y EN EL TERRITORIO MUNICIPAL;

XVII.- AUTORIZAR O NEGAR, CON BASE EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, PLANES DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, PLANES PARCIALES, DE SUS REGLAMENTOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, LAS LICENCIAS DE FUSIONES, PARCELACIONES, SUBDIVISIONES Y RELOTIFICACIONES DE PREDIOS Y LOTES;

XXI.- AUTORIZAR O NEGAR, CON BASE EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, PLANES DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, PLANES PARCIALES, DE SUS REGLAMENTOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL LA FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS, PROYECTO URBANÍSTICO, PROYECTO EJECUTIVO, PERMISOS DE VENTA, PRÒRROGAS, TERMINACIÓN DE OBRAS Y LIBERACIÓN DE GARANTÌAS, DE TODO TIPO DE FRACCIONAMIENTOS, ASÌ COMO LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS;

EN EL CAPÍTULO X, TAMBIÉN HACE REFERENCIA DE LOS PLANES PARCIALES

ARTÍCULO 92.- LOS PLANES PARCIALES TENDRÁN POR OBJETO PRECISAR, COMPLEMENTAR, ADECUAR, ORDENAR Y REGULAR EL DESARROLLO URBANO DE UN ÁREA, ELEMENTO O DISTRITO DETERMINADO DE UN CENTRO DE POBLACIÓN, ANALIZAR Y DETERMINAR LAS RELACIONES ENTRE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA URBANA; DETALLAR LA ESTRATEGIA GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO; DETERMINAR LA ZONIFICACIÓN Y EL DISEÑO URBANO DEL ÀREA, DISTRITO O ELEMENTO SELECCIONADO; REGULAR LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO URBANO Y ESTABLECER PROGRAMAS Y ACCIONES DE EJECUCIÓN.

ARTÍCULO 94.- LOS PROYECTOS DE LOS PLANES PARCIALES SERÁN ELABORADOS POR LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 95.- UNA VEZ ELABORADOS LOS PROYECTOS DE LOS PLANES PARCIALES PREVIA CONSULTA PÚBLICA, SE TURNARÁN AL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN.

ARTÍCULO 181.- TODAS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES REQUERIRÁN DE AUTORIZACIÓN. LAS LICENCIAS O PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, SE OTORGARÁN POR LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTA LEY, EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO Y EN EL CASO DE QUE EXISTA, POR LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN.

ES DE RESALTAR EN LO ANTERIOR: **PRIMERO**, EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 2 Y 6, QUE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA FORMULARÁ EL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. **SEGUNDO**: AL RESPECTO, EXISTE SENTENCIA DE AMPARO, QUE IMPIDE SOLO PARA CIERTAS PERSONAS QUE EL ÁREA DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO VALLE DE REYES (2,394 HAS.), QUEDE CONTEMPLADA DENTRO DEL PLANO OFICIAL QUE CONTIENE LA DESCRIPCIÓN ANALÍTICO-TOPOGRÁFICA Y LIMÍTROFE DEL POLÍGONO GENERAL DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, POR LO QUE, NO ES APLICABLE EL DECRETO FEDERAL. **TERCERO**: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CORRELATIVAMENTE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OTORGA LA FACULTAD AL MUNICIPIO PARA EXPEDIR DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, LOS REGLAMENTOS QUE REGULEN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA Y A SU VEZ, LE SEÑALA QUE DENTRO DE

SUS FACULTADES ESTA FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL; AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO; Y OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES. POR SU PARTE, LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO ELABORAR, APROBAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO; AUTORIZAR O NEGAR LAS LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS DE URBANIZACIÓN, USOS Y CAMBIOS DE USOS DEL SUELO; LAS LICENCIAS DE FUSIONES, PARCELACIONES , SUBDIVISIONES Y RELOTIFICACIONES DE PREDIOS Y LOTES; LA FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS, PROYECTO URBANÍSTICO, PROYECTO EJECUTIVO, ETC. DE TODO TIPO DE FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, Y EN SU CAPITULO X, LA APROBACIÓN LOS PROYECTOS DE LOS PLANES PARCIALES. **CUARTO.** EN LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SEÑALA QUE LAS LICENCIAS O PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, SE OTORGARÁN POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTA LEY, EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO Y EN EL CASO DE QUE EXISTA, POR LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN. POR LO ANTERIOR, QUEDA PLENAMENTE JUSTIFICADO QUE SE ENCUENTRA EN

EL ÁMBITO DE COMPETENCIA MUNICIPAL EL DESTINO DEL PROYECTO VALLE DE REYES, CORRESPONDIENDO AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SU CABILDO, LA DECISIÓN ABSOLUTA Y ULTIMA AL RESPECTO DEL PROCEDER PARA RESOLVER LA SITUACIÓN QUE HOY AQUEJA, POR CUALQUIERA DE LAS OPCIONES EXISTENTES: UNO) **“QUE SE REALICE EL PROYECTO VALLE DE REYES, PARA LO CUAL EL ALCALDE TENDRÍA QUE MANDAR A PUBLICAR EL ACUERDO QUE CREA EL PLAN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA 2006- 2030. Y LUEGO POSTERIORMENTE AUTORIZAR CONSTRUCCIONES Y FRACCIONAMIENTOS EN EL ÁREA DE VALLE DE REYES, DE ACUERDO A SU COMPETENCIA O DOS, QUE DE MARCHA ATRÁS AL PROYECTO DE VALLE DE REYES PARA LO CUAL SE TENDRÍA QUE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE, SE REVOCA EL ACUERDO QUE CREA EL PLAN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA 2006- 2030. Y CITO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTICULO 37.- *POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, PLENAMENTE JUSTIFICADAS Y CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO PUEDEN REVOCARSE POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS.* COMO PUEDEN USTEDES VER LA COMPETENCIA ES CLARAMENTE MUNICIPAL POR LO CUAL EXHORTAMOS AL ALCALDE SANTA CATARINA LO SIGUIENTE: ESTA**

**LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON
RESPECTO A LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO ENVÍA UN EXHORTO””....**

UNO) QUE SE REALICE EL PROYECTO VALLE DE REYES, PARA LO CUAL SE TENDRÀ QUE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: SE PUBLICA EL ACUERDO QUE CREA EL PLAN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA 2006-2030. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ARTÍCULO 27.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL MISMO, TENIENDO ADEMÁS, LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES: IV.- ORDENAR LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO.... PARA POSTERIORMENTE AUTORIZAR CONSTRUCCIONES Y FRACCIONAMIENTOS EN EL ÁREA DE VALLE DE REYES: LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ARTÍCULO 181.- TODAS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES REQUERIRÁN DE AUTORIZACIÓN. LAS LICENCIAS O PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, SE OTORGARÁN POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL. DOS) QUE SE DE MARCHA ATRÁS AL PROYECTO VALLE DE REYES, PARA LO CUAL SE TENDRÁ QUE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: SE REVOCA EL ACUERDO QUE CREA EL PLAN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA 2006-2030. LEY

ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ARTÍCULO 37.- POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, PLENAMENTE JUSTIFICADAS Y CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, LOS ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PUEDEN REVOCARSE POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS.

C. PRESIDENTE: “EN BASE AL ARTICULO 91 FRACCIÓN IV DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR SE HAN AGOTADO LOS DIEZ MINUTOS, SI USTED DESEA LE SOLICITAMOS AL PLENO PARA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA PRESENTACIÓN”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “FALTA UN MINUTO PARA LEER EL EXHORTO, LE PIDO LO SOMETA A VOTACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AMPLIACIÓN HASTA CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL ORADOR; LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD.

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ CONTINUO DICIENDO: “ EN SUMA, QUEDA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO QUE EL DESTINO DEL VALLE

DE REYES ES DE LA COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. AHORA BIEN, LA AUTONOMÍA MUNICIPAL NO AUTORIZA A QUE EL ALCALDE RECHACE EL EXHORTO DE ESTA LEGISLATURA, MÁS BIEN LE IMPONE LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER LA DENUNCIA QUE SE LE PLANTEA Y DE ACTUAR EN CONSECUENCIA. LA AUTONOMÍA MUNICIPAL NO LE AUTORIZA A MANTENER UNA PASIVIDAD IRRESPONSABLE, SINO LE IMPONE LA RESPONSABILIDAD DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDE ADMINISTRAR DURANTE TRES AÑOS. **“EL ALCALDE DE SANTA CATARINA Y SU CABILDO SON RESPONSABLES DEL DESTINO DE VALLE DE REYES, NO SOLO TIENEN UNA RESPONSABILIDAD LEGAL, SINO TAMBIÉN UNA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA, SERÁN JUZGADOS POR LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, Y ESPECIALMENTE LA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. EN RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N.L., Y RETOMANDO LAS VOCES QUE EN ESTA TRIBUNA SE HAN EXPRESADO PREOCUPADOS POR DAR SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, PIDO A USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SU VOTO A FAVOR, -EN SU MOMENTO- EN CUMPLIMIENTO A LA INVITACIÓN MANIFIESTA QUE SE ME HICIERA EN DÍAS PASADOS POR EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “ ENTONCES, YO INVITO AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA A QUE PRESENTE UN PUNTO DE ACUERDO PARA HACERLE LA PETICIÓN RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE SANTA**

CATARINA A QUE REVOQUE DICHO ACUERDO.” EN BASE A ESTE OFRECIMIENTO ESPERO CONTAR EN SU MOMENTO CON EL VOTO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE SU FRACCIÓN PARA APROBAR EL MISMO””. EN SUMA, QUEDA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO QUE EL DESTINO DEL VALLE DE RAYES ES DE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. AHORA BIEN, LA AUTONOMÍA MUNICIPAL NO AUTORIZA A QUE EL ALCALDE RECHACE EL EXHORTO DE ESTA LEGISLATURA, MAS BIEN LE IMPONE LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER LA DENUNCIA QUE SE LE PLANTEA Y DE ACTUAR EN CONSECUENCIA. LA AUTONOMÍA MUNICIPAL NO LE AUTORIZA A MANTENER UNA PASIVIDAD IRRESPONSABLE, SINO LE IMPONE LA RESPONSABILIDAD DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDE ADMINISTRAR DURANTE TRES AÑOS. SR. ALCALDE, ESTA SOBERANÍA LE EXHORTA A USTED Y AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, A QUE SE REVOQUE EL PLAN PARCIAL DE LA HUASTECA, DE NUESTRA PARTE LA REPRESENTACIÓN POPULAR QUE SOLICITA SE DEJE SIN EFECTOS EN SESIÓN EL R. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE LA HUASTECA, DE MANERA QUE SE RESPETE LA LEY EN SANTA CATARINA. EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DIONISIO HERRERA DUQUE Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA N.L. NO SOLO TIENEN UNA RESPONSABILIDAD LEGAL, SINO TAMBIÉN HISTÓRICA, SERÁN JUZGADOS POR LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN Y ESPECIALMENTE POR LA DE SANTA CATARINA. EN RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL DEL

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA N.L. Y RETOMANDO LAS VOCES QUE EN ESTA TRIBUNA SE HAN EXPRESADO PREOCUPADOS POR DAR SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, PIDO A USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL SU VOTO A FAVOR, EN CUMPLIMIENTO A LA INVITACIÓN MANIFIESTA QUE SE ME HICIERA EN DÍAS PASADOS POR EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS “ENTONCES, YO INVITO AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA A QUE PRESENTE UN PUNTO DE ACUERDO PARA HACERLE LA PETICIÓN RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA A QUE REVOQUE DICHO ACUERDO”. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.- ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RESPETO DE LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO, ENVÍA UN EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N.L. PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REVOQUE EL ACUERDO DE CABILDO QUE APRUEBA EL PLAN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA 2006- 2030. MONTERREY, N. L. A 22 DE NOVIEMBRE DE 2006. DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ. MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU

PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO QUIERO HACER NADA MAS EL COMENTARIO QUE ME PARECE MUY IMPORTANTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ PROPONIENDO EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, PORQUE ESTE TEMA TODOS SABEMOS QUE ES UN TEMA, QUE CADA DIA APARECE MAS COMPLEJO. Y YO QUIERO NADA MAS RECORDAR AQUÍ QUE EL ALCALDE DE SANTA CATARINA, EL SEÑOR DIONISIO HERRERA, DESDE UN PRINCIPIO HA TOMADO EL TEMA CON MUCHA SERIEDAD. EL DIJO QUE TENDRÍA QUE ANALIZARLO A PROFUNDIDAD Y HACER LAS CONSULTAS CORRESPONDIENTES, TANTO CON EL ÁREA JURÍDICA, COMO ASÍ NOS LO HIZO SABER TAMBIÉN DE LANZAR UNA CONVOCATORIA A UNA CONSULTA PÚBLICA, PARA QUE LA CIUDADANÍA SE EXPRESARA PARA QUE HUBIERA ESA RIQUEZA DE EXPRESIÓN CON LOS ESPECIALISTAS CON LAS PERSONAS INTERESADAS EN ESTE TEMA, Y DE ESA MANERA EL CABILDO DE SANTA CATARINA PUDIERA TOMAR EL ACUERDO MAS CONVENIENTE AL RESPECTO. A MI ME PARECE IMPORTANTE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ESTA SOLICITANDO EL COMPAÑERO FELIPE ENRÍQUEZ SEA PRECISAMENTE ESA PROPUESTA PARA ESA CONSULTA CIUDADANA QUE SE ESTÁ HACIENDO, Y QUE SE INCLUYA EN ESA RIQUEZA DE EXPRESIÓN QUE SE ESTA CREANDO Y QUE SE ESTA FORTALECIENDO CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS ORGANIZACIONES, COMO AYER NOS DIMOS CUENTA QUE HUBO UNA REUNIÓN CON LOS AMBIENTALISTAS DONDE EXPRESARON SUS

OPINIONES DIRECTAMENTE AL ALCALDE, YO CREO QUE ESTA PROPUESTA QUE ESTA HACIENDO EL DIPUTADO, TAMBIÉN ES UNA PARTE IMPORTANTE COMO LA CONTRIBUCIÓN QUE ESTE PODER LEGISLATIVO PUEDE HACER Y ASÍ A SU VEZ TENDRÁN QUE HACERSE OTRAS CONSULTADAS CON LOS ESPECIALISTAS EN LOS TEMAS PARA QUE PODAMOS LLEGAR A LA MEJOR SOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA. TODOS SABEMOS QUE HAY UNA SERIE DE INTERESES, POR AHÍ SE HAN EXPRESADO MUCHAS IDEAS AL RESPECTO, PERO LO MAS IMPORTANTE AQUÍ ES DESTACAR QUE EL ALCALDE DIONISIO HERRERA ESTA TOMANDO LAS COSAS CON MUCHA SERIEDAD Y ESTA CONSULTA CIUDADANA QUE SE ESTA HACIENDO ES IMPORTANTE. POR ESO CREO QUE ESTO VA A ABONAR A ESA CONSULTA PARA QUE PODAMOS ENRIQUECER LA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, ES TODO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. RETOMO LAS PALABRAS DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ EN EL SENTIDO DE NO HACER COSAS BUENAS QUE PAREZCAN MALAS. LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ARTICULO 95 DICE: QUE ANTES DE QUE SE ELABORE UN PLAN DE ESTAS CARACTERÍSTICAS DEBE DE HABER UNA CONSULTA PUBLICA, EN PRINCIPIO SE SUPONE, QUE YA SE HIZO, Y SI VAMOS HACER OTRA CONSULTA PUBLICA, TAL VEZ ESTA NO TIENE NINGUNA REPERCUSIÓN DE CARÁCTER LEGAL. POR ESO LO CORRECTO SERIA DARLE PARA ATRÁS A ÈSTO Y EMPEZAR DE CERO, SI

NO HAY NADA MALO, PUES EMPECEMOS DE CERO, CON UNA CONSULTA PUBLICA ABIERTA, PORQUE LA ACTUAL A LA QUE SE REFIERE EL ALCALDE NO TIENE VALIDEZ LEGAL, PORQUE SE SUPONE QUE YA SE HIZO PREVIO A LA APROBACIÓN DE ESTE PLAN. Y SEGUNDO AQUÍ HEMOS HABLADO MUCHAS VECES TAMBIÉN, DE QUE ES IMPORTANTE QUE EXISTE INFORMACIÓN, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, MANDÒ DESDE EL SIETE DE NOVIEMBRE UNA SOLICITUD RESPETUOSA AL ALCALDE DE SANTA CATARINA PARA QUE NOS REMITA LA INFORMACIÓN APROBADA. SEGÚN ENTIENDO AL DIA DE HOY NO HA LLEGADO INFORMACIÓN A ESTA COMISIÓN Y ME PREOCUPA QUE SI NO HAY NADA MALO, SI TODO ES TRANSPARENTE Y SI LO QUE BUSCAMOS ES HACER LAS COSAS BIEN, NO HAY NADA QUE OCULTAR. ENTONCES POR QUE EL ALCALDE NO, GENTILMENTE NOS ENVÍA ESA INFORMACIÓN, PORQUE LAMENTABLEMENTE AHORA SOLO OPINAMOS EN RESPECTO A LO QUE SALE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NO A DOCUMENTALES. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES**, QUIEN EXPRESÒ: “ESTAMOS DE ACUERDO DE QUE ESTA SITUACIÓN DE LA CONSULTA, EFECTIVAMENTE SE ESTA HACIENDO POSTERIOR A LA APROBACIÓN QUE SE HIZO EL CABILDO, PERO POR LO QUE TENEMOS CONOCIMIENTO ESA APROBACIÓN DE ESE PLAN, QUE SE HIZO EN DOCE MINUTOS EN LA

SESIÓN, EN UNA SESIÓN QUE PARA TODOS FUE SORPRESIVA, Y QUE POR EL CONOCIMIENTO QUE TENEMOS NO SE HIZO ESA CONSULTA PUBLICA. ENTONCES, YO CREO QUE ES VALIDO QUE SIGAMOS ABUNDANDO EN ESTE TEMA Y QUE SE TOME EN CUENTA LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, POR ESO YO VUELVO A INSISTIR QUE ES IMPORTANTE QUE ABONEMOS CON ESTAS OPINIONES COMO LA QUE HACE EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ PARA QUE PRECISAMENTE SE VAYAN CONJUNTANDO TODA LA MATERIA AL RESPECTO Y EL CABILDO PUEDA TOMAR LA MEJOR DECISIÓN. YO CREO QUE EL CABILDO Y EL ALCALDE ESTÁN TOMANDO EN CUENTA TODAS ESTAS OPINIONES, SEGURAMENTE TOMARAN MUY EN CUENTA LA OPINIÓN QUE SE HAGA A TRAVÉS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ OFICIALIZANDO PARA QUE SE TOME LA MEJOR DECISIÓN EN SU MOMENTO, EL TEMA VUELVO A INSISTIR, ES UN TEMA COMPLICADO, ES UN TEMA QUE CADA VEZ ESTÁN SALIENDO POR AHÍ MAS COSAS, Y CREO QUE EL ALCALDE HA HECHO LO QUE TIENE QUE HACER DE UNA MANERA FORMAL, HA HECHO ESA CONVOCATORIA A UNA CONSULTA CIUDADANA Y CREO QUE ES VALIDO QUE SE ESTÉN TOMANDO EN CUENTA TODAS ESTAS OPINIONES”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÒ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SIN DUDA EL TEMA DE VALLE DE REYES HA SIDO POLÉMICO, SIN EMBARGO YO CREO QUE EL ALCALDE ESTA

TOMANDO LA POSICIÓN CORRECTA DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO. PORQUE SI VAMOS A UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE REVOQUE ESE ACUERDO DEL ANTERIOR CABILDO, LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO ES UN JUICIO DE GARANTÍAS, QUE SIN DUDA LO VAN A PROMOVER LOS PROYECTADORES DE LA CONSTRUCCIÓN. YO CREO QUE HASTA AHORITA EL PUNTO DE VISTA DEL ALCALDE DIONISIO HERRERA ES EL CORRECTO. ENTONCES LE PEDIRÍAMOS QUE SE MANTUVIERA EN ESE PUNTO, Y SIN DUDA NO DARÍAMOS PIE A QUE ESE PROYECTO GENERARA MAS POLÉMICA DE LA QUE HA GENERADO, GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU PERMISO. ES PARA HACER ALGUNAS PRECISIONES, EL ANTERIOR PLAN SÌ SE CONSULTO DEL 11 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE, PARTICIPARON NO MAS DE QUINCE PERSONAS, ESTO ES USUAL. EL PLAN PARCIAL DE MONTERREY, TODAVÍA VIGENTE PARTICIPARON CREO QUE 60 PERSONAS EN LA CONSULTA PUBLICA, TENEMOS QUE HACER QUE LA GENTE SE MOTIVE Y PARTICIPE MÀS EN ESTOS ASUNTOS QUE SON MUCHO DE SU INCUMBENCIA. SIN EMBARGO, DESPUÉS DE QUE SE HIZO LA CONSULTA SE APROBÓ, PERO NO SE HA PUBLICADO INSISTO, POR LO TANTO RESPECTO A LO QUE DICE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA NO HABRÍA JUICIOS DE GARANTÍAS EN ESTE MOMENTO PORQUE NO ESTA PUBLICADO. ENTONCES NO HA SURTIDO EFECTO. LO

QUE PIDE EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ ES QUE SE REVOQUE, EL ACUERDO YA FUE AUTORIZADO POR EL CABILDO. EL CABILDO CUANDO EXISTEN CAUSAS JUSTIFICADAS PUEDE REVOCAR ALGUNA DECISIÓN Y HACER NUEVAMENTE UNA CONSULTA PUBLICA. PARA HACER UNA CONSULTA PUBLICA HABRÍA QUE VER SI VAN A CONSULTAR EL MISMO PLAN, ¿SÍ? EL PLAN QUE YA ESTÁ, VOLVER A PUBLICAR LA CONSULTA COMO ESTABLECE LA LEY, Y PROMOVER QUE PARTICIPE LA MAYOR PARTE DE PERSONAS, ESO IMPLICARÍA TODO UN NUEVO PROCESO, PERO QUE SE VA A CONSULTAR EL MISMO PLAN, POR ESO ES QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SOLICITÒ AL ALCALDE QUE NOS HICIERA EL FAVOR DE PROPORCIONARNOS LA INFORMACIÓN PARA NO ESTAR CON ELUCUBRACIONES DE QUE SE APROBÓ Y QUE NO SE APROBÓ. SE APROBÓ O NO EL PLAN DE DESARROLLO, EN QUÉ CONDICIONES, CUÀL ES, PARA PODERLO ANALIZAR Y VER SI EFECTIVAMENTE TIENE ALGUN ASPECTO VIOLATORIO. QUÉ OPINIONES SON LAS QUE ESTÁN AHÍ INVOLUCRADAS, Y ADEMÁS TAMBIÉN LE PEDIMOS QUE SI YA SE HABÍA AUTORIZADO EL PROYECTO PLAN DE REYES, NOS HICIERA LLEGAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO CERTIFICADO, PORQUE ESE ES UN ASUNTO MUY DIFERENTE Y NO ES DE LO QUE ESTÁ HABLANDO EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, PERO QUE AUN Y CUANDO EL PLAN SE CANCELARA SI YA ESTA APROBADO ESE PERMISO AHÍ SI NOS VAMOS A METER EN PROBLEMAS A MENOS QUE LO ANALICEMOS. ENTONCES SÍ SUPLICAR DESDE ESTA TRIBUNA AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SEA TAN AMABLE DE ENVIARNOS

LA INFORMACIÓN QUE DE MANERA MUY SERIA LE ENVIAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, COMPLETA, PARA PODER ACCEDER A ESOS DOCUMENTOS, REVISARLOS Y VER QUE ES LO QUE EFECTIVAMENTE PROCEDE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “UNA PREGUNTA DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, ¿ES UN PUNTO DE ACUERDO, VIENE SOLICITADA ESA INFORMACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS?. –NEGATIVO- ENTONCES YO LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA QUE ME HICIERA EL OFICIO CORRESPONDIENTE PARA PODERLO ANEXAR”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EN NOTAS DE PRENSA LA DECLARACIÓN DEL ALCALDE DIONISIO FUE DE QUE NO LE HABÍAN DEJADO LA DOCUMENTACIÓN CORRECTA SOBRE EL PLAN VALLE DE REYES, NO DUDO QUE ÈL NO VAYA A MANDAR LA DOCUMENTACIÓN QUE AL MENOS LE DEJARON AHÍ, DE ACUERDO. SIN EMBARGO, YO TAMBIÉN QUISIERA PROPONER QUE SE LE MANDARA HABLAR AL EXALCALDE Y A LA EXALCALDESA, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARA QUE TAMBIÉN AMPLÍE MÀS LA INFORMACIÓN, Y TAMBIÉN TRAIGA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LLEVARON Y QUE NO DEJARON EN LA ALCALDÍA DE SANTA CATARINA”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO DE ESA PROPUESTA YO TAMBIÉN REQUERIRÍA QUE ME LA DIERAN POR ESCRITO, PARA PODERLA INCLUIR EN EL PUNTO DE ACUERDO COMO ANEXO. ANTES DE CONCLUIR LA SESIÓN, O EN OTRO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA MAÑANA INCLUIRLA.

C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA: CON GUSTO SE LA HACEMOS LLEGAR EN UN MOMENTO.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, YO TAMBIÉN HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE LEER EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DECLARACIONES DEL SEÑOR ALCALDE DE SANTA CATARINA EN EL SENTIDO DE QUE NO ESTA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. CONSIDERO QUE SI ESO FUERA CIERTO, RECOMENDARLE AL ALCALDE QUE UTILICE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA PEDIR A LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ESO SE REALICE, PORQUE ES OBLIGACIÓN DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DE QUE EXISTAN ESOS ARCHIVOS. NO DEJARLO NADA MAS EN DECLARACIONES DE PRENSA. PEDIRLE POR LOS MEDIOS QUE SEAN CONVENIENTES, LEGALES, A LOS ANTERIORES FUNCIONARIOS QUE LO HAGAN. Y SEGUNDO, YO INSISTIRÍA, PRESENTÉ ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LO INDIVIDUAL COMO DIPUTADO, Y YO

RECUERDO LA INVITACIÓN QUE ME HIZO UN DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE APOYAR MI PUNTO DE ACUERDO EN CASO DE QUE LO PRESENTARA. YO ESPERO QUE EN LA COMISIÓN SE VOTE DE MANERA FAVORABLE Y ESPERO QUE CUANDO SE VOTE EN EL PLENO ASÍ SEA TAMBIÉN, MUCHAS GRACIAS”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESÒ: “SOLAMENTE QUIERO DEJAR ASENTADO, QUE NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO ESTAMOS DE ACUERDO, EN QUE SE INVITE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA.....

C. PRESIDENTE: “LE PIDO QUE LO HAGA DE PIE DIPUTADO, POR FAVOR.....

C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN: DESCONOCÍA QUE ERA REQUISITO PONERSE DE PIE PARA HACER USO DE LA PALABRA. LO DIGO PORQUE YA HABÍA OTROS DIPUTADOS QUE LO HAN HECHO, QUE SI BIEN ES CIERTO, SE SOLICITO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL REQUIRIERA A LA EXALCADESA Y EXALCALDE SUBSTITUTO PARA QUE LE ENTREGASEN LA DOCUMENTACIÓN. QUIERO SUMARME A LA POSICIÓN DEL DIPUTADO SERGIO CEDILLO QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE ESTÁ REVISANDO ESTE ASUNTO, HAGA UNA INVITACIÓN A LA MISMA EX ALCALDESA Y AL EX ALCALDE SUBSTITUTO PARA QUE COMPAREZCAN TAMBIÉN A LA COMISIÓN Y NOS INFORMEN DE MANERA

DIRECTA TODO LO RELATIVO AL TEMA, LOS FUNDAMENTOS QUE TUVIERON PARA QUE ÈSTO SE APROBARA Y POR ULTIMO, SI NO DEJARON DOCUMENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO, PUES QUE LO ENTREGUEN Y SI NO QUE LO ENTREGUEN EN EL CONGRESO Y EL CONGRESO SE LO REMITE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO, CUANDO UN DOCUMENTO, UN PLAN SE CONSULTA, SE PUBLICA, ASÍ LO ESTABLECE LA LEY. ENTONCES TIENE QUE EXISTIR ESA PUBLICACIÓN, Y CUANDO SE APRUEBA, ENTONCES SE PRESENTA UN DOCUMENTO CON LAS MODIFICACIONES QUE HAYAN SURGIDO DE LA CONSULTA. SERIA MUY IMPORTANTE QUE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL NOS DIJERA: NO LO TENGO, CUANDO MENOS QUE NOS HICIERA EL DOCUMENTO QUE SE CONSULTÓ. ESA ES UNA PUBLICACIÓN, DEBE DE HABERSE HECHO COMO LO ESTABLECE LA LEY. Y SI ÈL NOS INFORMA POR ESCRITO COMO NOSOTROS LO HICIMOS, LA COMISIÓN, DE QUE NO TIENE NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS, PUES ENTONCES YA DEFINITIVAMENTE PODÍAMOS PEDIR A OTRAS AUTORIDADES O INVITAR A EX AUTORIDADES A INVITARLOS, NO VEO POR QUE NO, NUESTRA INTENCIÓN ES NADA MAS TENER LA INFORMACIÓN FIDEDIGNA PARA PODER EMITIR JUICIOS JUSTOS Y EN SU CASO TOMAR LAS MEDIDAS QUE NOS COMPETE A NOSOTROS, VUELVO A DECIR, RESPETANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.

DE TODAS MANERAS PODEMOS DAR NUESTRA OPINIÓN Y SOLICITAR ESTA INFORMACIÓN, ENTONCES SI SERÍA MUY IMPORTANTE SI EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL NOS HACE EL FAVOR DE CONTESTARNOS POR ESCRITO, Y CON MUCHO GUSTO, SI ÈL DICE QUE NO TIENE INFORMACIÓN, Y AUNQUE LA TUVIERA, DESPUÉS DE QUE LA COMISIÓN, Y TODOS LOS QUE QUIERAN HACER, REVISEMOS LA DOCUMENTACIÓN Y YA SABREMOS, PARA QUE VAMOS A INVITAR A LAS OTRAS AUTORIDADES. EN ESTE MOMENTO NO TENEMOS NINGUNA INFORMACIÓN MAS QUE LAS QUE NOS HACEN EL FAVOR DE DARNOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOBRE ESA NO PODEMOS LLAMAR A DECLARAR A NINGUNA AUTORIDAD”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA ACLARAR SOLAMENTE UNA COSA. LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN FUE LA QUE TOMÓ LA DECISIÓN DE DAR ESE PERMISO, PARECIERA QUE LA RESPONSABILIDAD RECAE SOBRE ESTA ADMINISTRACIÓN. ACLARANDO NADA MAS ÈSO. ASÍ COMO NOSOTROS OFRECIMOS APOYAR AL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ME GUSTARÍA TAMBIÉN PEDIR EL APOYO DE SU GRUPO PARLAMENTARIO PARA CITAR A LAS PERSONAS QUE DIRECTAMENTE FUERON INVOLUCRADAS EN ESTA TOMA DE DECISIONES. CREO QUE ESTAMOS SUPONIENDO MUCHAS COSAS, Y SI

LO HABLÁRAMOS DIRECTAMENTE CON ELLOS Y LEYÉRAMOS LOS DOCUMENTOS QUE NOS PRESENTARAN, PODRÍAMOS DEFINIR, PERO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE RECIBIR SU APOYO, PARA SOLICITAR LA PRESENCIA DE ESAS AUTORIDADES, ES TODO, GRACIAS”.

C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA: “NADA MAS SI ME PERMITE PARA HACERLE ENTREGA DE LA SOLICITUD, SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, ES LA QUE SECUNDÓ EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, TENEMOS CLARO QUÈ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LO APROBÓ, UN ALCALDE FUGAZ, JUNTO CON REGIDORES DEL PRI Y DEL PAN, EN UNA JUNTA DE CABILDO FUGAZ, ESO YA SE HIZO Y LOS VA A JUZGAR LA HISTORIA, PERO ¿QUÈ SIGUE?, INSISTO, ESTÁ EN MANOS DEL ACTUAL ALCALDE Y SU AYUNTAMIENTO, ESTÁ EN MANOS DE ELLOS LAS ACCIONES LEGALES PARA QUE ESTE ECOCIDIO NO SUCEDA, YA TENEMOS EL PASADO, LO TENEMOS CLARO, ¿QUÈ SIGUE AHORA?, ¿QUÈ SE PUEDE HACER AHORA?. ACTUALMENTE QUIENES ESTUVIERON EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO TIENEN

ATRIBUCIONES LEGALES PARA REVOCARLO, QUIENES ESTÁN SI LAS TIENEN. YO EN NINGÚN MOMENTO LE HE ECHADO LA CULPA A TODA LA ADMINISTRACIÓN QUE ELLOS HAYAN APROBADO. LO QUE DIGO ES QUE ESTA EN SUS MANOS REVOCARLO O SEGUIR PARA ADELANTE, LA HISTORIA TAMBIÉN, ASÍ COMO AL ALCALDE FUGAZ LOS VA A JUZGAR A ELLOS, GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÒ: “ MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE TIENE RAZÓN EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, EL ASUNTO ESTA AHÍ, LA PAPA CALIENTE YA LA TIENE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL. SOLAMENTE INSISTIMOS EN QUE PARA PODER CONOCER A FONDO, TODOS LOS DETALLES QUE SE DIERON QUE NOS APOYEN EN ESA SOLICITUD DE INVITAR A LAS PERSONAS QUE ENCABEZARON LA ADMINISTRACIÓN EN LA CUAL SE APROBÓ ESE ACUERDO, PARA QUE NOS DEN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. YO CREO QUE NADIE ESTARÍAMOS EN CONTRA DE CONOCER A FONDO QUÈ FUE LO QUE SUCEDIÓ, PARA PODER RESOLVER DE UNA MANERA MAS CORRECTA. ENTONCES INSISTIR EN ESE PUNTO, YA EL ASUNTO YA ESTÁ AQUÍ, SE VA A LA COMISIÓN Y EN LA COMISIÓN ESPERAMOS QUE NOS APOYEN CON ESA SOLICITUD, Y PUES DARLE CELERIDAD A ESTE PROGRAMA, MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS: CONSIDERO QUE EL SEÑOR ALCALDE ACTUAL DIONISIO HERRERA, SI EL PUEBLO DE SANTA CATARINA LO ELIGIO ALCALDE ES PORQUE LE VIERON SUFICIENTE CAPACIDAD, Y CREO QUE TIENE LA SUFICIENTE CAPACIDAD, TIENE LOS ELEMENTOS, TIENE LAS ATRIBUCIONES JUNTO CON SU ACTUAL AYUNTAMIENTO PARA LOCALIZAR DICHA INFORMACIÓN, Y EN SU MOMENTO SI NO SE ENCUENTRA, TAMBIÉN TIENE LA CAPACIDAD PARA LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE Y FINCAR RESPONSABILIDADES A QUIEN HAYA SUSTRÁIDO ESA DOCUMENTACIÓN. CREO QUE ESO LE TOCA A CUALQUIERA, PORQUE HAY QUE SER INSTITUCIONALES, YO VOY A UNA INSTITUCIÓN A DIRIGIRLA Y YA DESDE EL MOMENTO EN QUE YO LLEGO, SOY EL RESPONSABLE Y TENGO QUE PRESENTAR LOS ELEMENTOS PARA SEÑALAR QUE NO ME DEJARON DOCUMENTOS, Y FINCAR LA RESPONSABILIDAD. POR TAL RAZÓN YO NO VEO POR QUÈ HAYA, PORQUE COMO DE REPENTE SI ESTIRAMOS Y LUEGO QUE NO, Y QUE PRIMERO ESTO. AQUÍ EN ESTE MOMENTO LA RESPONSABILIDAD DE INFORMAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROBLEMA DE VALLE DE REYES EN ESTE ACUERDO QUE TOMARAN EL CABILDO Y EL ALCALDE FUGAZ -COMO DECÍA NUESTRO AMIGO- CAE DIRECTAMENTE EN EL

ACTUAL ALCALDE. Y QUE LO QUE ÉL Y EL CONGRESO DEL ESTADO, LO ESTAMOS APOYANDO QUE NOS TRAIGA LA INFORMACIÓN Y LO APOYAMOS, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO LO APOYAMOS, LO ACOMPAÑAMOS A DONDE SEA NECESARIO, SI HAY QUE FINCAR RESPONSABILIDADES CONTRA QUIEN SEA, PERO NECESITAMOS CONOCER EL STATUS DE CÓMO LE DEJARON LAS COSAS, PARA PODER TAMBIÉN JUZGAR A QUIEN TENEMOS QUE ACERCAR, A QUIEN TENEMOS QUE INVITAR COMPAÑEROS. CREO QUE YA NO HAY QUE DARLE MUCHAS VUELTAS, VAMOS A INVITAR A NICHU QUE YA SAQUE LO QUE TENGA QUE SACAR DE AHÍ DE LOS ARCHIVOS Y SI NO, PUES ÈL PUEDE LEVANTAR ACTAS CON SUS SÍNDICOS, CON SUS REGIDORES Y EN EL CONGRESO LO APOYAREMOS, MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÒ: “ YO CREO QUE AQUÍ LOS COMPAÑEROS ESTÁN PENSANDO QUE SE TRATABA DE INVOLUCRAR AL ACTUAL PRESIDENTE Y DESLINDAR A LOS ANTERIORES, NO SE TRATA DE ESO, ESTAMOS TRATANDO DE HACER LAS COSAS COMO DEBEN DE HACERSE. EFECTIVAMENTE COMO DIJO MI COMPAÑERO, QUIEN TIENE LA FACULTAD DE REVOCARLO ES EL CABILDO ACTUAL, SI NOS ENVÍA LA INFORMACIÓN PODREMOS VER, O QUE NOS DIGA: NO LA TENEMOS. PERO INCLUSIVE AHÍ TIENE SU CONTRALORÍA INTERNA QUE

PUEDE LLAMAR A AQUELLAS PERSONAS, SI NO APARECE LA DOCUMENTACIÓN, PARA QUE APAREZCA, Y SI TENEMOS NOSOTROS ESA INFORMACIÓN, VAMOS A PODERLO AYUDAR, QUE CREO QUE AQUÍ TODOS ESTAMOS EN LO MISMO, A TODOS NOS INTERESA MUCHO ESE ASUNTO, Y TODOS QUEREMOS QUE SE RESUELVA CONFORME A DERECHO, Y SOBRE TODO QUE NO SE DAÑE LA ECOLOGÍA Y LO QUE ES UN PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. ENTONCES NO ESTAMOS TRATANDO DE DESLINDAR A NADIE, Y SI HAY QUE LLAMAR AL QUE HAYA QUE LLAMAR, LOS INVITAREMOS, PERO UNA VEZ SABIENDO, ¿LO VAMOS A LLAMAR PARA QUÉ?, SI TODAVÍA NO SABEMOS NI QUÈ TENEMOS EN LAS MANOS.....

PARA UNA INTERPELACIÓN ACEPTADA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÒ: “YO NADA MAS QUISIERA DEJAR BIEN CLARO, SI ME PUDIERA USTED RESPONDER DIRECTAMENTE. ¿USTED ESTA DE ACUERDO Y NOS VA A APOYAR PARA CITAR A LOS EX FUNCIONARIOS DE SANTA CATARINA?.

C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA: NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE, NI DE CITARLOS, NI DE INVITARLOS A VENIR, NI A ELLOS NI A NADIE, A LO MEJOR TENEMOS QUE INVITAR A VENIR AL DE LA SEMARNAT, AL DE

AGUA Y DRENAJE Y ALGUNAS OTRAS INSTITUCIONES, NO ESTOY EN DESACUERDO CON INVITAR A NADIE, CON MUCHO GUSTO. LO QUE SI, QUIERO QUE USTEDES ENTIENDAN PUES SI LOS VAMOS INVITAR, PUES PRIMERO TENEMOS QUE VER QUÈ ES LO QUE EXISTE, REVISARLO, VER DE QUÈ FORMA SE HIZO, TENERLO NOSOTROS, PORQUE BUENO, SOMOS EL CONGRESO DEL ESTADO, TENEMOS QUE HACER NUESTROS JUICIOS SOBRE INFORMACIÓN REAL, Y SI NO EXISTE, SI EL PRESIDENTE MUNICIPAL NOS DICE NO EXISTE, *NO ME DEJARON NADA*, MIENTRAS SUS AUTORIDADES DEL MISMO MUNICIPIO LOS LLAMAN, PODREMOS INVITAR A TODOS LOS QUE CONSIDEREMOS QUE DEBEMOS DE INVITAR, NO TENEMOS NINGÚN INCONVENIENTE, A ELLOS Y A TODOS LOS OTROS FUNCIONARIOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS, PORQUE HAY MUCHAS AUTORIDADES A LAS QUE QUIZÁ TAMBIÉN DEBAMOS DE PEDIRLES SU OPINIÓN, Y ESTOY HABLANDO DE AGUA Y DRENAJE, DE SEMARNAT, LAS DEMÁS AGENCIAS QUE HAN TENIDO QUE VER CON ESTE ASUNTO”.

DESDE SU LUGAR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ, SI ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE LES INVITE A PLATICAR, PERO YO ESTOY ACTUANDO CON LA SERIEDAD DEL TEMA, LO QUE CONSIDERO ES QUE PRIMERO EL ALCALDE NOS CONTESTE, QUÈ TIENE O QUÈ NO TIENE, PORQUE SI RESULTA QUE TENÍA TODO, PARA

QUÉ, Y SI RESULTA QUE NO TENÍA NADA, ES MATERIA DE CITARLOS, ESTOY DE ACUERDO, QUE QUEDE CLARO, ASÍ DE FÁCIL, PERO QUE PRIMERO EL ALCALDE NOS CONTESTE QUÈ TIENE Y QUÈ NO TIENE EN LOS ARCHIVOS, PARA QUE SI TIENE INFORMACIÓN CUANDO LOS CITEMOS PODAMOS DISCUTIR EL TEMA CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CONSIDERO QUE COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA NUESTRO PRINCIPAL TRABAJO ES SOLICITAR AL CIUDADANO ALCALDE DIONISIO HERRERA DUQUE, QUE SE REVOQUE LO MAS PRONTO POSIBLE, LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE DIO A ESE PROYECTO, YA QUE DE NO HACERLO ASÍ, SABEMOS QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE SI SE REVOCA, PUEDE HABER MUCHOS AMPAROS Y PUEDEN HACER LO QUE QUIERAN, PERO CONSIDERAMOS QUE COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA SABEMOS QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, EL CIUDADANO ALCALDE DIONISIO HERRERA DUQUE TIENE LAS FACULTADES PARA SESIONAR Y PARA REVOCAR LO QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA EN UN FAST TRACK APROBÓ, POR LO CUAL YO HAGO UN LLAMADO PARA QUE SE REVOQUE ESE ACUERDO, PARA QUE

NOSOTROS COMO LEGISLADORES LE HAGAMOS JUSTICIA A LA CIUDADANÍA, Y QUE NO SE COMETA EL ECOCIDIO QUE SE MENCIONA, YA QUE DEBAJO DE ESOS LUGARES CIRCULA EL 40% DEL AGUA QUE SE CONSUME EN NUESTRO ESTADO, MUCHAS GRACIAS”.

DESDE SU LUGAR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÒ: “ YO PEDIRÍA QUE SE COORDINARAN LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO: EL FEDERAL, ESTATAL Y LEGISLATIVO, ¿POR QUÈ RAZÓN?, LA VERDAD ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO, DE QUE ÈSTO ES UNA PAPA CALIENTE, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA LA REVOCACIÓN ES IMPORTANTÍSIMA, PERO DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL VA A TRAER MUCHAS CONSECUENCIAS QUE VA A BENEFICIAR A LOS DESARROLLADORES Y SI NO VAMOS A FUTURO, ESTO NO TARDA MUCHO EN RESOLVERSE, YO NO SE POR QUE ESTAR CON QUE CITE O NO SE CITE, QUE SE FINQUE RESPONSABILIDAD, AHÍ ESTA LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE QUIEN TIENE TENGA RESPONSABILIDAD DESDE EL ALCALDE FUGAZ, LOS REGIDORES FUGACES, QUE SE LES FINQUE RESPONSABILIDAD TAMBIÉN, DESDE LA RESPONSABILIDAD QUE TENGA QUE VER CONFORME A DERECHO QUE SE LES FINQUE RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA ACTUAL

ADMINISTRACIÓN PARA QUE TAMBIÉN DEJE PRECEDENTE, SI NO CUALQUIER ALCALDE FUGAZ VA A VENIR HACER ATROCIDADES EN ESTE ESTADO Y VA A NO RESPETAR EL ESTADO DE DERECHO”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL PRESIDENTE EXPRESÒ: “ ESTE ASUNTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ AÑADIDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO SERGIO CEDILLO, QUE YA ME LA DIO POR ESCRITO, Y LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS IBA A HACER UN AÑADIDO TAMBIÉN POR ESCRITO A SU PROPUESTA, NO LA HE TENIDO, UNA VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN LE PEDIRÍA QUE ME LA ANEXE, CON ESTOS COMPLEMENTOS, ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO **ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE YA EXISTENTE NUMERO 4128 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO** PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. AQUÍ ESTA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2006.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
 - 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
 - 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
 - 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2006.
 - 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
 - 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
 - 7.- ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER.
 - A) INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD
 - B) INTERVENCIONES DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO PT
 - C) INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
 - D) INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - E) INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- INTERVENCIONES DEL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.

- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA SESIÓN DEL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE A LAS ONCE HORAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES

DD # 27-LXXI -06.
MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2006